



**UNIVERSIDAD CUAUHEMOC, PLANTEL
GUADALAJARA
LICENCIATURA EN DERECHO**

DANIELA TORRES RIVERA

COORDINADORA DEL PLAN DE ESTUDIOS

LIC. EN TURISMO

PERFIL ACADÉMICO DEL (DE LA) COORDINADOR (A)

9 CUATRIMESTRES /3 AÑOS

Duración del Plan de Estudios

2.1 ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO	
REQUISITOS DE INGRESO.	
<ul style="list-style-type: none"> • 1) Sustentar y aprobar el proceso de evaluación del curso propedéutico: (2 fines de semana previo a clases) <ul style="list-style-type: none"> a) Entrevista Coordinador y/o Director del área (Valor 30 puntos) b) Curso Propedéutico (Valor 60 puntos) c) Entrega de Carta de Exposición de motivos (Valor 10 puntos) • 2) Documentos requeridos: (Entrega al departamento de control escolar al inscribirse) • Original y 2 copias de Acta de Nacimiento. • Original y 2 copias de Certificado (bachillerato) • Promedio igual o superior a 8 (ocho) o en su defecto 80 (ochenta) • 2 copias de la CURP • 4 fotografías tamaño infantil (Blanco y negro, ropa formal y clara) • Presentar certificado médico de salud • Copia de Identificación Oficial (IFE, INE, PASAPORTE) • Copia de Comprobante de Domicilio <p>Nota: se puede consultar en Reglamento institucional. (ver reglamento anexo)</p>	
MÉTODOS DE INDUCCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales. • Trípticos. • Carpetas informativas. • Área de promoción. • Apoyo de la coordinación de sistema empresarial. • Pagina de internet. 	 <p>Innovación, Ciencia y Tecnología</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p>

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ESL114201912¹



- Información en línea via chat.
- Información via telefónica.
- Proyecto proyecta-t
- Visitas guiadas

Nota: el área de Promoción se encarga de la publicidad, marketing y eventos inductivos para conocer nuestros servicios como institución.

2.2 PERFIL DE INGRESO

La ciencia jurídica requiere de individuos jóvenes en ideales, pero la Licenciatura en Derecho de la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara busca sobretodo que sus aspirantes tengan los siguientes:

Conocimientos:

- Teorías básicas legales
- Cultura general superior al estándar
- Nivel intermedio en el idioma inglés
- Competencia lectora
- Redacción sobresaliente
- Ortografía impecable

Habilidades:

- Tener un gusto por la lectura, pues el Derecho se aprende estudiando.
- Tener un pensamiento acostumbrado a trabajar con problemas abstractos.
- Contar con un razonamiento lógico.
- Contar con un Código sólido de valores, para buscar la justicia y el bien común, y
- Conciencia ética y vocación de servicio, pero más que todos estos, el tener la firme convicción de querer superarse, ayudar a los demás para alcanzar la justicia.

Aptitudes:

- Alto rendimiento al trabajar bajo presión y bajo condiciones adversas
- Manejo de conflictos
- Alto margen de sociabilidad
- Iniciativa, imaginación y creatividad vastas
- Capacidad en la resolución de problemas, velocidad de respuesta y visualización de alternativas

2.2.1 PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Artículo 57 al 66 del Reglamento de la UNIVERSIDAD CUAHTEMOC Plantel Guadalajara.

2.3 PERFIL DE EGRESO

Conocimientos:

- Comprende los fundamentos básicos del derecho, sus teorías, historia y evolución.
- Dirige procesos jurídicos enfocados a la solución de conflictos.
- Domina procesos teóricos y metodológicos del derecho procesal.
- Reconoce las herramientas metodológicas necesarias para proceder en una investigación de tipo penal.
- Integra de manera armónica el uso de la tecnología en su práctica profesional.
- Reconoce la importancia de la identificación y aplicación de las leyes vigentes para la solución de conflictos de cualquier índole.
- Describe el sistema jurídico mexicano.
- Sustenta sus bases teóricas en la generación de ideas y propuestas innovadoras.
- Relaciona el derecho mexicano con el derecho internacional.

Habilidades:

- Expresar sus ideas de forma clara, de manera oral y escrita.
- Aplicar los elementos básicos del Derecho para desarrollarse en la vida diaria y en el desempeño profesional.
- Resolver problemas jurídicos de personas físicas y morales, así como de la sociedad en general.
- Negociar y conciliar.
- Trabajar en equipos multi e inter disciplinarios.
- Analizar el comportamiento humano en diferentes contextos.
- Interpretar las normas vigentes del sistema y aplicarlas en casos concretos.
- Gestionar proyectos u organizaciones.
- Razonar de manera abstracta.
- Generar y modificar leyes.
- Investigar a favor de la sociedad.

Aptitudes:

- Desarrolla un alto sentido de responsabilidad social.
- Participa de manera propositiva en el desarrollo o reformas de leyes para el beneficio de la sociedad.
- Comprende de manera integral el perfil profesional del abogado, en un marco ético y responsable.
- Promueve el trabajo interdisciplinario y multidisciplinario.
- Valora la responsabilidad social como una característica de su quehacer profesional.
- Fundamenta su comportamiento profesional como Licenciado en Derecho con altos principios de ética y moral.
- Valora las leyes y normas vigentes en su desempeño profesional.
- Incide en el desarrollo sustentable del país con propuestas ecológicas, culturales y sociales.
- Fomenta el desarrollo integral del factor humano, hacia dentro de la organización.
- Alienta el sentido de pertenencia y participación en los problemas relacionados en el ejercicio de su profesión
- Demuestra una actitud crítica y propositiva en el ejercicio de sus actividades
- Tiene un alto sentido de la justicia.
- Muestra responsabilidad y solidaridad social

Valores:

- Honestidad
- El interés público y la responsabilidad social.
- Responsabilidad en el trabajo
- Visión del entorno nacional e internacional.
- Compromiso
- Tolerancia
- La mejora continua.
- La responsabilidad y el respeto.
- Las leyes y las regulaciones.

REQUISITOS DE OBTENCIÓN DEL GRADO

Para la obtención del grado académico de Licenciatura en Derecho, los alumnos contarán con las siguientes opciones de titulación de acuerdo a los siguientes artículos:

Artículo 189.- Los alumnos de los programas académicos de la Licenciatura en Derecho contarán con las siguientes opciones de titulación:

- I. TESIS: Trabajo elaborado de manera individual o colectiva (con un máximo de dos participantes).
- II. ESTUDIOS DE POSGRADO, que cuenten con validez oficial en la República Mexicana, los cuales deberán avalar al menos el 50% de créditos aprobados del plan de estudios de la maestría con calificaciones mínimas de 8 (ocho).
- III. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS. El título podrá ser obtenido mediante la aprobación de un examen general de conocimientos que presenten los egresados de un programa académico. El examen habrá de ser un instrumento que evalúe una muestra representativa y significativa de los objetivos generales de dicho programa, explorando la integración de los conocimientos adquiridos y, en general de los aprendizajes logrados. El examen será escrito y oral y deberá estar sustentado ante un jurado que se integre con tres Sinodales como mínimo. Respecto a los exámenes orales, los correspondientes jurados, elaborarán un informe sobre las preguntas y problemas que le fueron planteados a cada sustentante. Dichos informes, así como los exámenes que sean presentados por escrito, deberán ser conservados por la institución durante un lapso no menor a seis meses. En el caso del examen escrito éste podrá ser sustituido por un diplomado con una duración mínima de 120 horas orientado al área académica correspondiente, para lo cual, el alumno elaborará una tesina con investigación documental y de campo.
- IV. POR PROMEDIO GENERAL: 9.5 durante toda la carrera, sin ningún extraordinario.
- V. POR AMPLIACIÓN DE CONOCIMIENTOS: La titulación por Ampliación de conocimientos permite que el alumno que haya aprobado satisfactoriamente todas y

cada una de las materias de los programas del plan de estudios autorizados por la autoridad educativa competente, profundice en conocimientos en algunas áreas disciplinarias de su carrera, para lo cual puede inscribirse a alguno de los diplomados de educación continua, impartidos por la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara y diseñados para este fin.

Para acceder a esta opción de titulación, el alumno deberá solicitarlo por escrito, debiendo cubrir los siguientes aspectos:

- a. Nombre de la Institución.
- b. Nombre del sustentante.
- c. Número de acuerdo de reconocimiento de validez oficial de estudios del programa académico correspondiente.
- d. Nombre del diplomado que desea cursar.

Al final del diplomado el alumno deberá presentar una tesina sobre los contenidos del diplomado, debiendo presentar una réplica ante el jurado calificador.

1. MÍNIMO APROBATORIA DEL PROGRAMA.

Para cada asignatura señalada en el plan de estudio el mínimo aprobatorio es de 6.0 (seis); y para aprobar la Licenciatura en Pedagogía e Innovación Educativa, el alumno deberá haber cubierto satisfactoriamente el 100 % de los créditos señalados en el plan de estudios de esta licenciatura.

2. SERVICIO SOCIAL

El servicio social es una actividad profesional que obliga la ley como una aportación en beneficio de quienes más lo necesitan; es decir, el alumno apoya en alguna institución pública o dependencia gubernamental cooperando con sus conocimientos y habilidades en beneficio de toda la comunidad.

- Se debe cubrir 480 horas de trabajo social, en un tiempo mínimo de 6 meses.
- Se inicia cuando se haya aprobado el 70% del total de los créditos de la currícula académica.
- Se debe realizar en Dependencias de Gobierno y/o Universidad Cuauhtémoc Plantel

Guadalajara, dentro del territorio nacional.

2.4 MAPA CURRICULAR

LICENCIATURA EN DERECHO

1ER CICLO	2DO CICLO	3ER CICLO	4TO CICLO	5TO CICLO	6TO CICLO	7MO CICLO	8VO CICLO	9NO CICLO
DERECHO ROMANO LED101	DERECHOS REALES Y SUCESORIOS LED201	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO LED301	FILOSOFIA DEL DERECHO LED401	TEORÍA GENERAL DEL AMPARO I LED501	TEORÍA GENERAL DEL AMPARO II LED601	DERECHO ELECTORAL LED701	DERECHO MUNICIPAL LED801	EL JUICIO ORAL LED901
FUNDAMENTOS DEL DERECHO LED102	DERECHO MERCANTIL I LED202	DERECHO MERCANTIL II LED302	DERECHO PROCESAL MERCANTIL LED402	CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES LED502	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO LED602	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO LED702	DERECHO ADUANERO LED802	ESTANCIA PROFESIONAL LED902
DERECHO DE LAS PERSONAS Y DE FAMILIA LED103	OBLIGACIONES LED203	DERECHO CONSTITUCIONAL LED303	GARANTÍAS INDIVIDUALES LED403	DERECHO PROCESAL CIVIL LED503	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA LED603	DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL LED703	CRIMINOLOGÍA LED803	
TEORÍA GENERAL DEL ESTADO LED104	DERECHO PENAL I LED204	DERECHO PENAL II LED304	DERECHO PROCESAL PENAL LED404	PRACTICA FORENSE I LED504	PRACTICA FORENSE II LED604	PRACTICA FORENSE III LED704	MEDICINA FORENSE LED804	
HISTORIA DEL DERECHO EN MEXICO LED105	DERECHO ADMINISTRATIVO I LED205	DERECHO ADMINISTRATIVO II LED305	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO LED405	DERECHO FISCAL I LED505	DERECHO FISCAL II LED605	DERECHO PROCESAL FISCAL LED705	COMERCIO INTERNACIONAL LED805	
HABILIDADES PROFESIONALES LED106	DERECHO DEL TRABAJO I LED206	DERECHO DEL TRABAJO II LED306	DERECHO PROCESAL LABORAL LED406	SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL LED506	BASES GENERALES DEL SISTEMA PENAL LED606	DERECHO CONCURSAL LED706	DERECHO AMBIENTAL LED806	
PORTAFOLIO DEL LIDER LED107	INVENTARIO DEL EMPRENDEDOR LED207	DESAFÍOS ÉTICOS LED307	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL LED407	MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS LED507				

2.4.1 FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Educación Flexible

Centrado siempre en el alumno, el aprendizaje debe responder a las necesidades de una sociedad globalizada y de profundos cambios. La Flexibilidad se evidencia en cuatro orientaciones, cumpliendo con los créditos que marca el plan de estudios.

1. En el diseño de la duración de la carrera.
2. En la especialización de la carrera.
3. En un área troncal con materias de especialización.
4. En la consideración del tipo de materia, presencial, en línea o combinada.

2.5 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Que el alumno razone, analice y de soluciones a las problemáticas jurídicas que se le presenten, mediante el estudio de casos prácticos apoyado de los conocimientos teóricos desde diversas aristas, para conseguir la mejor respuesta posible y tomando en cuenta disciplinas fundamentales como la historia, la política, la economía, la sociología, la cultura,

entre otras.

2.6 OBJETIVOS PARTICULARES DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Aprender a trabajar en equipo
2. Aplicar los conocimientos teóricos en su práctica profesional
3. Actuar con ética y humanismo en el ejercicio de su profesión
4. Desarrollar un espíritu de iniciativa responsable y creativa
5. Aprender a analizar problemas y conflictos y a tomar decisiones para resolverlos y superarlos
6. Aprender a auto formarse y aplicar su propio criterio
7. Aprender a investigar para transformar la realidad
8. Fomentar un sentido de compromiso y participación en los problemas relacionados en el ejercicio de su profesión
9. Desarrollar una actitud crítica en el ejercicio de sus actividades profesionales
10. Desarrollar una actitud constante de investigación que sea la base para la mejora continua de la toma de decisiones
11. Formar profesionistas competentes en conocimientos, habilidades y destrezas con pleno desarrollo del saber

2.7 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

LISTA DE SIGNATURAS	CLAVE NUEVA	AREA DE FORMACIÓN A LA QUE PERTENECE
Derecho Romano	LED101	FORMACIÓN BÁSICA
Fundamentos del Derecho	LED102	FORMACIÓN BÁSICA
Derecho de las personas y de familia	LED103	FORMACIÓN BÁSICA
Teoría General del Estado	LED104	FORMACIÓN BÁSICA
Historia del Derecho en México	LED105	FORMACIÓN BÁSICA
Habilidades Profesionales	LED106	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Portafolio del Lider	LED107	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Derechos Reales y Sucesorios	LED201	FORMACIÓN BÁSICA

Derecho Mercantil I	LED202	FORMACIÓN BÁSICA
Obligaciones	LED203	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Derecho Penal I	LED204	FORMACIÓN BÁSICA
Derecho Administrativo I	LED205	FORMACIÓN BÁSICA
Derecho del Trabajo I	LED206	FORMACIÓN BÁSICA
Inventario del emprendedor	LED207	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Teoría General del Proceso	LED301	FORMACIÓN BÁSICA
Derecho Mercantil II	LED302	FORMACIÓN BÁSICA
Derecho Constitucional	LED303	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Derecho Penal II	LED304	FORMACIÓN BÁSICA
Derecho Administrativo II	LED305	FORMACIÓN BÁSICA
Derecho del Trabajo II	LED306	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Desafíos Éticos	LED307	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Filosofía del Derecho	LED401	FORMACIÓN BÁSICA
Derecho Procesal Mercantil	LED402	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Garantías Individuales	LED403	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Derecho Procesal Penal	LED404	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Derecho Procesal Administrativo	LED405	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Derecho Procesal Laboral	LED406	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Derecho Notarial y Registral	LED407	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Teoría General del Amparo I	LED501	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Contratos Civiles y Mercantiles	LED502	FORMACIÓN BÁSICA
Derecho Procesal Civil	LED503	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Práctica Forense I	LED504	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Derecho Fiscal I	LED505	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Sistemas de Seguridad Social	LED506	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Medios Alternos de Solución de Controversias	LED507	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Teoría General del Amparo II	LED601	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Derecho Internacional Privado	LED602	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Argumentación Jurídica	LED603	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Práctica Forense II	LED604	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Derecho Fiscal II	LED605	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Bases Generales del Sistema Penal	LED606	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Derecho Electoral	LED701	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Derecho Internacional Público	LED702	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Derecho de la propiedad	LED703	FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Intelectual		
Practica Forense III	LED704	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Derecho Procesal Fiscal	LED705	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Derecho Concursal	LED706	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Derecho Municipal	LED801	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Derecho Aduanero	LED802	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Criminología	LED803	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
Medicina Forense	LED804	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Comercio Internacional	LED805	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Derecho Ambiental	LED806	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
El Juicio Oral	LED901	FORMACIÓN ESPECIALIZADA
Estancia Profesional	LED902	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ASIGNATURAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS, NÚMERO DE HORAS Y CRÉDITOS

	LISTA DE ASIGNATURAS	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS		CRÉDITOS	INSTALACIONES
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		
1 er CUATRIMESTRE	Derecho Romano	LED101		42	38	5	A
	Fundamentos del Derecho	LED102		42	38	5	A
	Derecho de las personas y de familia	LED103		42	38	5	A
	Teoría General del Estado	LED104		56	24	5	A
	Historia del Derecho en México	LED105		42	38	5	A
	Habilidades Profesionales	LED106		42	38	5	A
	Portafolio del Lider	LED107		42	38	5	A
TOTAL				308	252	35	

2do CUATRIMESTRE	Derechos Reales y Sucesorios	LED201		42	38	5	A
	Derecho Mercantil I	LED202		70	42	7	A
	Obligaciones	LED203		42	38	5	A
	Derecho Penal I	LED204		70	42	7	A
	Derecho Administrativo I	LED205		70	42	7	A
	Derecho del Trabajo I	LED206		70	42	7	A
	Inventario del Emprendedor	LED207		42	38	5	A
TOTAL				406	282	43	

3 er CUATRIMESTRE	Teoría General del Proceso	LED301		56	24	5	A
	Derecho Mercantil II	LED302	LED202	70	42	7	A
	Derecho Constitucional	LED303		56	24	5	A
	Derecho Penal II	LED304	LED204	70	42	7	A
	Derecho Administrativo II	LED305	LED205	70	42	7	A
	Derecho del Trabajo II	LED306	LED206	70	42	7	A
	Desafíos Éticos	LED307		42	38	5	A
TOTAL				434	254	43	

4 to CUATRIMESTRE	Filosofía del Derecho	LED401		42	38	5	A
	Derecho Procesal Mercantil	LED402		56	24	5	A
	Garantías individuales	LED403		56	24	5	A
	Derecho Procesal Penal	LED404		70	42	7	A
	Derecho Procesal Administrativo	LED405		56	24	5	A
	Derecho Procesal Laboral	LED406		56	24	5	A
	Derecho Notarial y Registral	LED407		56	24	5	A
TOTAL				392	200	37	

5 to CUATRIMESTRE	Teoría General del Amparo I	LED501		70	42	7	A
	Contratos Civiles y Mercantiles	LED502		70	42	7	A
	Derecho Procesal Civil	LED503		56	24	5	A
	Práctica Forense I	LED504		70	42	7	A,L
	Derecho Fiscal I	LED505		70	42	7	A
	Sistemas de Seguridad Social	LED506		42	38	5	A
	Medios Alternos de Solución de Controversias	LED507		56	24	5	A
TOTAL				434	254	43	

6to CUATRIMESTRE	Teoría General del Amparo II	LED601	LED501	70	42	7	A
	Derecho Internacional Privado	LED602		42	38	5	A
	Argumentación Jurídica	LED603		56	24	5	A
	Práctica Forense II	LED604	LED504	70	42	7	A,L
	Derecho Fiscal II	LED605	LED505	70	42	7	A
	Bases Generales del Sistema Penal	LED606		70	42	7	A,L
TOTAL				378	230	38	

7mo CUATRIMESTRE	Derecho Electoral	LED701		56	24	5	A
	Derecho Internacional Público	LED702		42	38	5	A
	Derecho de la propiedad Intelectual	LED703		42	38	5	A
	Practica Forense III	LED704	LED604	70	42	7	A,L
	Derecho Procesal Fiscal	LED705		56	24	5	A
	Derecho Concursal	LED706		42	38	5	A
TOTAL				308	204	32	

8vo CUATRIMESTRE	Derecho Municipal	LED801		42	38	5	A
	Derecho Aduanero	LED802		42	38	5	A
	Criminología	LED803		56	24	5	A,L
	Medicina Forense	LED804		56	24	5	A,L
	Comercio Internacional	LED805		42	38	5	A
	Derecho Ambiental	LED806		42	38	5	A
TOTAL				280	200	30	

9no CUATRIMESTRE	El Juicio Oral	LED901		70	42	7	A,L
	Estancia Profesional	LED902		42	38	5	A
	TOTAL			112	80	12	

SUMA TOTAL		
DOCENTE	INDEPENDIENTE	CREDITOS
3052	1956	313

2.8 OPERACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS A TRAVÉS DE SUS ACADEMIAS	
CADA COORDINACIÓN REUNE A SUS ACADEMIAS Y CALENDARIZA SUS ACTIVIDADES TENIENDO EVIDENCIA FISICA DE CADA ASESORIA.	
REGLAS DE OPERACIÓN: ADJUNTAR REGLAMENTO DE ACADEMIAS O DOCUMENTO QUE CONTENGA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE DICHS CUERPOS COLEGIADOS	
REGLAMENTO DE ACADEMIAS UCG	
CAPÍTULO I	
Definiciones Generales	
<p>Artículo 1. Para los efectos de este reglamento se entiende por ACADEMIAS los órganos constituidos por profesores con la finalidad de analizar, evaluar, estructurar y opinar acerca del proceso educativo. La academia es un órgano consultivo, por lo que no tiene autoridad formal, sus propuestas son consideradas opiniones que las autoridades facultadas podrán o no aceptar.</p>	
<p>Artículo 2. La participación de los profesores en las Academias debe considerarse parte de su compromiso institucional y de la responsabilidad adquirida de mejorar continuamente el proceso educativo y contribuir a la formación integral de personas.</p>	
<p>Artículo 3. Las Academias podrán constituirse en alguna de las siguientes formas:</p>	
<p>a) Por área de conocimiento.</p>	
<p>b) Por programa académico.</p>	

CAPÍTULO II

De las Funciones de las Academias

Artículo 4. Planear la actividad académica de cada período escolar y realizar una evaluación del desempeño.

Artículo 5. Elaborar y aprobar nuevos planes y programas de estudio, así como analizar y modificar los existentes. Las Academias establecerán la normatividad bajo la cual se revisarán y aprobarán planes de estudio.

Artículo 6. Analizar nuevas metodologías didácticas y proponer estrategias para su instrumentación y evaluación.

Artículo 7. Revisar, elaborar y recomendar material didáctico y bibliográfico de apoyo a la actividad académica.

Artículo 8. Analizar y definir estrategias e instrumentos de evaluación del aprendizaje.

Artículo 9. Proponer acciones que coadyuven a la mejora del aprovechamiento académico y la eficiencia terminal.

Artículo 10. Recomendar estrategias y programas de capacitación y actualización docente.

Artículo 11. Diseñar y proponer acciones de apoyo a la formación integral de los estudiantes.

Artículo 12. Participar en la revisión y análisis de propuestas de procedimientos y cursos de titulación

Artículo 13. Divulgar entre la comunidad universitaria los resultados y productos del trabajo desarrollado.

Artículo 14. Evaluar la infraestructura y actividades de apoyo académico y hacer recomendaciones para su mejoramiento.

Artículo 15. Apoyar a los Directivos y Coordinadores en el reclutamiento y selección de personal académico.

Artículo 16. Asesorar la selección de personal académico.

CAPÍTULO III

De la Organización de las Academias

Artículo 17. Las Academias del área de programas de Licenciatura quedan bajo la responsabilidad de la Dirección Académica.

Artículo 18. Cada Academia tendrá un Coordinador Académico, electo por los integrantes de la misma, que durará en su cargo dos años, con posibilidad de reelección.

Artículo 19. El Coordinador Académico deberá estar familiarizado con la Misión y Modelo Educativo de la Universidad.

Artículo 20. El Coordinador Académico recibirá apoyos y estímulos en puntaje en su evaluación laboral.

Artículo 21. Corresponde al Coordinador Académico:

- I. Representar a la academia en todos los asuntos de carácter académico
- II. Coordinar y verificar el cumplimiento de las tareas académicas de los miembros de la academia
- III. Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la academia.
- IV. Conducir el desarrollo de las reuniones, de acuerdo al orden del día y moderar las intervenciones de los participantes.
- V. Apoyar a los profesores en el desempeño de su actividad académica, especialmente a los de nuevo ingreso.
- VI. Realizar una reunión previa al inicio de cada período escolar, planear la actividad de dicho período y realizar un informe final de desempeño.
- VI. Proponer las modificaciones al presente reglamento que los integrantes de la academia consideren conveniente.
- VII. Proponer estrategias y acciones tendientes a fortalecer el trabajo académico a nivel institucional.
- VIII. Compilar y mantener la información académica del área, especialmente cartas descriptivas y programas académicos.

Artículo 22. Los integrantes de la Academia deberán contribuir al buen desarrollo de las reuniones manteniendo un clima de respeto mutuo, cumpliendo con oportunidad y eficiencia las tareas o actividades acordadas.

Artículo 23. Los acuerdos de cada Academia serán válidos con la aprobación de la mitad más uno de los asistentes a la reunión.

Artículo 24. El Director de Carrera o Coordinador de Carrera será responsable de supervisar y coordinar el trabajo de las Academias a su cargo, así como de asegurar que se cumplan sus objetivos.

Artículo 25. Los Coordinadores Académicos formarán un Senado Académico, presidido por el Director Académico o autoridad educativa equivalente, que se reunirá para los siguientes objetivos:

- a) Aprobar modificaciones al Reglamento de Academias.
- b) Aprobar modificaciones al Reglamento de Alumnos.
- c) Aprobar el Reglamento de Selección de Personal Académico.
- d) Aprobar propuestas para la creación de nuevos programas académicos y planear su implementación.
- e) Aprobar nuevos programas académicos y modificaciones a los existentes.



- f) Aprobar la normatividad para la creación y revisión de programas académicos.
- g) Aprobar la conformación de las Academias así como el listado de materias que corresponde a cada una.
- h) Aprobar el conjunto de Academias que quedan bajo la responsabilidad de un Director de Escuela.

Artículo 26. El Senado Académico podrá ser convocado para emitir opiniones sobre asuntos de carácter académico, por el Director Académico ó por la mitad más uno de los Coordinadores Académicos.

Artículo 27. Las reuniones del Senado Académico serán válidas con la asistencia de las dos terceras partes de los Coordinadores Académicos.

Artículo 28. Las decisiones del Senado Académico serán válidas con la aprobación de la mitad más uno de los Coordinadores que participan en la reunión. El Director Académico o autoridad educativa equivalente tendrá derecho a voto sólo en caso de un empate en la votación de los Coordinadores.

Artículo 29. El Director Académico o autoridad educativa equivalente será el encargado de citar y moderar las reuniones del Senado Académico, así como de llevar registro de sus acuerdos.

Artículo 30. El presente Reglamento será revisado por lo menos una vez al año. Los integrantes del Senado Académico así como el Director Académico o autoridad educativa equivalente, tendrán la facultad de proponer cambios al Reglamento cuando así lo consideren conveniente.

Transitorios

Artículo 31. El presente reglamento deberá ser aprobado por el Vicerrector del campus.

Artículo 32. Una vez aprobado el presente reglamento, el Director Académico Academias y convocará a su integración. Una vez formadas las Academias se convocará a la formación y puesta en funcionamiento del Senado Académico.

Evidencias



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 03 de Julio del 2018, en la sala de juntas de la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, con domicilio en Av. Del Bajío no. 5901, colonia del Bajío, Zapopan, Jalisco, se llevó a cabo una reunión con propósito de actualizar el Comité de Investigación, perteneciente al Comité en fundamento en fundamentación jurídica está sustentada en la:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3º. Constitución Política del Estado de Jalisco.
 2. Ley General de Educación en su artículo 14 fracción VIII.
 3. Capítulos I, II y III del reglamento de academias UCG.
- Sugieren la participación y emprendimiento en actividades de investigación.

Para el funcionamiento de dicho Comité por propuesta del Comité Académico se designa como:

AUTORIDADES RESPONSABLES:

Mtro. Jorge Eduardo Rodríguez Salazar
Rector General de la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara (UCG).

Dr. Manuel Gustavo Zepeda Gómez
Director Académico de la Escuela de UCG

Mtra. Luz Esther Alvarado Hernández
Coordinadora del comité de investigación de la Escuela de UCG

El Comité de Investigación, como organización encargada de la revisión, educación y difusión en investigación médica tiene por objetivo vigilar, revisar, orientar, supervisar e interferir en protocolos o proyectos de investigación, realizados de manera interna y externa (vinculada con otras instituciones).



El Comité tendrá las siguientes funciones:

- I. Vigilar el cumplimiento de las políticas, áreas, líneas y temas de investigación establecida por la institución y la facultad;
- II. Evaluar y dar seguimiento a los proyectos de investigación;
- III. Coordinar y vigilar el desarrollo de los proyectos de investigación;
- IV. Participar institucionalmente en proyectos de investigación de manera interna y externa con otras universidades o instituciones de investigación pública o privada;
- V. Fomentar la investigación; y
- VI. Apoyar en la consecución de recursos para el desarrollo de los proyectos de investigación.

Los integrantes del Comité de Investigación de la Escuela de Medicina, conocedores de la necesidad del enfoque científico actual, de servicio, de respeto a la vida y a la salud promoverán acciones encaminadas a generar un mayor beneficio a la sociedad, salvaguardando la dignidad de la persona, del paciente o colaborador, del estudiante, del propio investigador y de la propia institución; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto.

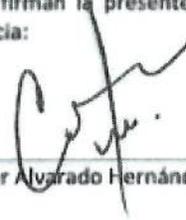
Declaraciones:

El Presidente del Comité de Investigación manifiesta tener facultades para la creación de un Comité de Investigación, de conformidad con lo dispuesto a la normatividad aplicable.

Habiéndose leído el contenido de este instrumento y de los lineamientos de ética que se relacionan con él, los integrantes del Comité de Investigación firman la presente Acta Constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:



Dr. Rogelio Martínez Briones
PRESIDENTE



Mtra. Luz Esther Alvarado Hernández
SECRETARIO



Lic. Kenya Alejandra Jiménez Calderón

VOCAL



Lic. María Ampelia Urzua Chávez

VOCAL



SURSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR - DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

**UNIVERSIDAD
CUAUHTEMOC**
PLANTEL GUADALAJARA
EVIDENCIA DE MINUTA GENERAL

Nombre de la Reunión	
Reunión Extraordinaria del Consejo de Investigación Universitario.	

Objetivo (s)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la necesidad de nuevas técnicas de investigación para los alumnos. 2. Acordar las temáticas para la capacitación docente. 3. Elaborar el listado de materiales tecnologías para el aula de investigación. 4. Asignar a los investigadores responsables de las antologías. 	

Convoca		
Nombre	Cargo	Institución
Lic. Rogelio Martínez Briones	Presidente del Consejo Universitario	Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara

Lugar de la realización	Fecha (día/mes/año)	Hora Inicio	Hora Terminó
Sala de Juntas de Rectoría Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara	21/Agosto/2018	09:00	11:00

Participantes		
Nombre	Cargo e Institución	Firma
Dr. Rogelio Martínez Briones	Presidente del Consejo Universitario Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara	
Mtra. Luz Esther Alvarado Hernández	Secretario del Consejo Universitario Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara	
Mtra. Miguel Ángel Llamas Suárez	Vocal ejecutivo del Consejo Universitario Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara	
Dr. Manuel Gustavo Zepeda Gómez	Director académico Interino Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara	

Orden del Día		
No.	Asunto – Tema	Responsable
1	Presentación y temáticas de la reunión	Presidente
2	Presentación de los puntos débiles del plan de estudios a actualizar	Director académico
3	Análisis del historial del Plan de Estudios y discusión sobre cambios	Presidente
4	Conclusiones	Consejo

No.	Documentos o material que se entrega durante la reunión
1	Ninguno

No.	Acuerdos y Compromisos
1	El Lic. Rogelio Martínez Briones solicita se reúna el Consejo Académico para definir el seguimiento y funcionamiento de las academias en contaturno.

Elaboró		
Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Luz Esther Alvarado Hernández	Secretario del Consejo Universitario	



CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

COMITE	FECHA DE SESIÓN	LUGAR DE LA SESIÓN	HORA	CICLO ESCOLAR
Selección y Admisión de Alumnos	11 de septiembre del 2018	Sala de Juntas de Rectoría Universidad Cuahtémoc Plantel Guadalajara	11:00 am	2019-1
Tutorías y Asesorías	25 de septiembre del 2018		11:00 am	2019-1
Desarrollo de tesis	09 de octubre de 2018		10:00 am	2019-1
Titulación y Egresados	30 de octubre de 2018		11:00 am	2019-1
Ingreso, Permanencia y promoción del personal académico	13 de noviembre de 2018		11:00 am	2019-1
Nota: el comité podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias las veces que se requieran, de acuerdo a las necesidades.				

Presidente/secretario Vo.Bo.	
Director Vo.Bo.	



EVIDENCIA DE MINUTA ACADEMICA

MINUTA ACADEMICA

No. de Junta: 2 Hora: 10:00
Fecha: 07/Agosto/2018 Lugar: Aula 405 de la Escuela

Table with 2 columns: SERVICIO O DEPARTAMENTO and OBJETIVOS. Content includes 'Reunión de Academia del área de Investigación de la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara' and three objectives.

Table with 2 columns: PARTICIPANTES. Lists 'Mtra. Luz Esther Alvarado Hernández', 'Mtra. Miguel Ángel Llamas Suarez', and 'Dr. Manuel Gustavo Zepeda Gómez' with handwritten signatures.

Table with 5 columns: COMPROMISOS Y ACUERDOS, RESPONSABLE, FECHA DE INICIO, FECHA DE TERMINO, OBSERVACIONES. Contains three rows of commitments and dates.

ELABORO: Mtra. Luz Esther Alvarado Hernández PROXIMA JUNTA: 21/Agosto/2018

Rev. 00

2.9 LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

En UCG los Estándares de calidad se conciben como referentes, criterios y normas, que sirven de guía para identificar dónde estamos y a partir de ese reconocimiento definir hacia dónde y hasta dónde va a llegar el colectivo escolar, por lo que son un insumo para construir un contexto escolar adecuado que se quiere tener en un futuro.

Son parámetros o puntos de comparación que sirven para reconocer los asuntos clave que es necesario lograr, de modo que favorezcan las decisiones que lleven a formular acciones que en el mediano o largo plazo permitan acercarse y alcanzar cada uno.

Son además un conjunto de proposiciones que estimulan el interés por desarrollar innovaciones al orientar todas las actividades del plan académico junto con sus estudiantes. Por ello, resulta fundamental que cada integrante del colectivo escolar revise, individualmente, los estándares tomando en cuenta su caracterización y los criterios que consideran cada uno de ellos, de modo que al reunirse en colegiado, se tenga una idea más precisa de su contenido y se favorezca un intercambio más provechoso, fluido y útil, que permita realizar la actividad de contraste con los aspectos que no favorecen la gestión pedagógica (procesos de enseñanza y de aprendizaje) y la gestión escolar.

Para lograr mayor claridad en lo que implica el análisis de la gestión escolar y realizar una mejor sistematización de la información que nos permita tener un estatus más específico de cada uno de los estándares, se hace necesario organizarlos y aplicarlos en la medida que sean necesarios.

LINEAS DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE ACUERDO CON EL PLAN

- Planes de investigación autodidacta.
- Argumentación e investigación tutorada.
- Creación de criterios de investigación estudiantil.
- Elaboración de insumos para antologías.
- Aplicación de nuevos conocimientos y formas para la aplicación del aprendizaje en el campo laboral.
- Descubrimiento de nuevos conocimientos y proyectos propios.
- Elaboración de portafolios de evidencias como antecedentes estudiantiles.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR - DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

OPERACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
---------------------------------------	-------------------------

<p>La UCG motiva a los alumnos para formar su propia ruta de aprendizaje, y los maestros les muestran las posibilidades y las metas. La escuela dispone de medios para que los docentes desarrollen actividades que propicien el compromiso de los alumnos hacia su propio aprendizaje, al desarrollar habilidades de disciplina y autocontrol.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el aula: Los alumnos están informados sobre los objetivos de su aprendizaje. • Los alumnos diseñan parcial y gradualmente las estrategias y la ruta que han de seguir para su propio aprendizaje. • El alumno sabe de sus limitaciones en el aprendizaje y pide apoyo cuando lo necesita. • Los maestros están disponibles para atender a los alumnos cuando piden su apoyo en alguna tarea o trabajo de aprendizaje. • Los alumnos tienen altas expectativas de su aprendizaje. • Los alumnos consideran valioso para su vida presente y futura su propio aprendizaje.
<p>En la definición de contenidos y estrategias de enseñanza se consideran las necesidades y los retos que plantean las condiciones específicas de aprendizaje de los alumnos por su cultura, lengua, medio socioeconómico, necesidades educativas especiales y expectativas. Los alumnos que integran la UCG acuden para aprender, sean o no conscientes de ello; sin embargo, la universidad trata de que todos ellos descubran cuál es el motivo central de su ingreso y permanencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disponen de actividades específicas para atender a los alumnos de bajos logros académicos. • Disponen de tiempo especial para los alumnos que así lo requieren. • Disponen de espacios y materiales especiales para los alumnos que requieren mayor apoyo. • Disponen e implementan actividades y ejercicios adaptados a las necesidades de los alumnos. • Se comunican con los padres de los alumnos con capacidades diferentes para conversar con ellos sobre sus logros de aprendizaje.
<p>Para la UCG el aprendizaje es el motivo central que le da origen, pues se considera con ello que los alumnos tendrán un mejor desarrollo y operarán con más éxito dentro de la sociedad, desarrollándose como individuos capaces de aprender a lo largo de la vida y de contribuir con este aprendizaje constante para lograr una convivencia social más equitativa para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la UNIVERSIDAD: Las metas y los objetivos centrales del plan de mejora se relacionan con el incremento en los niveles de aprendizaje de los alumnos. • La valoración del nivel de desempeño de los maestros considera los resultados de aprendizaje de los alumnos. • En las reuniones que convocan el director con sus coordinadores y el aprendizaje de los alumnos como el tema central. • Se toman decisiones y acciones para mejorar las condiciones de aprendizaje de los alumnos. • Se toman decisiones y acciones para atender eficientemente a los alumnos con problemas de aprendizaje. • Se analizan los resultados de evaluaciones internas, asignando prioridades a las necesidades de aprendizaje de los alumnos. • Se realizan esfuerzos metodológicos para desarrollar evaluaciones de desempeño auténtico en los alumnos, trascendiendo exámenes estandarizados o de opción múltiple.
<p>Un clima escolar orientado a la promoción del aprendizaje supone la existencia de la comunicación, la cooperación, el intercambio, la integración y el establecimiento de valores como el respeto, la tolerancia y la confianza entre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la UCG Existe comunicación sincera entre todos los miembros de la comunidad escolar. • Se promueve cooperación académica dirigida a mejorar el aprendizaje. • Existe intercambio de ideas y materiales para el aprendizaje entre los profesores y entre el resto de los integrantes del

<p>los componentes de la comunidad escolar. Es responsabilidad del director, junto con el equipo docente, que exista un ambiente de esta naturaleza en la UCG, apoyando la consolidación de su capital social organizacional; es decir, la capacidad de trabajo cooperativo, basado en confianza y reciprocidad. En este sentido, la UNIVERSIDAD se establece como una comunidad abierta a la autocrítica y dispuesta para desarrollar acciones de aprendizaje organizacional.</p>	<p>equipo escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se orienta la integración de la comunidad escolar en torno a los mismos objetivos dirigidos al aprendizaje. Se promueven las condiciones para una buena convivencia y relación mutua, como el respeto, la tolerancia a las ideas, a las prácticas diversas y la confianza que deposita la comunidad escolar en sí misma, como condición indispensable del trabajo de conjunto.
<p>El compromiso por enseñar se expresa en la profesionalización y responsabilidad. La responsabilidad es la manifestación objetiva del compromiso; no sólo está relacionada con el cumplimiento puntual de la normatividad, sino también con la forma de asumir y aceptar los resultados obtenidos individual y colectivamente. El director y sus coordinadores demuestran eficiencia y eficacia en el asesoramiento así como el acompañamiento para que se asuma la responsabilidad de los niveles de aprendizaje de los alumnos. La responsabilidad y el compromiso se expresan desde el desempeño de las labores cotidianas y con el máximo cumplimiento indicado por el calendario escolar y por los planes y programas de estudios, para que el proceso de enseñanza se ofrezca con mayor efectividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En la UCG: Se dedica tiempo extracurricular a actividades académicas complejas. Se induce a involucrarse en el plan de mejora y a cumplir con la responsabilidad asumida.

2.10 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO:

- Se elaboran cada 5 años según el trabajo de investigación a través de las academias y la pertinencia de los estudios de mercado para la promoción de los nuevos planes y su



- pertinencia en el medio social.
- Comparativos y vanguardia educativa rigen los nuevos elementos que se integran en la propuestas.
 - La evaluación de los conocimientos, docente y educativa.
 - Formas de transmisión del aprendizaje.
 - Plan de mejora desde la perspectiva académica.
 - Contextualización de la calidad de elementos y formas de enseñanza.
 - Plan de trabajo por academias desde cada coordinación.
 - Organización y administración de los tiempos.
 - Colaboración de los grupos docentes y sus propuestas proactivas en la calidad educativa.
 - Normatividad escolar, estatal y nacional.

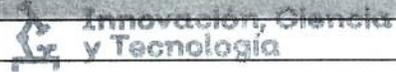
2.11 PROYECTO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

LA UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC, PLANTEL GUADALAJARA, COMPROMETIDA CON LA ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE SUS EGRESADOS Y PROFESIONISTAS EN GENERAL, OFRECE LAS SIGUIENTES OPCIONES EDUCATIVAS DE POSGRADO:

- DIPLOMADOS,
- ESPECIALIDADES
- MAESTRÍAS Y
- DOCTORADOS

2.12 VINCULACIÓN CON COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ACADEMIAS, ASOCIACIONES PROFESIONALES, ETC.

IDENTIFICAR EN PUNTO 1.5 FORMATO DEL FDP01



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

VIGENCIA: 2019

DR ROGELIO MARTINEZ BRIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE AUTORIZACIÓN
01 FEBRERO 2019

ING. MARCO ARTURO CASTRO AGUILERA

DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PROGRAMAS DE ESTUDIO

LICENCIATURA EN DERECHO
MODALIDAD ESCOLARIZADA



REPRESENTANTE LEGAL
Lic. Rogelio Matinez Briones

DOMICILIO DEL PLANTEL Y TELÉFONO
Av. Del Bajío #5901, Col. El Bajío Municipio de Zapopan,
C.P. 45019, teléfono particular no. (33) 36820550.

VIGENCIA 2018

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO ROMANO	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
PRIMER CUATRIMESTRE	LED101
OBJETIVO GENERAL	
Analizar los antecedentes del derecho Romano para comprender los aspectos y factores que lo rigen, reconociendo su influencia y permanencia en los aspectos jurídicos y procedimientos civiles actuales.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. EL DERECHO Y SUS INICIOS</p> <p>1.1 Los albores del derecho:</p> <p>1.1.1 -Primeras civilizaciones.</p> <p>1.1.2 -Aspectos jurídicos de la vida primitiva.</p> <p>1.2 Derechos Egipcio y Hebreo primitivos.</p> <p>1.3 El derecho Griego de la antigüedad.</p> <p>1.3.1 -Aspectos generales de la Grecia Antigua.</p> <p>1.3.2 -La Grecia post-clásica.</p> <p>1.3.3-La filosofía política y jurídica de Grecia.</p>	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



2. EL DERECHO ROMANO

- 2.1 Origen de Roma.
- 2.2 División y fuente del derecho Romano.
- 2.3 Desenvolvimiento del Derecho Romano:
 - 2.3.1-Los cuatro periodos de su desarrollo.
- 2.3 Estado actual del Derecho Romano en México e Italia.
- 2.4 Composición de la sociedad en Roma:
 - 2.4.1- Gens, Familia, Patricios, Clientes, la Plebe.

3. LAS PERSONAS Y LOS CIUDADANOS.

- 3.1 Clasificación en el origen social.
- 3.2 Clasificación en la familia.
- 3.3 Los esclavos y los libertos.
- 3.4 Las manumisiones.
- 3.5 Adquisición y pérdida de la ciudadanía.
- 3.6 Atributos de los ciudadanos.
- 3.7 Derechos en el orden público y privado

4. EL PARENTESCO.

- 4.1 Clases de parentescos.
- 4.2 La patria potestad.
- 4.3 Justa Nuptiae
- 4.4 El concubinato:
 - 4.4.1-Diferencia con la Justa Nuptiae
 - 4.4.2-El Contubernio.

5. ADOPCIÓN, TUTELA Y CURATELA.

- 5.1 Clases de adopción.
- 5.2 Adrogación.
- 5.3 Legitimación.
- 5.4 Clases de tutela.
- 5.5 Designación del tutor.
- 5.6 Funciones del tutor.
- 5.7 Terminación de la tutela.

 **Innovación, Ciencia
y Tecnología**
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 5.8 Curatela de los furiosos y pródigos.
- 5.9 Curatela de los menores de 25 años.

6. LA CAPITIS DIMINUTIO.

- 6.1 La personalidad de ciudadano Romano.
- 6.2 Causas en general y especiales de la capitis diminutio.
- 6.3 Efectos.
- 6.4 La infamia.

7. LAS COSAS Y LOS DERECHOS REALES.

- 7.1 División.
- 7.2 A título particular de Derecho Civil.
- 7.3 A título universal.
- 7.4 Sucesiones y testamentos.

8. LA EDAD MEDIA Y EL RENACIMIENTO.

- 8.1 El derecho en la Edad Media:
 - 8.1.1-El derecho común.
 - 8.1.2-El derecho español.
 - 8.1.3-El derecho inglés.
- 8.2 El derecho de 1648 a 1789.
- 8.3 El iusnaturalismo de 1700 a 1800.
- 8.4 Los primeros códigos modernos.
- 8.5 La Revolución Francesa.
- 8.6 Evolución de los derechos humanos en este periodo.
- 8.7 Las Constituciones Francesas hasta 1799.

9. DERECHO ROMANO.

- 9.1 El derecho de las obligaciones.
- 9.2 Elementos de las obligaciones.
- 9.3 División y fuentes.
- 9.4 Enumeración conforme a los textos de Justiniano.
- 9.5 Elementos de los contratos.
- 9.6 Los sujetos de los contratos.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR INVESTIGACION Y POSGRADO

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



9.7 Capacidad e incapacidad.

10. REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN LOS CONTRATOS.

11. LOS CONTRATOS.

11.1 La clasificación.

11.2 Contratos reconocidos por el Derecho Civil Romano

11.3 Acciones de los contratos.

11.4 Contratos innominados. No reconocidos por el Derecho Civil).

11.5 Los pactos.

11.6 Clases de pactos.

11.7 Los pactos nudos.

12. OBLIGACIONES QUE NACEN DE DELITOS Y DE CUASIDELITOS.

12.1- Clasificación de los delitos.

12.2- Delitos tipificados en el Derecho Romano.

12.3- Sanciones a los delitos.

12.4- Cuasidelitos de la época de Justiniano.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Bajo la conducción del docente:

- Exposición de temas
- Análisis comentado de las leyes
- Debate
- Mapas conceptuales

De manera independiente

- Investigación bibliográfica
- Cuadros sinópticos
- Líneas del tiempo
- Ensayo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PORCENTAJE



• Exámenes parciales	30%
• Exposición de temas y participación en debates	15%
• Investigación bibliográfica y líneas del tiempo	15%
• Reporte de análisis	10%
• Cuadros sinópticos y mapas conceptuales	10%
• Ensayo	20%
TOTAL	100%

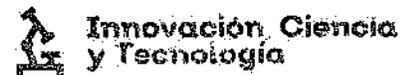


**Innovación, Ciencia
y Tecnología**
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
FUNDAMENTOS DEL DERECHO	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
PRIMER CUATRIMESTRE	LED102
OBJETIVO GENERAL	
Identificar la naturaleza del derecho, las normas y conceptos jurídicos fundamentales, con la finalidad de interpretar e integrar tales conceptos en aplicación de la ley en la vida diaria y en el desempeño profesional.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. CONCEPTOS DE NORMA Y LEY NATURAL</p> <p>1.1- Concepto de ley natural</p> <p>1.2- Concepto del deber</p> <p>1.3- Normas de conducta y leyes naturales</p> <p>1.4- La norma como vida humana objetivada</p> <p>1.5- La ciencia del derecho</p>	
<p>2. MORAL Y DERECHO</p> <p>2.1- Concepto de moral</p> <p>2.2- Concepto de derecho</p>	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



2.3- Diferencias entre moral y derecho

3. LOS CONVENCIONALISMOS SOCIALES Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO

- 3.1- Puntos de contacto entre la normas jurídicas y los convencionalismos sociales
- 3.2- Distintas tesis que desarrollan el papel de los convencionalismos sociales en el derecho

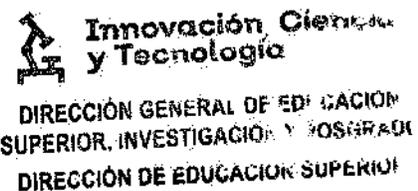
4. DESARROLLO CONCEPTUAL DEL DERECHO

- 4.1. Distintas definiciones del Derecho
- 4.2. Importancia del derecho en el desarrollo histórico de la humanidad
- 4.3. Clasificación del derecho:
 - 4.3.1- Derecho objetivo y subjetivo
 - 4.3.2- Derecho vigente y positivo
 - 4.3.3- Derecho positivo y natural
 - 4.3.4- Interrelación del derecho formalmente válido, intrínsecamente válido y positivo.

5. FUENTES DEL DERECHO

- 5.1- Clasificación de las fuentes del derecho
- 5.2. La fuentes formales:
 - 5.2.1- Legislación: proceso legislativo
 - 5.2.3- Jurisprudencia: métodos para la formación de la jurisprudencia
 - 5.3.4- La costumbre: su validez en el ámbito interno
 - 5.3.5- La doctrina
 - 5.3.6- Fuentes materiales o reales
 - 5.3.7- Fuentes históricas

6. CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS





6.1- La sistemática jurídica como clasificación moderna de las normas

6.1.2- Derecho público

6.1.3- Derecho privado

6.1.4- Derecho social

6.1.5- Las ramas de reciente creación

7. Criterios de clasificación de las normas jurídicas:

7.1- Según el sistema al que pertenecen

7.1.2- Desde el punto de vista de su fuente

7.1.3- Desde su ámbito espacial de validez

7.1.4- Desde su ámbito temporal de validez

7.1.5- Desde su ámbito material de validez

7.1.6- Desde su ámbito personal de validez

7.1.7- Según su jerarquía

7.1.8- Desde el punto de vista de sus sanciones

7.1.9- Desde el punto de vista de su cualidad

7.10- Según sus relaciones de complementación

7.11- Según la voluntad de los particulares

8. DERECHO Y ESTADO

6.1- El desarrollo histórico del derecho en relación a la formación del Estado

6.2- Fundamentos del Estado moderno

6.3- Concepto de Estado

6.4- Elementos del Estado

6.5- Análisis de la figura de soberanía en la globalización

6.6- Los fines del Estado

6.7- Excepciones de Estado

6.8- Evolución actual del Estado en el marco de la globalización

7. LA CIENCIA DEL DERECHO

7.1- Dogmática Jurídica

7.2- Sistemática Jurídica

7.3- Técnica Jurídica:



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 7.4- La aplicación del derecho: problemas de retroactividad de las leyes
- 7.5- La interpretación del derecho: escuelas y métodos de la interpretación del derecho
- 7.6- Integración del derecho
- 7.7- Reglas de interpretación e integración del derecho
- 7.8- Jurisprudencia técnica: tesis de Eduardo García Maynez

8. NOCIÓN DEL DEBER JURÍDICO

- 8.1- El deber jurídico como consecuencia del derecho
- 8.2- Distintas tesis y teorías sobre el deber jurídico
- 8.3- Sanción y coacción
- 8.4- La sanción como consecuencia del derecho
- 8.5- Clasificación de las sanciones
- 8.6- La pena
- 8.7- Premio como medida jurídica

9. TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO

- 9.1- Hecho y hecho jurídico
- 9.2- Actos humanos y actos de hombre
- 9.3- El acto jurídico
- 9.4- Elementos de existencia del acto jurídico
- 9.5- Elementos de validez del acto jurídico
- 9.6- Teoría de las nulidades del acto jurídico

10. EL DERECHO SUBJETIVO

- 10.1- Supuestos jurídicos y consecuencias de derecho
- 10.2- Tesis y teorías del derechos subjetivo
- 10.3- Clasificación de los derechos subjetivos

11. DERECHO REAL Y DERECHO PERSONAL



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 11.1- Distinción entre derecho real y derecho personal
- 11.2- Teoría monista
- 11.3- Tesis de Ortolán

12. CONCEPTO DE PERSONA

- 12.1- Definición
- 12.2- Persona física y persona moral
- 12.3- La personalidad jurídica
- 12.4- Elementos de la personalidad jurídica

- 12.5- Derechos de la persona:
 - 12.5.1- Derecho de libertad
 - 12.5.2- Derecho de acción
 - 12.5.3- Derecho de petición
 - 12.5.4- Derechos políticos

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

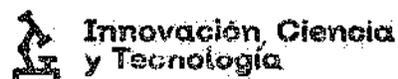
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Bajo la conducción del docente:

- Exposición de temas en equipos
- Análisis comentado de lecturas
- Análisis de casos
- Mapas conceptuales

De manera independiente

- Investigación bibliográfica
- Reportes de lecturas
- Mapa mental
- Ensayo



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Exámenes parciales	30%
• Exposición de temas en equipos	15%
• Análisis de casos y lecturas comentadas	10%
• Investigación bibliográfica y reportes de lectura	15%
• Mapas mentales y conceptuales	10%
• Ensayo	20%
TOTAL	100%



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR, INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO DE LAS PERSONAS Y DE FAMILIA	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
PRIMER CUATRIMESTRE	LED103
OBJETIVO GENERAL	
Comprender los atributos de las personas físicas y las personas morales, así como las instituciones jurídicas relacionadas con el derecho de familia, con la finalidad de asimilar su trascendencia en su aplicación.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. NATURALEZA JURIDICA DEL DERECHO CIVIL.</p> <p>1.1- Definición de derecho</p> <p>1.2- Clasificación del derecho.</p> <p>1.3- Definición del derecho civil</p> <p>1.4- Clasificación del derecho civil</p> <p>2. PERSONAS.</p> <p>2.1- Persona física y moral</p> <p>2.3- Atributos de la persona física</p> <p>2.4- Capacidad</p>	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR, INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



- 2.5- Incapacidad de la persona física.
 - 2.6- La representación legal
 - 2.7- Nombre
 - 2.8- Domicilio
 - 2.9- Estado civil
 - 2.10- Acciones del estado civil
 - 2.11- Nacionalidad, ciudadanía, naturalización
3. EL REGISTRO CIVIL.
- 3.1- Naturaleza pública del Registro Civil
 - 3.2- Antecedentes del Registro Civil
 - 3.3- Organización del Registro Civil
 - 3.4- Funciones del Registro Civil
 - 3.5- Valor probatorio de las actas
 - 3.6- Casos de procedencia de la Rectificación, modificación y nulificación de las actas del Estado Civil.
4. AUSENCIA.
- 4.1- Etapas
 - 4.2- Efectos en los bienes del ausente
5. LA FAMILIA.
- 5.1- La familia, unidad básica
 - 5.2- Conceptos fundamentales del derecho de familia
 - 5.3- Fuentes del derecho de familia
6. PARENTESCO.
- 6.1- Clases de parentesco
 - 6.2- Líneas y grados de parentesco
7. ALIMENTOS.
- 7.1- Concepto
 - 7.2- Fuente
 - 7.3- Contenido
 - 7.4- Obligados



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



- 7.5- Formas de cumplimiento
- 7.6- Características
- 7.7- Garantías de aseguramiento
- 7.8- Terminación o suspensión

- 8. PATRIMONIO DE FAMILIA.
 - 8.1- Concepto
 - 8.2- Sujetos que pueden constituirlo
 - 8.3- Bienes que lo constituyen
 - 8.4- Efectos

- 9. MATRIMONIO:
 - 9.1- Evolución del matrimonio
 - 9.2- Concubinato
 - 9.3- Derechos y obligaciones
 - 9.4- Requisitos
 - 9.5- Impedimentos
 - 9.6- Nulidad
 - 9.7- Regimenes patrimoniales matrimoniales

- 10. DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL.
 - 10.1- Divorcio Administrativo
 - 10.2- Divorcio por mutuo consentimiento
 - 10.3- Divorcio necesario
 - 10.4- Causales
 - 10.5- Prescripción
 - 10.6- Causales de tracto sucesivo y de agotamiento instantáneo

- 11. PATERNIDAD Y FILIACIÓN.
 - 11.1- Prueba de la filiación
 - 11.2- La legitimación y el reconocimiento
 - 11.3- La patria potestad
 - 11.4- La tutela
 - 11.5- La emancipación

- 12. ADOPCIÓN.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 12.1- Adopción simple
- 12.2- Adopción plena
- 12.3- Adopción Internacional

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Bajo la conducción del docente:

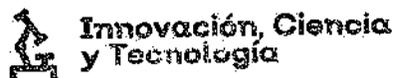
- Análisis de la legislación vigente en materia de derecho civil.
- Análisis y solución de casos
- Exposición de temas

De manera independiente:

- Investigación bibliográfica
- Elaboración de mapas conceptuales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Exámenes parciales	40%
• Exposición de temas en equipos	10%
• Análisis de casos y mesas redondas	15%
• Investigación bibliográfica y reportes de lectura	15%
• Ensayo y mapas conceptuales	20%
TOTAL 100%	



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
 SUPERIOR, INVESTIGACION Y POSGRADO
 DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
 Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
 Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
PRIMER CUATRIMESTRE	LED104
OBJETIVO GENERAL	
Conceptualizar al Estado como elemento constitutivo de una nación, por medio de la revisión de su evolución histórica, concepciones, sus elementos y sus fines, a fin de reconocer su permanencia como organización jurídica de la sociedad contemporánea.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
El Modelo de <u>David Merrill</u> , establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. NOCIONES GENERALES SOBRE EL PODER Y LA POLÍTICA.</p> <p>1.1- Definición de poder. 1.2- Tipologías del poder. 1.3- Concepto de política. 1.4- Tipologías de dominación política de Max Weber.</p> <p>2. EL ESTADO COMO CONCEPTO.</p> <p>2.1- Elementos constitutivos del Estado 2.2- La población 2.3- El territorio 2.4- El poder del Estado</p>	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 2.5- División tripartita del poder del Estado
 - 2.6- El pasado histórico-cultural común
 - 2.7- El concepto naturalista del Estado.
 - 2.8- El concepto teológico.
 - 2.9- El concepto contractualista.
 - 2.10- El concepto idealista.
 - 2.11- El concepto materialista.
 - 2.12- El concepto organicista.
 - 2.13- El concepto sociológico.
 - 2.14- Jellinek y la doble cara del Estado.
 - 2.15- Kelsen y la identidad del Derecho y el Estado.
 - 2.16- La definición conceptual del Estado.
3. DESARROLLO HISTÓRICO POLÍTICO-JURÍDICO.
- 3.1- La Ciudad-Estado en el mundo Heleno
 - 3.2- Contexto histórico
 - 3.3- La ciudadanía democrática como forma de vida
 - 3.4- Los órganos jurídicos y de gobierno
 - 3.5- La autarquía Helena
 - 3.6- La civitae romana
 - 3.7-La Res Pública
 - 3.8- El Imerium
 - 3.9- El orden medieval
 - 3.10- Evolución, transición y decadencia
 - 3.11- El nacimiento del Estado Nación
 - 3.12- La monarquía absoluta
 - 3.13- Thomas Hobbes
 - 3.14- Nicolás Maquiavelo
 - 3.15- Las monarquías constitucionales
 - 3.16- El renacimiento político: ilustración y liberalismo
 - 3.17- La teoría del gobierno civil
 - 3.18- La división de poderes en Montesquieu
 - 3.19- Independencia de Norteamérica y el ideal liberal
 - 3.20- La caída del estado monárquico en Francia
 - 3.21- La declaración de los derechos del hombre como defensa del ciudadano frente al Estado
 - 3.22- La revolución industrial
 - 3.23- La economía, las clases sociales y el impacto en el diseño del Estado



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



- 3.24- El imperialismo y el colonialismo
- 3.25- El neoliberalismo, el neoimperialismo y el neocolonialismo

4. LA SOBERANÍA DEL ESTADO.

- 4.1- Qué es la soberanía del Estado.
- 4.2- El concepto de soberanía de Juan Bodino.
- 4.3- La soberanía y el Estado nacional.
- 4.4- El concepto racionalista de Hugo Grocio.
- 4.5- La soberanía en el pensamiento de Tomás Hobbes.
- 4.6- Juan Althusio y la soberanía popular.
- 4.7- El concepto de soberanía de John Locke.
- 4.8- La soberanía popular y Juan Jacobo Rousseau.
- 4.9- La soberanía en los textos constitucionales mexicanos.

5. FUNCIÓN DEL ESTADO.

- 5.1- La función del Estado.
- 5.2- Función Política del Estado.
- 5.3- Función social del Estado.
- 5.4- Función económica del Estado.
- 5.5- Función legislativa.
- 5.6- Función administrativa.
- 5.7- Función jurisdiccional.
- 5.8- El Estado como agrupación para el bienestar.
- 5.9- El Estado como sistema de normas.
- 5.10- El Estado como realidad unitaria y organizada.
- 5.11- Estado y Derecho.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR

6. FORMAS DEL ESTADO Y REGÍMENES DE GOBIERNO.

7. LA VIGENCIA DEL ESTADO MODERNO ANTE LOS PROCESOS DE MUNDIALIZACIÓN.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Bajo la conducción del docente:

- Exposición de temas
- Análisis de casos
- Revisión de avances programáticos y tareas sobre la base de las guías de estudio



De manera independiente:

- Investigación bibliográfica, lectura de textos y tareas en base a las guías de estudio
- Elaboración de mapas conceptuales
- Elaboración de un cuadro sinóptico sobre la evolución y desarrollo del pensamiento político
- Elaboración de un ensayo acerca de los fines del Estado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Exámenes parciales	30%
• Exposición de temas en equipos	10%
• Investigación bibliográfica y análisis de lectura	15%
• Ensayo	15%
• Participación en Phillips 66 y resolución de casos	15%
• Cuadros sinópticos y mapas mentales	15%
TOTAL 100%	



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

**DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR, INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR**

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
HISTORIA DEL DERECHO EN MÉXICO	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
PRIMER CUATRIMESTRE	LED105
OBJETIVO GENERAL	
<p>Analizar los hechos históricos en México, desde antes de la conquista y hasta la revolución, desde el punto de vista legislativo, logrando identificar la influencia española en el Derecho Mexicano, así como las características de las principales leyes y constituciones que han tenido lugar en la historia de nuestro país.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
1.	CONCEPTOS BÁSICOS.
	1.1- Historia. 1.2- Derecho.
2.	FUENTES DEL DERECHO INDÍGENA.
	2.1- Códices. 2.2- Obras de historiadores indígenas. 2.3- Arqueología. 2.4- Estudio de grupos primitivos. 2.5- Estudio del indígena contemporáneo. 2.6- Estudio de las lenguas indígenas.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



3. DERECHO PRECORTESIANO.

- 3.1- Derecho Olmeca.
- 3.2- Derecho Chichimeca
- 3.3- Derecho Maya.
- 3.4- Derecho Azteca.

4. DERECHO HISPÁNICO.

- 4.1- Época Prerrománica.
- 4.2- La Hispania prerromana
- 4.3- El Derecho de la Hispania romana.
- 4.4- Derecho romano posclásico y derecho romano vulgar.
- 4.5- El derecho de la España visigoda.
- 4.6- Fuentes del Derecho visigodo.
- 4.7- Derecho canónico en España.
- 4.8- Fuero Juzgo.
- 4.9- El derecho de la reconquista y la dispersión normativa.
- 4.10- Usos y costumbres.
- 4.11- Fueros locales y cartas pueblas.
- 4.12- Jurisprudencia y fazañas.
- 4.13- El derecho feudal.
- 4.14- El derecho mercantil.
- 4.15- La integración del sistema normativo castellano:
- 4.16- El Espéculo.
- 4.17- Las Siete Partidas.
- 4.18- El Ordenamiento de Alcalá.
- 4.19- El derecho real y las recopilaciones castellanas.
- 4.20- El Ordenamiento de Montalvo.
- 4.21- El Libro de las Bulas y Pragmáticas de Juan Ramírez.
- 4.22- Las Leyes del Toro.
- 4.23- La Nueva Recopilación.
- 4.24- La Novísima Recopilación.
- 4.25- El poder real en Castilla: entre el absolutismo y el pactismo.

5. INFLUENCIA DEL DERECHO EUROPEO EN EL DESCUBRIMIENTO Y LA CONQUISTA DE AMÉRICA.



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 5.1- Las bulas alejandrinas.
- 5.2- Tratado de Tordesillas.
- 5.3- La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla.
- 5.4- Las capitulaciones.
- 5.5- Las capitulaciones de Santa Fé.
- 5.6- Las polémicas indianas, primeros pasos de formación del Derecho Indiano.
- 5.7- Los justos títulos y la capacidad de los indios.
- 5.8- La defensa de los indígenas de Fray Antón de Montesinos.
- 5.9- La Junta de Burgos.
- 5.10- El Requerimiento de Juan López de Palacios Rubios.
- 5.11- La defensa de Fray Bartolomé de las Casas.
- 5.12- Instituciones jurídicas de la Conquista.
- 5.13- Instrucciones.
- 5.14- La hueste.
- 5.16- El repartimiento y la encomienda.
- 5.17- Las Leyes de Burgos de 1512.
- 5.18- Primera normatividad de Cortés.

6. DERECHO INDIANO.

- 6.1- Las fuentes del Derecho Indiano.
- 6.2- El Cedulario de Vasco de Puga.
- 6.3- La Copulata de Leyes de Indias o Libro de la gobernación.
- 6.4- El Proyecto de Código de Juan de Ovando o Proyecto de Recopilación de Indias de Felipe II.
- 6.5- El Cedulario de Alonso de Zorita.
- 6.6- El Cedulario de Diego de Encinas.
- 6.7- Sumario de la Recopilación de las Leyes de las Indias de Rodrigo de Aguiar y Acuña.
- 6.8- Sumarios de las Cédulas, Órdenes y Provisiones Reales.
- 6.9- Recopilación de las Indias.
- 6.10- Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias.
- 6.11- El Proyecto de Nuevo Código de las Leyes de Indias.
- 6.12- La literatura jurídica indiana.
- 6.13- Los impresos jurídicos novohispánicos.
- 6.14- Derecho secular.
- 6.15- Derecho canónico.
- 6.16- Principales instituciones indianas.
- 6.17- Autoridades peninsulares con facultades de la Nueva España.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Rey.

- 6.18- Consejo de Indias.
- 6.19- Casa de Contratación de Sevilla.
- 6.20- Autoridades dentro de la Nueva España.

Virrey.

- 6.21- Ayuntamientos.
 - 6.22- Audiencias.
 - 6.23- Real Hacienda.
 - 6.24- Bienes de la Corona.
 - 6.25- Tributo indígena.
 - 6.26- El control de los funcionarios.
 - 6.27- Juicio de residencia.
 - 6.28- Eficacia del juicio de residencia.
 - 6.29- El Ejército, la Armada y el corso marítimo.
 - 6.30- El comercio y la navegación entre España e Indias.
 - 6.31- Los consulados y las ferias.
 - 6.32- El régimen del comercio libre.
 - 6.33- La moneda.
 - 6.34- El servicio de correos.
 - 6.35- La propiedad en el derecho indiano.
- Tierras.
- 6.36- Montes, pastos y aguas.
 - 6.37- Minas.
 - 6.38- Propiedad indígena.
 - 6.39- Trabajo de los indígenas.
 - 6.40- Instituciones indígenas reguladoras del trabajo.
 - 6.41- Los gremios.
 - 6.42- Los oficios reales

7. EL GOBIERNO DE LA IGLESIA INDIANA.

- 7.1- El clero secular y el clero regular.
- 7.2- Organización territorial de la Iglesia.
- 7.3- Cabildo Eclesiástico.
- 7.4- Órdenes religiosas.
- 7.5- El Regio Patronato.
- 7.6- Los Concilios Mexicanos.

8. EL DERECHO DE TRANSICIÓN AL MÉXICO INDEPENDIENTE.



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 8.1- La Ilustración.
- 8.2- Reformas Borbónicas y el sistema de intendencias.
- 8.3- Constitución de Cádiz.
- 8.4- Sentimientos de la Nación.
- 8.5- Constitución de Apatzingán.
- 8.6- Plan de Iguala.
- 8.7- Tratados de Córdoba
- 8.8- Acta de Independencia de 28 de septiembre de 1821.
- 8.9- Derecho de transición.

9. MÉXICO EN EL SIGLO XIX.

- 9.1- Introducción histórica a México del siglo XIX.
- 9.2- El Imperio.
- 9.3- Primera República Federal:
 - 9.3.1- Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.
- 9.4- Repúblicas Centrales:
 - 9.4.1- Bases Constitucionales de 1835.
- 9.5- Bases de Organización Política de la República Mexicana de 1843.
- 9.6- Segunda República Federal:
 - 9.6.1- Reestablecimiento de la Constitución de 1824.
- 9.7- Acta Constitutiva y de Reformas de 1847.
- 9.8- Régimen Centralista:
 - 9.8.1- Dictadura de Santa Anna.
- 9.9- Bases para la Administración de República hasta la promulgación de la Constitución de 1853.
- 9.10- Constitución de 1857.
- 9.11- Leyes de Reforma.
- 9.12- El Segundo Imperio.
- 9.13- Estatuto Provisional del Imperio Mexicano de 1865.
- 9.14- Proyecto de Constitución del Imperio Mexicano.
- 9.15- Recopilación de Leyes en el Siglo XIX.
- 9.16- Abogacía, enseñanza del derecho y colegiación.
- 9.17- La codificación.
- 9.18- Civil.
- 9.19- Mercantil.
- 9.20- Penal.
- 9.21- Procesal.
- 9.22- Los Tribunales Mercantiles y las Juntas de Fomento.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 9.23- El Poder Judicial en el esquema constitucional.
 - 9.24- Literatura jurídica.
 - 9.25- Juicio de amparo.
 - 9.26- Publicación de la ley.
10. EL DERECHO EMANADO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.
- 10.1- La pre revolución.
 - 10.2- Fase preconstitucional.
 - 10.3- Legislación Agraria.
 - 10.4- Legislación Laboral.
 - 10.5- Constitución de 1917
 - 10.6- Legislación emanada de la Revolución Mexicana.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- **Bajo Conducción De Docente:**
 - Exposición de temas
 - Análisis de casos
 - Análisis de las leyes
 - Presentación de un trabajo de investigación
 - Revisión de avances programáticos y tareas sobre la base de las guías de estudio
- De manera independiente:**
- Investigación bibliográfica, lectura de textos y tareas en base a las guías de estudio
 - Elaboración de mapas conceptuales
 - Elaborará un ensayo acerca del contenido y la importancia de las Constituciones de 1824 y 1857, en materia de Derecho en México.
 - Elaboración de un trabajo de investigación
 - Lectura de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición	20%
• Reportes de lectura y análisis de casos	20%
• Trabajo de investigación	20%
• Mapas conceptuales	10%
TOTAL 100%	



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
HABILIDADES PROFESIONALES	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
PRIMER CUATRIMESTRE	LED106
OBJETIVO GENERAL	
<p>Crear en el estudiante una transformación intelectual que le permita potencializar sus capacidades de pensamiento, como el despunte a nuevos saberes iniciando una cultura de análisis y búsqueda de la verdad a fin de materializar sus ideas enfocado en las ciencias experimentales.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo Educativo de la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, se soporta en una postura que aspira a las competencias del saber, con iniciación basada en 3 modelos, INDAGATORIO, ASPIRANDO A LOS SABERES COMPETITIVOS y DUAL, a su vez se integran a los nuevos planes y programas de estudio, componentes Insignia que deben ser congruentes con la misión institucional que manejan las habilidades blandas las cuales serán el moldeamiento de su preparación.</p> <p>“Las teorías de la enseñanza son abundantes y de gran incidencia en los procesos de aprendizaje que han servido para la generación de modelos aplicados y que facilitan los procesos formativos que han permitido mejorar las perspectivas y paradigmas educativos” (Medina y Salvador, 2002: 44)</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. HABILIDADES DE PENSAMIENTO LÓGICO Y CIENTÍFICO <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Habilidades cognitivas <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1 Actividad cognitiva, atención, memoria, autoconciencia, razonamiento, motivación, asociación, percepción, gestión de conducta, anticipación, planeación, simbolización e interpretación. 1.2 Competencias del saber, hacer, conocer y ser 1.3 Analizar, aplicar, sintetizar y evaluar 1.4 Capacidades para crear e investigar 1.5 Pensamiento crítico <ol style="list-style-type: none"> 1.5.1 Observación crítica 1.5.2 Resolución de problemas 2. HABILIDADES TECNOLÓGICAS (BIG DATA Y DESIGN THINKING) <ol style="list-style-type: none"> 2.1 El pensamiento creativo de diseño a manera emocional 2.2 Marcas y datos con fines creativos 2.3 El Big Data y diseño en crecimiento empresarial 2.4 Atributos comunes de Big Data 2.5 La estimulación cognitiva del Big Data 2.6 Design Thinking como estrategia <ol style="list-style-type: none"> 2.6.1 Entender el problema y desarrollar empatía ante el mismo 	



- 2.6.2 Definir el problema e investigar
- 2.6.2 Idear y crear el prototipo
- 2.6.3 Probar el prototipo
- 2.6.4 Presentar su solución

3. APRENDIZAJE PROFUNDO

- 3.1 Competencias cognitivas, interpersonales e intrapersonales

4. HABILIDADES CRÍTICAS Y CREATIVAS DE PENSAMIENTO

- 4.1 La criticidad y su desarrollo
- 4.2 Estrategias mentales y táctica
- 4.3 Aprendizaje paradigmático vs significativo crítico
- 4.4 Creatividad
 - 4.4.1 Imaginar, crear, compartir, reflexionar y proyectar

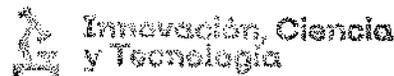
5. HABILIDADES SOCIALES

- 5.1 Empatía del contexto y los conocimientos
- 5.2 Inteligencia emocional
- 5.3 Asertividad
- 5.4 Capacidad de escucha
- 5.5 Capacidad de comunicar sentimientos y emociones
- 5.6 Capacidad de definir un problema y autocoaching
- 5.7 Negociación
- 5.8 Modulación de la expresión emocional

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DOCENTE:

- Exposición
- Mesa de debate
- Trabajo en equipo
- Debate grupal
- Círculo de lectura
- Dinámica grupal
- Análisis y presentación de temas
- Aplicación de software
- Trabajo en equipo



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica, documental y/o de campo



- Elaboración de ensayos e investigación
- Análisis de textos
- Exposición de ideas
- Fichas de apoyo
- Elaboración de cuadros y notas visuales
- Uso de plataforma

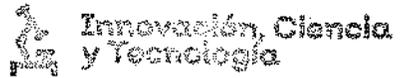
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Participación	50%
Presentación de trabajo en clase	30%
Elaboración de trabajo personal	20%
	TOTAL 100%

Innovación, Ciencia
y Tecnología
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
PORTAFOLIO DEL LÍDER	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
PRIMER CUATRIMESTRE	LED107
OBJETIVO GENERAL	
Desarrollar las habilidades de liderazgo de manera objetiva con sus emociones, valores e intereses para guiar y representar grupos de personas, teniendo una visión innovadora que impacte directamente con su contexto profesional.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
El Modelo Educativo de la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, se soporta en una postura que aspira a las competencias del saber, con iniciación basada en 3 modelos, INDAGATORIO, ASPIRANDO A LOS SABERES COMPETITIVOS y DUAL, a su vez se integran a los nuevos planes y programas de estudio, componentes Insignia que deben ser congruentes con la misión institucional que manejan las habilidades blandas las cuales serán el moldeamiento de su preparación. "Las teorías de la enseñanza son abundantes y de gran incidencia en los procesos de aprendizaje que han servido para la generación de modelos aplicados y que facilitan los procesos formativos que han permitido mejorar las perspectivas y paradigmas educativos" (Medina y Salvador, 2002: 44)	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. EXPRESIÓN ORAL, VISUAL Y EMOTIVA</p> <p>1.1 La palabra</p> <p>1.1.2 Comunicación</p> <p>1.1.3 Comunicación verbal , no verbal y visual</p> <p>1.1.4 Persuasión</p> <p>2. HABLAR EN PÚBLICO</p> <p>2.1 El lenguaje corporal</p> <p>2.1.1 Hacer que el cuerpo hable</p> <p>3. LA ESCUCHA</p> <p>3.1 Estrategias para la escucha efectiva</p> <p>3.2 1. Adaptación a cualquier tipo de receptor</p> <p>4. LA CAPACIDAD DE TRANSMITIR</p> <p>4.1 Perder el miedo</p> <p>4.2 Cuentacuentos</p> <p>5. LA ESCRITURA</p> <p>5.1 Aspectos formales de la escritura</p> <p>5.2 Redacción de informes y propuestas</p>	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



6. ALTA DIRECCIÓN

- 6.1 El líder y el liderazgo
- 6.2 Mentoría (Gente inspiradora)
- 6.3 Motivador
- 6.4 Mando grupos y la energía colectiva
- 6.5 Manejo de conflictos y la resolución
 - 6.5.1 Gestión en conversaciones difíciles
- 6.6 Toma de decisiones
 - 6.6.1 Facilitación y apoyo
 - 6.6.2 Delegación

7. HACIENDO NEGOCIOS Y NEGOCIACIONES

- 7.1 Técnicas y procesos de negociación

8. ADMINISTRACIÓN GENERAL

- 8.1 Administrar equipos remotos / virtuales

9. GESTIÓN DE REUNIONES Y PROYECTOS

- 9.1 Entrenamiento exitoso
- 9.2 Gestión efectiva del talento

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DOCENTE:

- Exposición
- Conferencia
- Trabajo en equipo
- Debate grupal
- Circulo de lectura
- Dinámica grupal
- Análisis y presentación de temas
- Aplicación de software
- Trabajo en equipo
- Intercambio de experiencias exitosas
- Elaboración de portafolio
- Intercambio de experiencias

 **Innovación, Ciencia
y Tecnología**
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica, documental y/o de campo



- Elaboración de ensayos e investigación
- Análisis de textos
- Exposición de ideas
- Fichas de apoyo
- Elaboración de cuadros y notas visuales
- Uso de plataforma

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Ponencia	50%
Participación en clase	50%
	TOTAL 100%



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHOS REALES Y SUCESORIO	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEGUNDO CUATRIMESTRE	LED201
OBJETIVO GENERAL	
Comprender el concepto de patrimonio y los diferentes bienes que con lleva, a fin de ejercer el derecho que con base en las sucesiones correspondan, aplicando el procedimiento sucesorio en apego a la regulación legal.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de David Merrill, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. EL PATRIMONIO. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Teorías del patrimonio. 1.2. Elementos del patrimonio. 1.3. Definición del patrimonio. 1.4. Diferentes clases de patrimonio. 1.5. Concepto legal de solvencia e insolvencia. 2. DE LOS BIENES. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Nociones generales. 2.2. Concepto etimológico de bien. 	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 2.3. Clasificación de los bienes.
3. DERECHOS REALES.
 - 3.1. Teorías para comparar los derechos reales y los derechos personales.
 - 3.2. Diferencias entre derechos reales y personales
 - 3.3. Clasificación de derechos reales
 - 3.4. Usufructo
 - 3.5. Uso
 - 3.6. Habitación
 - 3.7. Servidumbres
 - 3.8. Censo
 - 3.9. Superficie
 - 3.10. De garantía
 - 3.11. Hipoteca
 - 3.12. Anticresis
4. LA PROPIEDAD.
 - 4.1. Evolución histórica de la propiedad.
 - 4.2. Concepto clásico de la propiedad.
 - 4.3. Concepto moderno de la propiedad.
 - 4.4. Limitaciones y modalidades.
 - 4.5. Garantía constitucional de la propiedad.
 - 4.6. Medios de adquirir la propiedad
 - 4.7. Formas de adquirir propiedad
 - 4.8. Acción reivindicatoria como medio de defensa ordinario de la propiedad
5. COPROPIEDAD.
 - 5.1. Concepto
 - 5.2. Parte alcuota



- 5.3. Derecho del tanto
- 5.4. Formas de la copropiedad
- 5.5. Copropiedad forzosa
- 6. DERECHO REAL DE USUFRUCTO.
 - 6.1. Concepto de usufructo.
 - 6.2. Modo de crear o constituir el usufructo.
 - 6.3. Derechos del usufructuario.
 - 6.4. Obligaciones del usufructuario.
 - 6.5. Obligaciones del nudo propietario.
 - 6.6. Formas de extinción del usufructo.
- 7. DERECHO REAL DE USO Y HABITACIÓN.
 - 7.1. Concepto de uso.
 - 7.2. Diferencias entre el derecho de uso y derecho de usufructo.
 - 7.3. Concepto de habitación.
 - 7.4. Derecho real de prenda de hipoteca y de superficie.
- 8. POSESIÓN.
 - 8.1. Concepto de posesión.
 - 8.2. Etimología de la palabra posesión.
 - 8.3. Teorías de la posesión.
 - 8.4. Teoría subjetiva de la posesión según savigny.
 - 8.5. Teoría objetiva de la posesión según ihering.
 - 8.6. Teoría ecléctica de la posesión según saleilles.
 - 8.7. Elementos de la posesión.
 - 8.8. Acción plenaria de posesión.
 - 8.9. Garantía constitucional de la posesión.
 - 8.10. Interdictos.



9. INTRODUCCIÓN AL DERECHO SUCESORIO.

- 9.1. Fundamentos del derecho sucesorio.
- 9.2. Concepto de sucesión.
- 9.3. Definición de herencia.
- 9.4. Tipos de sucesión hereditaria.
- 9.5. Sistemas y tipos de testamentifacción.
- 9.6. Sujetos del derecho sucesorio.
- 9.7. Principios fundamentales del derecho sucesorio.
- 9.8. Supuestos del derecho sucesorio.

10. SUCESIÓN TESTAMENTARIA.

- 10.1. Concepto de testamento.
- 10.2. Análisis conceptual del testamento.
- 10.3. Elementos de existencia y de validez en el testamento como acto jurídico.
- 10.4. Capacidad para testar.
- 10.5. Requisitos para que puedan testar los incapaces.
- 10.6. Extranjeros.
- 10.7. Capacidad para heredar.
- 10.8. Incapacidades para heredar.
- 10.9. La institución y substitución de heredero.
- 10.10. Derecho de acrecer.
- 10.11. Colación hereditaria.
- 10.12. Legados
- 10.13. Tipos de testamentos.
- 10.14. Ineficacia de los testamentos.
- 10.15. Inexistencia del testamento.
- 10.16. Ineficacia total del testamento.





10.17. Ineficacia parcial del testamento.

10.18. Revocación, caducidad, inoficiosidad.

11. SUCESIÓN LEGÍTIMA.

11.1. Antecedentes.

11.2. Situaciones que dan origen a la sucesión legítima.

11.3. Orden de herederos.

11.4. Sucesión por cabeza, por línea y por estirpe.

11.5. Sucesión de los descendientes y ascendientes.

11.6. Sucesión de la cónyuge y de las precauciones cuando quede en cinta.

11.7. Sucesión de la concubina.

11.8. Sucesión de la beneficencia pública.

12. ALBACEA E INTERVENTOR.

12.1. Definición de albacea.

12.2. Clases de albacea.

12.3. Derechos y obligaciones del albacea.

12.4. Impedimentos y excusas para ser albacea.

12.5. Causas de terminación del albaceazgo.

12.6. El interventor.

12.7. Casos de designación.

12.8. Funciones del interventor.

13. EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO.

13.1. Sucesión judicial.

13.2. Sucesión ante notario público.

13.3. Secciones en la sucesión.

13.4. Sección primera: de la sucesión.

13.5. Sección segunda: de inventario y avalúo.



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



13.6. Sección tercera: de la administración.

13.7. Sección cuarta: de la partición y adjudicación.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Bajo la conducción del docente:

- Exposición en equipos
- Lectura de textos.
- Análisis de casos.
- Caso práctico
- Debates

De manera independiente

- Investigación documental.
- Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).
- Reportes de análisis.
- Organizadores gráficos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PORCENTAJE

• Evaluaciones parciales	20%
• Exposición	20%
• Reportes de lectura y análisis	20%
• Caso práctico	20%
• Organizadores gráficos	10%
• Participación en debates	10%
TOTAL 100%	



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO MERCANTIL I	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEGUNDO CUATRIMESTRE	LED202
OBJETIVO GENERAL	
Identificar y analizar las figuras jurídico-mercantiles relacionadas con los sujetos y actos de comercio, así como las características de las sociedades, para su debida aplicación en beneficio de las partes involucradas en un contrato o sociedad.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO MERCANTIL. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Generalidades del Derecho Mercantil. 1.2. Antecedentes del Comercio. 1.3. Fuentes del Derecho Mercantil. 1.4. Antecedentes legislativos en México. 1.5. Legislación vigente y leyes reglamentarias. 1.6. Fundamento Constitucional. 2. EL SISTEMA JURÍDICO MERCANTIL. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Autonomía. 	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 2.2. Tribunales de Competencia Mercantil.
- 2.3. Fuentes.
- 3. ACTOS DE COMERCIO.
 - 3.1. Teoría objetivista.
 - 3.2. Clasificación de los actos de comercio.
 - 3.3. Actos civiles.
 - 3.4. Actos mercantiles.
 - 3.5. Actos de mercantilidad condicionada.
- 4. EL COMERCIANTE.
 - 4.1. Concepto.
 - 4.2. Obligaciones del Comerciante.
 - 4.3. Limitaciones al ejercicio del Comercio.
 - 4.4. Incompatibilidades.
 - 4.5. Límites a la capacidad para ejercer el comercio.
- 5. SOCIEDADES MERCANTILES.
 - 5.1. Concepto.
 - 5.2. Naturaleza jurídica.
 - 5.3. Constitución.
 - 5.4. Clasificación.
 - 5.5. Clases de Sociedades Mercantiles.
 - 5.6. Personalidad de las sociedades.
 - 5.7. Protección del patrimonio y capital social.
 - 5.8. Obligaciones de los socios.
 - 5.9. Derechos de los socios.
 - 5.10. Documento constitutivo de las sociedades.
 - 5.11. Cláusulas dispensables e indispensables.





6. SOCIEDADES MERCANTILES.

- 6.1. Concepto.
- 6.2. Naturaleza jurídica.
- 6.3. Constitución.
- 6.4. Clasificación.
- 6.5. Clases de Sociedades Mercantiles
- 6.6. Sociedad en Nombre Colectivo
- 6.7. Sociedad en Comandita por Acciones
- 6.8. Sociedad de Responsabilidad Limitada
- 6.9. Sociedad Anónima
- 6.10. Sociedad en Comandita por Acciones
- 6.11. Sociedad Cooperativa
- 6.12. Personalidad de las sociedades
- 6.13. Protección del patrimonio y capital social
- 6.14. Obligaciones de los socios
- 6.15. Derechos de los socios
- 6.16. Documento constitutivo de las sociedades
- 6.17. Cláusulas dispensables e indispensables.

7. SOCIEDADES INEXISTENTES, IRREGULARES E ILICITAS.

- 7.1 Concepto de cada una de ellas.
- 7.2. Diferencias
- 7.3. Responsabilidades
- 7.4. Ilícitud en el objeto
- 7.5. Ilícitud en las actividades
- 7.6. Consecuencias

8. SOCIEDAD ANÓNIMA.

- 8.1 Concepto.
- 8.2 Escritura constitutiva.
- 8.3 Capital social.
- 8.4 Formas de constitución.
- 8.5 Órganos de la sociedad.



- 8.6 Asamblea de accionistas.
- 8.7 Convocatorias.
- 8.8 Formalidades.
- 8.9 Nulidad de las asambleas.
- 8.10 Órganos de administración.
- 8.11 Derechos corporativos.
- 8.12 Derechos patrimoniales.
- 8.13 Modalidades SAPI, SAPIB Y SAB.

9. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

- 9.1 Disolución.
- 9.2 Liquidación.
- 9.3 Concepto de Fusión.
- 9.4 Procedimiento de Fusión.
- 9.5 Formalidades.
- 9.6 Concepto de Escisión.
- 9.7 Procedimiento.
- 9.8 Formalidades.
- 9.9 Derecho de los acreedores.
- 9.10 Consecuencias.
- 9.11 Concepto de Transformación.
- 9.12 Diferentes y semejanzas con la fusión.
- 9.13 Cambio de capital fijo a variable.
- 9.14 Consecuencias.
- 9.15 Derecho de los acreedores.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE





Bajo la conducción del docente:

- Exposición en equipos
- Lectura de textos.
- Cuestionarios.
- Análisis de casos.
- Caso práctico

De manera independiente

- Investigación documental.
- Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).
- Reportes de análisis.
- Organizadores gráficos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición	15%
• Reportes de lectura y análisis	20%
• Caso práctico	25%
• Organizadores gráficos	10%
TOTAL 100%	



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara.



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
OBLIGACIONES	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEGUNDO CUATRIMESTRE	LED203
OBJETIVO GENERAL	
Comprender el concepto de obligación en sus diferentes contextos, así como las formas de adquisición, transmisión y extinción de los mismos, a fin de evitar en el ejercicio profesional hechos ilícitos que conlleven responsabilidades civiles en perjuicio de los sujetos.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. LAS OBLIGACIONES.</p> <p>1.1. Derechos reales y derechos personales.</p> <p>1.2. Derecho personal o de crédito.</p> <p>1.3. Concepto de obligación.</p> <p>1.4. Análisis de los elementos de las obligaciones.</p> <p>1.5. Forma de concurrir los sujetos.</p> <p>1.6. Forma de determinar los sujetos.</p> <p>1.7. El carácter económico del objeto.</p>	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR, INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



- 1.8. La relación jurídica.
- 1.9. Caracterización de la relación jurídica.
- 1.10. La responsabilidad como una nueva obligación.
2. COMPARACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PERSONALES CON LAS REALES.
 - 2.1. Obligaciones reales.
 - 2.2. Características de las obligaciones reales.
 - 2.3. Concepto de obligación real.
 - 2.4. Existencia de las obligaciones reales.
3. EL CONTRATO.- PRIMERA FUENTES DE LAS OBLIGACIONES.
 - 3.1. Las fuentes de las obligaciones.
 - 3.2. El contrato.
 - 3.3. Clasificación de los contratos.
4. ELEMENTOS ESENCIALES O DE EXISTENCIA DEL ACTO JURÍDICO.
 - 4.1. Voluntad.
 - 4.2. Objeto posible.
 - 4.3. Solemnidad.
5. ELEMENTOS DE VALIDEZ DEL ACTO JURÍDICO.
 - 5.1. Forma legal.
 - 5.2. Ausencia de vicios de la voluntad.
 - 5.3. Ilícitud en el objeto.
 - 5.4. La capacidad.
6. LA INTERPRETACIÓN EN LOS CONTRATOS.
7. EFECTOS DEL ACTO JURÍDICO.
 - 7.1. Causante y causahabiente.
 - 7.2. El principio res inter. Alios acta.
 - 7.3. Efectos de los contratos.



Innovación, Ciencia
y Tecnología
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 7.4. El acto jurídico como creador de normas.
- 7.5. El alcance de la fuerza obligatoria del contrato.
- 7.6. La integración del contrato con la ley.
- 7.7. Integración del contrato con el uso.
- 7.8. Relación entre el uso y la costumbre.
- 7.9. Las reglas de la buena fe.
- 7.10. Ratificación del principio de la fuerza obligatoria del contrato.
- 7.11. Revocación por común acuerdo.
- 7.12. Rebus sic stantibus.
- 7.13. La oponibilidad.
- 7.14. El efecto obligatorio y la promesa porte foro.
8. DECLARACIÓN UNILATERAL DE LA VOLUNTAD.
 - 8.1. Es una fuente general de las obligaciones.
 - 8.2. Casos típicos de declaración unilateral de voluntad.
 - 8.3. Revocación de la promesa.
 - 8.4. Concurso con promesa de recompensa.
 - 8.5. Estipulación a favor de un tercero.
 - 8.6. Revocación y rechazo.
 - 8.7. Naturaleza jurídica.
 - 8.8. Los títulos civiles a la orden y al portador.
9. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.
 - 9.1. El principio.
 - 9.2. Justificación del principio.
 - 9.3. Características del enriquecimiento sin causa.
 - 9.4. Efectos.
 - 9.5. Enriquecimiento de mala fe.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 9.6. El pago de lo indebido.
- 9.7. Efectos del pago de lo indebido.

10. GESTIÓN DE NEGOCIOS.

- 10.1. Características.
- 10.2. Naturaleza.
- 10.3. Gestión ilícita.
- 10.4. Ratificación de la gestión.

11. HECHOS ILÍCITOS.

- 11.1. Elementos del hecho ilícito.
- 11.2. La responsabilidad civil.
- 11.3. Análisis de los elementos del hecho ilícito.
- 11.4. Tipos de antijuricidad.
- 11.5. La culpa y el dolo.
- 11.6. Daños y perjuicios.
- 11.7. El daño moral.
- 11.8. Responsabilidad objetiva.
- 11.9. Responsabilidad subjetiva.
- 11.10. Indemnización.

12. RESPONSABILIDAD CIVIL.

- 12.1. Concepto, contenido y fuentes.
- 12.2. La indemnización.
- 12.3. Formas de indemnizar.
- 12.4. Clases de indemnización.
- 12.5. Iniciación de la mora.
- 12.6. Cuantía de la indemnización.
- 12.7. Daños en la integridad física de las personas.



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



12.8. La responsabilidad del daño moral.

12.9. Responsabilidad.

12.10. Abuso de derechos.

12.11. Excluyentes de responsabilidad.

13. MODALIDADES DE OBLIGACIONES:

13.1. Obligaciones condicionales.

13.2. Obligaciones a plazo.

13.3. Obligaciones conjuntivas y alternativas.

13.4. Obligaciones mancomunadas.

13.5. Obligaciones de dar, de hacer y de no hacer.

14. LA TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES.

14.1. La sustitución.

14.2. Cesión de derechos.

14.3. Cesión de deudas.

14.4. La subrogación.

15. EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES.

15.1. Efectos comunes a todas las obligaciones.

15.2. Efectos protectores del acreedor quirografario.

15.3. Efectos generales de las obligaciones.

15.4. Efectos de obligaciones traslativas a título oneroso.

15.5. Efectos por el cumplimiento de las obligaciones:

15.6. Efectos por el incumplimiento de las obligaciones.

15.7. Efecto de las obligaciones con relación a terceros: fraude de acreedores y simulación.

16. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES.

16.1. Novación.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 16.2. Dación en pago.
- 16.3. Compensación.
- 16.4. Confusión.
- 16.5. Remisión de derecho.
- 16.6. Prescripción.
- 16.7. Caducidad.
- 17. OTRO TIPO DE OBLIGACIONES.
 - 17.1. Obligaciones complejas.
 - 17.2. Obligaciones que afectan la eficacia.
 - 17.3. Obligaciones complejas con relación a los sujetos.
 - 17.4. Obligaciones complejas con relación al objeto.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

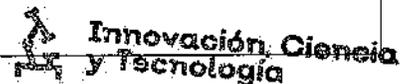
- Bajo la conducción del docente:**
- Exposición en equipos
 - Lectura de textos.
 - Análisis de casos.
 - Debates
- De manera independiente**
- Investigación documental.
 - Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).
 - Reportes de análisis.
 - Organizadores gráficos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición	20%
• Reportes de lectura y análisis	25%
• Organizadores gráficos	15%
• Debates	10%
TOTAL 100%	



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO PENAL I	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEGUNDO CUATRIMESTRE	LED204
OBJETIVO GENERAL	
Comprender las bases del derecho penal, así como el conjunto de principios y reglas jurídicas que determinan las sanciones con respecto a las relaciones entre el Estado y las personas, con el propósito de defender el derecho de la sociedad en apego a la justicia.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
El Modelo de <u>David Merrill</u> , establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. EL DERECHO PENAL Y EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Comprensión del derecho a castigar. 1.2. La justificación del iuspunienti. 1.3. El derecho penal y el iuspunienti en la actualidad. 2. LA HISTORIA DEL DERECHO PENAL Y CORRIENTES CRIMINOLÓGICAS. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Periodos históricos del derecho penal. 2.2. Corrientes criminológicas. 	





3. LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL Y SUS DISCIPLINAS AUXILIARES.

- 3.1. Qué es el derecho penal.
- 3.2. Qué es el delito.
- 3.3. Consecuencias jurídicas del delito.
- 3.4. Disciplinas auxiliares del derecho penal.

4. EL GARANTISMO PENAL, PRINCIPIOS PENALES, SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y CONTROL

SOCIAL.

- 4.1. El garantismo penal.
- 4.2. El abolicionismo.
- 4.3. El realismo de izquierda.
- 4.4. Control social y sistema de justicia penal.
- 4.5. Control social.
- 4.6. El sistema de justicia penal.
- 4.7. Los sujetos del derecho penal.

5. VISIÓN TRIDIMENSIONAL DEL DERECHO Y DESARROLLO DE LA DOGMÁTICA.

- 5.1. El positivismo jurídico.
- 5.2. El iusnaturalismo.
- 5.3. El realismo sociológico



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR, INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

6. LA LEY PENAL.

- 6.1. El principio de legalidad.



- 6.2. Fuentes del derecho penal.
 - 6.3. Validez de la ley penal.
 - 6.4. Principio de territorialidad.
 - 6.5. Teorías que rigen el principio de territorialidad.
 - 6.6. Principio de extraterritorialidad.
 - 6.7. El procedimiento de extradición.
 - 6.8. Antecedentes de la extradición.
 - 6.9. Naturaleza jurídica de la extradición.
 - 6.10. Principios de materia de extradición.
 - 6.11. Validez de la ley penal en el tiempo.
 - 6.12. Validez de la ley penal en las personas.
 - 6.13. Validez de la ley penal en materia o competencia.
7. PRINCIPIOS DE NECESIDAD Y LESIVIDAD.
- 7.1. El principio de necesidad o de intervención mínima.
 - 7.2. El principio de lesividad u ofensividad del acto.
 - 7.3. El concepto de delito.
8. TEORÍA DEL DELITO.
- 8.1. El causalismo.
 - 8.2. El finalismo.
 - 8.3. El funcionalismo.
 - 8.4. La imputación objetiva
9. ELEMENTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DEL DELITO, LA CONDUCTA.
- 9.1. Principio de materialidad o exterioridad de la acción.

 **Innovación, Ciencia
y Tecnología**
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 9.2. La conducta y su aspecto positivo.
- 9.3. La conducta y nexos.
- 9.4. El dolo.
- 9.5. La culpa.
- 9.6. El dolo eventual y la culpa consiente.
- 9.7. La ausencia de conducta.
- 9.8. La autoría y participación.
- 9.9. La comunicabilidad de las circunstancias.

10. EL TIPO, LA TIPICIDAD. ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS.

- 10.1. El principio de legalidad y lesividad u ofensividad del acto.
- 10.2. La tipicidad
- 10.3. El tipo.
- 10.4. Elementos objetivos.
- 10.5. Elementos normativos.
- 10.6. Elementos subjetivos.
- 10.7. El cuerpo del delito y elementos del tipo.
- 10.8. La atipicidad.

11. LA ANTIJURIDICIDAD Y SU ASPECTO NEGATIVO.

- 11.1. El principio de legalidad e intervención mínima.
- 11.2. Concepto de antijuridicidad.
- 11.3. Las causas de justificación

12. LA CULPABILIDAD Y SU ASPECTO NEGATIVO.

- 12.1. El principio de culpabilidad o responsabilidad personal.



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR



- 12.2. Capacidad de culpabilidad o imputabilidad.
- 12.3. Conciencia de la antijuridicidad.
- 12.4. La exigibilidad de otra conducta

13. CONSECUENCIAS DEL DELITO. LAS PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

- 13.1. Referencia histórica de prácticas punitivas y sanciones penales.
- 13.2. Castigos corporales.
- 13.3. Casas de corrección.
- 13.4. Humanización de las penas.

14. LA PENA Y SUS OBJETIVOS O FINES.

- 14.1. La punibilidad.
- 14.2. La punición.
- 14.3. La pena.
- 14.4. El principio de retribución.
- 14.5. Los fines de la pena en nuestro sistema de justicia penal.
- 14.6. Las penas en la legislación penal de Jalisco

15. LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

- 15.1. Las medidas de seguridad conforme a la legislación penal.
- 15.2. La extinción de la responsabilidad penal o de las penas y medidas de seguridad.
- 15.3. El cumplimiento de la pena o medida de seguridad.
- 15.4. La muerte del inculpado.
- 15.5. El perdón de persona legitimada.
- 15.6. La amnistía
- 15.7. El indulto.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



15.8. El reconocimiento de inocencia.

15.9. La prescripción.

16. CIRCUNSTANCIAS MODIFICADORES DE LA PUNICIÓN.

16.1. El concurso de delitos

16.2. El concurso real.

16.3. El concurso ideal.

16.4. La tentativa de delitos.

16.5. Reincidencia y habitualidad.

16.6. Atenuantes y agravantes.

16.7. Causas de exclusión de penas.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Lecturas sobre las diversas teorías que dan estructura a los elementos positivos y negativos del delito.
- Análisis de la Legislación Penal.
- Planteamiento de casos prácticos para el estudio y análisis de los elementos del delito.
- Exposición de temas

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica
- Análisis y solución de casos
- Solución de cuestionarios
- Elaboración de un trabajo de investigación acerca de los ámbitos de validez del Derecho Penal.
- Elaboración de un cuadro sinóptico sobre las características de las escuelas penales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%



• Exposición	10%
• Reportes de lectura y análisis	20%
• Debates	10%
• Investigación documental	20%
• Organizadores gráficos	10%
TOTAL 100%	

 **Innovación, Ciencia
y Tecnología**
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR, INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO ADMINISTRATIVO I	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEGUNDO CUATRIMESTRE	LED205
OBJETIVO GENERAL	
<p>Analizar los principios básicos del derecho administrativo, mediante el estudio de las normas jurídicas que lo rigen, con la finalidad de aplicarlo con eficacia en la regulación de las relaciones entre los particulares y los órganos del Estado.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. INTRODUCCIÓN. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto de derecho administrativo. 1.2. Diversos criterios teóricos que explican el concepto de derecho administrativo. 1.3. Concepto amplio y estricto del derecho administrativo. 1.4. Concepto restringido y formal del derecho administrativo. 1.5. Derecho público y derecho privado. 1.6. La ciencia del derecho administrativo y las ramas especializadas que tienden hacia su autonomía. 2. CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Las fuentes escritas. 2.2. El principio de legalidad en sus sentidos formal y material. 2.3. La constitución política. 2.4. Los tratados y convenciones internacionales. 	





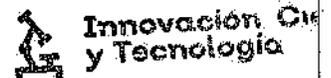
- 2.5. Las leyes administrativas ordinarias.
- 2.6. Codificaciones y denominaciones.
- 2.7. Diferencia entre ley y decreto.
- 2.8. Naturaleza jurídica del decreto.
- 2.9. Leyes contrarias a la constitución.

3. ESTADO Y GOBIERNO.
 - 3.1. Las personas jurídicas de derecho público. Su estructura y formas de organización.
 - 3.2. El estado.
 - 3.3. Personalidad jurídica del estado.
 - 3.4. Formas de estado y formas de gobierno.
 - 3.5. Forma de estado y de gobierno del estado mexicano.
4. LAS FUNCIONES DEL ESTADO.
 - 4.1. Distinción entre las funciones o cometidos legislativos, judiciales y administrativos.
 - 4.2. Criterios orgánico, formal y material.
 - 4.3. Poder legislativo.
 - 4.4. Poder ejecutivo.
 - 4.5. Poder judicial.

5. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
 - 5.1. Concepto de administración pública.
 - 5.2. Breve evolución histórica.
 - 5.3. Diferentes concepciones de la administración pública.
 - 5.4. Clasificación de la administración pública.
 - 5.5. El interés público.
 - 5.6. Formas de organización administrativa.

6. EL ACTO ADMINISTRATIVO.
 - 6.1. Teoría general del acto administrativo.
 - 6.2. Análisis lógico de los elementos del acto administrativo.
 - 6.3. Modalidades o requisitos del acto administrativo y sus elementos.
 - 6.4. Requisitos constitucionales del acto administrativo.
 - 6.5. Efectos del acto administrativo.
 - 6.6. La falta del acto administrativo y el silencio administrativo.
 - 6.7. Ejecución, cumplimiento y extinción del acto administrativo.

7. DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA.
 - 7.1. La facultad discrecional.
 - 7.2. Facultad vinculada o reglada y acto reglado.
 - 7.3. Clasificación de las facultades discrecionales.





- 7.4. Límites a la facultad discrecional.
- 7.5. La facultad discrecional de los derechos y las garantías .

8. EL REGLAMENTO ADMINISTRATIVO.

- 8.1. Concepto.
- 8.2. La facultad reglamentaria.
- 8.3. La facultad reglamentaria en el derecho positivo mexicano.
- 8.4. Reglamentos inconstitucionales.
- 8.5. La jurisprudencia y las ejecutorias de la suprema corte.
- 8.6. Las circulares expedida por la administración pública.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Análisis situacional
- Análisis y solución de casos
- Exposición de temas

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica
- Elaboración de mapas conceptuales
- Elaboración de un ensayo acerca del ámbito y aplicaciones del Derecho Administrativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición	10%
• Reportes de lectura	15%
• Análisis de casos	20%
• Organizadores gráficos	10%
• Ensayos	15%
TOTAL 100%	



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara.



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO DEL TRABAJO I	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEGUNDO CUATRIMESTRE	LED206
OBJETIVO GENERAL	
Interpretar el marco jurídico laboral en las diversas jurisdicciones, teniendo como base los principales movimientos que influyeron en el derecho del trabajo, con el propósito de emplear de manera adecuada sus fines y características .	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
El Modelo de <u>David Merrill</u> , establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. HISTORIA DEL DERECHO DEL TRABAJO. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Principales movimientos sociales que influyeron en el derecho del trabajo. 1.2. Principales movimientos ideológicos que determinaron el derecho del trabajo. 1.3. Historia del derecho del trabajo en México. 2. NATURALEZA, FINES, CARACTERÍSTICAS Y DEFINICIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Naturaleza jurídica del derecho del trabajo. 2.2. Ubicación del derecho del trabajo dentro del derecho social. 2.3. Características del derecho del trabajo. 2.4. Definición del derecho del trabajo. 3. Relación de trabajo y contrato de trabajo. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Relación de trabajo. 3.2. Contrato individual de trabajo. 	


Innovación Ciencia y Tecnología
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



- 3.3. Suspensión de la relación de trabajo.
- 3.4. Terminación de la relación de trabajo.
- 3.5. Rescisión de la relación de trabajo.

- 4. LAS CONDICIONES DE TRABAJO.
- 4.1. La jornada de trabajo.
- 4.2. Concepto de jornada.
- 4.3. Clasificación de la jornada.
- 4.4. Días de descanso.
- 4.5. Vacaciones y prima vacacional.
- 4.6. El salario.
- 4.7. El aguinaldo.
- 4.8. Prima de antigüedad.
- 4.9. Reparto de utilidades.

- 5. TRABAJOS ESPECIALES.
- 5.1. Trabajo de mujeres.
- 5.2. Trabajo de menores.
- 5.3. Trabajadores de confianza.
- 5.4. Otros trabajos especiales.

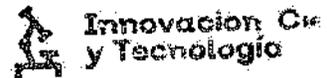
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Bajo la conducción del docente:

- Exposición en equipos
- Lectura de textos.
- Análisis de casos.
- Línea del tiempo.

De manera independiente

- Investigación documental.
- Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).
- Reportes de análisis.
- Organizadores gráficos.



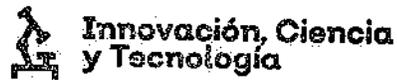
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%



• Exposición e investigación	20%
• Reportes de lectura y análisis	20%
• Organizadores gráficos	15%
• Línea del tiempo	15%
TOTAL 100%	

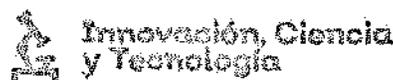


DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
INVENTARIO DEL EMPRENDEDOR	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEGUNDO CUATRIMESTRE	LED207
OBJETIVO GENERAL	
Formar estudiantes que desarrollen ideas nuevas con capacidades enfocadas al emprendimiento, aplicando su propio capital de oportunidades en su zona profesional para beneficio social generando innovación y empleo.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo Educativo de la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, se soporta en una postura que aspira a las competencias del saber, con iniciación basada en 3 modelos, INDAGATORIO, ASPIRANDO A LOS SABERES COMPETITIVOS y DUAL, a su vez se integran a los nuevos planes y programas de estudio, componentes Insignia que deben ser congruentes con la misión institucional que manejan las habilidades blandas las cuales serán el moldeamiento de su preparación.</p> <p>“Las teorías de la enseñanza son abundantes y de gran incidencia en los procesos de aprendizaje que han servido para la generación de modelos aplicados y que facilitan los procesos formativos que han permitido mejorar las perspectivas y paradigmas educativos” (Medina y Salvador, 2002: 44)</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actitud hacia el aprendizaje <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Deseo de aprender <ol style="list-style-type: none"> 1.1.2 Valor de la educación 2. Pensar, decidir y actuar para el futuro <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Innovación y creatividad <ol style="list-style-type: none"> 2.1.2 Inventiva 2.1.3 Aptitud artística 2.1.4 Aptitud de diseño 3. Tolerancia al cambio e incertidumbre <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Adaptabilidad <ol style="list-style-type: none"> 3.1.2 Flexibilidad 3.1.3 Aceptar comentarios 3.1.4 Colaboración 4. Habilidades interpersonales <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Inteligencia emocional <ol style="list-style-type: none"> 4.1.2 Establecer relaciones interpersonales 	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 4.1.3 Empatía
- 4.1.4 Tratar con personalidades difíciles

5. Competencia intercultural

- 5.1 Conciencia de discapacidad
- 5.2 Conciencia de la diversidad

6. Trabajo en equipo

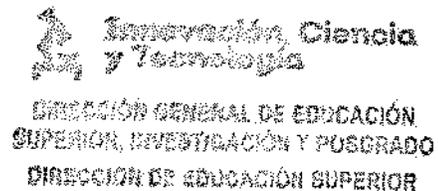
- 6.1 Hacer frente a situaciones difíciles
- 6.2 Tratar con la política de la oficina
- 6.3 Servicio al cliente
 - 6.3.1 Dotes de venta
- 6.4 Influencia
- 6.5 Redes
- 6.6 Persuasión
- 6.7 Conciencia de sí mismo
- 6.8 Cooperación

7. Confianza

- 7.1 Cortesía
- 7.2 Energía y entusiasmo
- 7.3 Amabilidad
- 7.4 Honestidad
- 7.5 Motivación
- 7.6 Paciencia
- 7.8 Responsabilidad y respeto

8. Emprendimiento

- 8.1 Habilidades del emprendedor
- 8.2 Desarrollo de la idea
- 8.3 Proyecto
- 8.4 Proyección
- 8.5 Costos y subsidios
- 8.6 Implementación



ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DOCENTE:

Exposición



- Mesa de debate
- Trabajo en equipo
- Debate grupal
- Círculo de lectura
- Dinámica grupal
- Análisis y presentación de proyecto
- Aplicación de software
- Trabajo en equipo

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica, documental y/o de campo
- Elaboración de ensayos e investigación
- Análisis de textos
- Exposición de ideas
- Fichas de apoyo
- Elaboración de cuadros y notas visuales
- Uso de plataforma

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Participación en clase	50%
Presentación de proyecto piloto	50%
TOTAL 100%	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
TERCER CUATRIMESTRE	LED301
OBJETIVO GENERAL	
Identificar y analizar los principios y conceptos que son comunes en todo tipo de procesos y que integran al derecho procesal, para la adecuada interpretación y resolución de conflictos en el quehacer profesional.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
El Modelo de <u>David Merrill</u> , establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.	
TÉMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. CONCEPTO DE DERECHO PROCESAL. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Funciones del estado. 1.2. Fundamento legal de las funciones jurídicas del estado. 1.3. Derecho positivo. 1.4. Concepto de proceso jurídico. 2. FINALIDAD DEL PROCESO JURISDICCIONAL. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Objetivos de la teoría general del proceso. 2.2. Fuentes del derecho. 3. CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES FORMALES DEL DERECHO. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Legislativas. 3.2. Administrativas. 3.3. Fuentes formales mixtas. 	


Innovación, Ciencia y Tecnología
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR INVESTIGACION Y POSGRADO
 DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



3.4. Jurisdiccionales.

4. CONFLICTOS FUNCIONALES.

- 4.1.1 Conflictos de atribuciones.
- 4.1.2 Sistemas para resolver los conflictos de atribuciones.
- 4.1.3 Formas de plantear la incompetencia jurisdiccionalmente.

5. EL SUJETO PROCESAL.

- 5.1. Las partes y el sujeto procesal.
- 5.2. La capacidad.
- 5.3. La legitimación.
- 5.4. La representación.
- 5.5. El gestor de negocios.
- 5.6. Terceros y terceristas.

6. EL PROCESO.

- 6.1. Principios procesales.
- 6.2. Diversas teorías.
- 6.3. Distinción entre proceso y procedimiento.
- 6.4. Acumulación de proceso.
- 6.5. La prueba. Sus medios.
- 6.6. Las resoluciones.
- 6.7. Caducidad y prescripción.
- 6.8. Vía de ejecución: vía ejecutiva pre-procesal; medios de apremio, la ejecución.

7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS AUTORIDADES Y DE DEFENSA
CONTRA SUS
RESOLUCIONES.

- 7.1. Medios de comunicación de la autoridad a los particulares
- 7.2. Medios de defensa contra las resoluciones de las autoridades

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Exposición de temas
- Exposición de un ensayo
- Análisis, solución y presentación de casos

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica
- Solución de cuestionarios



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR, INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



- Análisis y solución de casos
- Elaborará un ensayo acerca de las fuentes del derecho procesal y de las fases y partes que integran un proceso.
- Seguimiento de un proceso

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición	20%
• Reportes de lectura	15%
• Análisis de casos	20%
• Organizadores gráficos	15%
TOTAL 100%	



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADUADOS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO MERCANTIL II	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
TERCER CUATRIMESTRE	LED302
OBJETIVO GENERAL	
Emplear los diferentes tipos de títulos y operaciones de crédito, que permiten regular las acciones, condiciones y contratos de comercio aplicables al derecho mercantil, a fin de entablar negociaciones claras en beneficio de las partes contractuales.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. TÍTULOS DE CRÉDITO. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Importancia. 1.2. Definición. 1.3. Clasificaciones. 1.4. Endoso. 1.5. Procedimiento de cancelación y reposición. 1.6. Excepciones del artículo 8 ley de títulos y operaciones de crédito. 2. LETRA DE CAMBIO. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Requisitos. 2.2. Aceptación. 2.3. Acciones derivadas de la letra. 2.4. Aval. 2.5. Prescripción y caducidad. 	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR, INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



3. PAGARÉ.
 - 3.1. Requisitos.

4. CHEQUE.
 - 4.1. Requisitos extracambiarios y cambiarios.
 - 4.2. Elementos personales
 - 4.3. Diferencias con la letra de cambio.
 - 4.4. Consecuencias del incumplimiento.
 - 4.5. Clases de cheque.
 - 4.6. Diferencias entre pagaré y letra.

5. ACCIÓN SOCIETARIA Y OBLIGACIONES.
 - 5.1. Requisitos.
 - 5.2. Diversas clases de acciones.
 - 5.3. Los cupones.
 - 5.4. Diferencia entre la acción y obligación.
 - 5.5. Asamblea de obligacionistas.
 - 5.6. Intereses, amortizaciones y prescripción.
 - 5.7. Obligaciones mercantiles

6. CERTIFICADO DE DEPÓSITO Y BONO DE PRENDA.
 - 6.1. Requisitos.
 - 6.2. Acciones a ejercitar
7. Conocimiento marítimo de embarque.
 - 7.1. Requisitos.
8. Carta de porte.
 - 8.1. Requisitos.
 - 8.2. Elementos personales: cargador, porteador y destinatario.

9. OPERACIONES DE CRÉDITO.
 - 9.1. Depósito bancario.
 - 9.2. Apertura de crédito simple y de cuenta corriente.
 - 9.3. Cuenta corriente.
 - 9.4. Habilitación o avío y refaccionarios.
 - 9.5. Prenda.
 - 9.6. Fideicomiso.



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR, INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



- Elaboración de títulos de crédito
- Elaboración de contratos de crédito

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación Bibliográfica, documental y/o de campo
- Elaboración de ensayos
- Elaboración de cuadros sinópticos
- Elaboración de mapas conceptuales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición	15%
• Reportes de lectura y análisis	20%
• Elaboración de títulos y contratos	25%
• Organizadores gráficos	10%
TOTAL 100%	



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara.



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO CONSTITUCIONAL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
TERCER CUATRIMESTRE	LED303
OBJETIVO GENERAL	
<p>Analizar e identificar la estructura de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las garantías que se consagran, así como la estructura de los poderes de la Unión, a fin de procurar su debida aplicación y cumplimiento en beneficio de los derechos de la sociedad.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de David Merrill, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. CONSTITUCIONALISMO UNIVERSAL Y CONSTITUCIONALISMO MEXICANO. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Constitucionalismo universal 1.2. Constitucionalismo mexicano 2. TEORÍA CONSTITUCIONAL. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Conceptos básicos de la teoría constitucional 2.2. Teoría constitucional 2.3. Supremacía constitucional 2.4. Jerarquía de leyes. 	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 2.5. División de poderes.
- 2.6. Interpretación constitucional:
3. PODERES FEDERALES:
 - 3.1. Poder legislativo
 - 3.2. Poder ejecutivo
 - 3.3. Poder judicial
4. DERECHO CONSTITUCIONAL ESTATAL.
 - 4.1. Teoría constitucional.
 - 4.2. Competencia de las autoridades federales y locales.
 - 4.3. Competencia general de los poderes estatales.
 - 4.4. Legislaturas estatales.
 - 4.5. Los gobernadores de los estados.
 - 4.6. La rama judicial.
5. DERECHO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL.
 - 5.1. Territorio.
 - 5.2. De la personalidad.
 - 5.3. Órganos municipales.
 - 5.4. La actual organización municipal centralizada.
 - 5.5. Patrimonio municipal.
 - 5.6. Hacienda municipal.
6. FACULTADES DE LOS PODERES FEDERALES Y ESTATALES.
 - 6.1. Facultades de los poderes en relación con las reformas constitucionales.
 - 6.2. Facultades de los poderes en lo relativo a relaciones exteriores.
 - 6.3. Facultades de los poderes en relación con la suspensión de garantías y las facultades extraordinarias.
 - 6.4. Facultades de los poderes en materia de comercio.



- 6.5. Facultad reglamentaria.
- 6.6. Facultad en materia educativa.
- 7. EL JUICIO POLÍTICO.
 - 7.1. Características del juicio político.
 - 7.2. Competencia del jurado de sentencia.
- 8. La declaración de procedencia.
 - 8.1. Definición.
 - 8.2. Características de la declaración.
 - 8.3. Naturaleza jurídica.
- 9. CONTROL CONSTITUCIONAL.
 - 9.1. Supremacía constitucional y los particulares.
 - 9.2. Los servidores públicos y la observancia de la constitución.
 - 9.3. Autocontrol de la constitucional.
 - 9.4. Autocontrol de la constitucionalidad por los poderes federales.
 - 9.5. Autocontrol de la constitucionalidad por los poderes y órganos locales.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- BAJO LA CONDUCCIÓN DEL DOCENTE:**
- Exposición en equipos
 - Lectura de textos.
 - Línea del tiempo.
 - Organizadores gráficos.
- DE MANERA INDEPENDIENTE:**
- Investigación documental.
 - Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).
 - Reportes de análisis.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	40%
• Exposición	10%
• Reportes de lectura	25%
• Organizadores gráficos	10%

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Innovación Ciencia y Tecnología
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc y Tecnología
Plantel Guadalajara.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



• Investigación documental	15%
	TOTAL 100%



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

**DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR. INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR**

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO PENAL II	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
TERECER CUATRIMESTRE	LED304
OBJETIVO GENERAL	
<p>Analizar la tipificación de los delitos que atenten contra la vida y la salud, el patrimonio y la libertad sexual, a partir de sus conceptos generales y elementos positivos y negativos; a fin de reconocer la gravedad de los mismos ante la defensa del afectado.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. TIPOS CONTRA LA VIDA Y LA SALUD PERSONAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. El homicidio. 1.2. Conceptos generales 1.3. Elementos positivos y negativos del delito. 1.4. El homicidio doloso simple. 1.5. El homicidio privilegiado o atenuado. 1.6. El homicidio en riña. 1.7. El homicidio por móviles de piedad. 1.8. El homicidio por vindicación de una ofensa grave. 1.9. El homicidio calificado o agravado. 1.10 . El homicidio con premeditación. 1.11. El homicidio con ventaja. 1.12. El homicidio con alevosía. 1.13. El homicidio con traición. 	


Innovación, Ciencia y Tecnología
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 1.14. El homicidio con brutal ferocidad.
- 1.15. El homicidio con tortura.
- 1.16. El homicidio por relación conyugal y parentesco.
- 1.17. El homicidio de incapaz o menor de edad.
- 1.18. El homicidio con motivo de robo, violación, allanamiento de morada, después de concluida una rebelión.

- 2. EL HOMICIDIO CULPOSO.
 - 2.1. El homicidio con motivo de conducción de vehículos en estado de ebriedad.
 - 2.2. Autoría y participación.
 - 2.3. Punibilidad.
 - 2.4. Concurso real e ideal.
 - 2.5. Causas de exclusión de pena.

- 3. LAS LESIONES.
 - 3.1. Conceptos generales.
 - 3.2. Elementos positivos y negativos del delito.
 - 3.3. Clasificación de las lesiones.
 - 3.4. Lesiones en riña.
 - 3.5. Lesiones calificadas.
 - 3.6. Lesiones culposo
 - 3.7. Punibilidad
 - 3.8. Autoría y participación.
 - 3.9. Concurso real e ideal.

- 4. LA TENTATIVA.
 - 4.1. Elementos de la tentativa.
 - 4.2. La tentativa punible.
 - 4.3. La tentativa acabada e inacabada.
 - 4.4. Punibilidad.

- 5. LOS TIPOS CONTRA EL PATRIMONIO.
 - 5.1. El robo.
 - 5.2. Conceptos generales
 - 5.3. Elementos positivos y negativos del delito.
 - 5.4. El robo simple.
 - 5.5. El robo Equiparado.
 - 5.6. El robo de cosa propia
 - 5.7. El robo de fluidos.

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 5.8. El robo de ganado.
 - 5.9. El robo calificado.
 - 5.10. El robo con violencia.
 - 5.11. El robo de documentos.
 - 5.12. El robo en lugar cerrado.
 - 5.13. El robo con motivo de desastres.
 - 5.14. El robo con destrucción de muebles o inmuebles.
 - 5.15. El robo en local comercial abierto al público
 - 5.16. El robo de instrumentos de labranza.
 - 5.17. El robo de implementos para cercar.
 - 5.18. El robo por medio de sistemas informáticos.
 - 5.19. El robo de vehículos de transporte público. ículos de transporte público.
 - 5.20. Autoría y participación.
 - 5.21. Autoría y participación.
 - 5.22. Punibilidad.
 - 5.23. Concurso real e ideal.
6. EL ABUSO DE CONFIANZA.
- 6.1. El abuso de confianza.
 - 6.2. Conceptos Generales.
 - 6.3. Elementos positivos y negativos del delito.
 - 6.4. El presupuesto básico del abuso de confianza.
 - 6.5. El Abuso de confianza equiparado.
 - 6.6. El abuso de confianza de depositarios.
 - 6.7. Punibilidad.
 - 6.8. Autoría y participación.
 - 6.9. Concurso real e ideal.
7. EL DELITO DE FRAUDE.
- 7.1. Conceptos Generales.
 - 7.2. Aspectos positivos y negativos del delito.
 - 7.3. El fraude genérico.
 - 7.4. El fraude equiparado.
 - 7.5. El fraude por disposición indebida
 - 7.6. El fraude por expedición de títulos de crédito.
 - 7.7. El fraude en establecimientos comerciales.
 - 7.8. El fraude por compraventa.
 - 7.9. El fraude de constructores.
 - 7.10. Fraude para obtener cobro de fianzas o seguros.
 - 7.11. Fraude del servicio público.



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR



- 7.12. Fraude de Administrador.
- 7.13. Fraude por simulación de actos jurídicos.
- 7.14. Fraude de fraccionadores.

- 8. DIFERENCIAS ENTRE ROBO, ABUSO DE CONFIANZA Y FRAUDE.
 - 8.1. Punibilidad.
 - 8.2. Autoría y participación.
 - 8.3. Concurso real e ideal.

- 9. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, SEGURIDAD SEXUAL Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL.
 - 9.1. EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
 - 9.2. Aspectos generales.
 - 9.3. Los elementos positivos y negativos del delito.
 - 9.4. Los atentados al pudor.
 - 9.5. Aspectos generales.
 - 9.6. Los elementos positivos y negativos del delito.

- 10. LA CORRUPCIÓN DE MENORES.
 - 10.1. Aspectos Generales.
 - 10.2. Los elementos positivos y negativos del delito.

- 11. LA VIOLACIÓN.
 - 11.1. Aspectos generales.
 - 11.2. Los elementos positivos y negativos del delito.
 - 11.3. La violación equiparada.
 - 11.4. La violación entre cónyuges.
 - 11.5. Punibilidad
 - 11.6. Autoría y participación
 - 11.7. Concurso real e ideal.



ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Análisis de la Legislación Penal vigente.
- Análisis, presentación y solución de casos.
- Exposición de temas.
- Revisión de avances programáticos y tareas sobre la base de las guías de estudio.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica, lectura de textos y tareas en base a las guías de estudio
- Análisis y solución de casos.
- Investigación en el ministerio público, reclusorio, centro de readaptación social, etc.
- Solución de cuestionarios.
- Elaboración de un ensayo acerca de alguno de los delitos estudiados analizando sus elementos y características.
- Resolución de casos prácticos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	25%
• Exposición	20%
• Reportes de lectura y análisis de la legislación	20%
• Análisis de casos	25%
• Debates	10%
TOTAL 100%	



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO ADMINISTRATIVO II	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
TERECER CUATRIMESTRE	LED305
OBJETIVO GENERAL	
<p>Analizar e identificar las formas de organización administrativa, mediante la ley orgánica de la administración pública federal, identificando sus puntos clave, para su correcta aplicación en la regulación de las relaciones entre los particulares y los órganos del Estado.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de David Merrill, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. FORMAS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Sistema adoptado en nuestra constitución para la organización del poder ejecutivo. 1.2. La ley orgánica de la administración pública federal vigente. 1.3. Los órganos centrales. 1.4. Los órganos paraestatales. 1.5. Semejanzas diferencias entre las anteriores. 2. LA CENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Concepto. 2.2. La relación jerárquica. 2.3. Poderes que implica la relación jerárquica. 2.4. Organización administrativa centralizada federal. 2.5. Organismos que la integran. 	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 2.6. El presidente como funcionario político y administrativo.
- 2.7. Requisitos para ser presidente de la república.
- 2.8. Facultades del presidente de la república.
- 2.9. Las secretarías de estado.
- 2.10. El departamento administrativo.
- 2.11. La procuraduría general de la república.
- 2.12. La consejería jurídica.

3. LA DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA.
 - 3.1. Nociones generales.
 - 3.2. Desconcentración política.
 - 3.3. Las desconcentración administrativa.
 - 3.4. Características de los órganos desconcentrados.
 - 3.5. Base constitucional.
 - 3.6. Base legal.

4. LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.
 - 4.1. Descentralización administrativa federal.
 - 4.2. Origen de la descentralización administrativa.
 - 4.3. Concepto.
 - 4.4. Características de los organismos descentralizados.

5. LAS EMPRESAS PÚBLICAS.
 - 5.1. Antecedentes en México.
 - 5.2. Fundamentación de las empresas del estado.
 - 5.3. Concepto.
 - 5.4. La empresa en la legislación mexicana.
 - 5.5. La empresa pública y sus diferencias con la empresa privada.
 - 5.6. Características de la empresa pública.
 - 5.7. Diversas formas jurídicas de organización que puede adoptar la empresa pública.

6. EL FIDEICOMISO PÚBLICO O FIDEICOMISO DE ESTADO.
 - 6.1. Breve noción sobre el fideicomiso.
 - 6.2. Concepto.
 - 6.3. Clasificación de los fideicomisos.
 - 6.4. Patrimonio fiduciario, sujetos y forma.
 - 6.5. Extinción del fideicomiso.
 - 6.6. El fideicomiso público, gubernamental o del estado.
 - 6.7. Concepto de fideicomiso público.
 - 6.8. Elementos del fideicomiso público.



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



6.9. Regulación legal.

7. EL ESTADO Y SU GOBIERNO.

- 7.1. Antecedentes en México.
- 7.2. Personalidad jurídica del Estado.
- 7.3. Actual marco jurídico.
- 7.4. Administración pública.

8. EL MUNICIPIO.

- 8.1. Ubicación del municipio dentro del sistema federal.
- 8.2. Carácter político y administrativo.
- 8.3. Sus características de acuerdo al artículo 115 constitucional.
- 8.4. Autonomía del municipio.
- 8.5. Órganos del municipio.

9. LA EXPROPIACIÓN.

- 9.1. Carácter de la expropiación por causa de utilidad pública.
- 9.2. Su diferencia con las modalidades que el estado puede imponer a la propiedad privada.
- 9.3. Bases legales de la expropiación.
- 9.4. Autoridades que intervienen.
- 9.5. Fijación de las causas de utilidad pública.
- 9.6. Objetos susceptibles de expropiación.
- 9.7. El procedimiento expropiatorio.

10. LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.

- 10.1. La concesión de un servicio público.
- 10.2. Principios y caracteres del servicio público y el criterio adoptado en nuestra legislación.
- 10.3. Su clasificación.
- 10.4. El procedimiento de concesión.
- 10.5. Su naturaleza jurídica.
- 10.6. Obligaciones y derecho del concesionario.
- 10.7. Duración; cesación, caducidad y rescisión de la concesión.

11. LA CONCESIÓN DE UN BIEN DEL ESTADO.

- 11.1. Similitudes y diferencias entre la concesión de explotación de un bien del estado y la concesión de un servicio público.
- 11.2. Efectos de la concesión de explotación.
- 11.3. La oposición.





- 11.4. Naturaleza jurídica de los derechos otorgados al concesionario.
- 11.5. Procedimiento, duración y extinción de la concesión.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Análisis, solución y presentación de casos
- Exposición de un ensayo
- Análisis y solución de casos

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica
- Solución de cuestionarios
- Elaboración de un ensayo sobre la centralización y descentralización de la administración pública del estado
- Elaboración de un trabajo de investigación de la concesión administrativa
- Lectura de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PORCENTAJE

• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición	15%
• Reportes de lectura	10%
• Análisis de casos y debates	20%
• Organizadores gráficos	15%
• Cuestionarios	10%
TOTAL 100%	



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara.



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO DEL TRABAJO II	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
TERCER CUATRIMESTRE	LED306
OBJETIVO GENERAL	
Identificar las características y elementos del derecho del trabajo colectivo, dimensionando su importancia y problemática para una correcta aplicación en el futuro.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.</p> <p>1.1. Diferencia del derecho laboral colectivo y el derecho laboral individual.</p> <p>1.2. Antecedentes históricos de la asociación profesional en Europa y México.</p> <p>1.3. Antecedentes históricos del derecho de huelga en México.</p> <p>1.4. Características de las relaciones colectivas de trabajo.</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL.</p> <p>2.1. Sindicatos.</p> <p>2.2. Constitución.</p> <p>2.3. Registro.</p> <p>2.4. Estatutos.</p>	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 2.5. Toma de nota.
- 2.6. Problemas de sindicalismo.
3. CONTRATO COLECTIVO.
 - 3.1. Definición.
 - 3.2. Características.
 - 3.3. Forma y requisitos.
 - 3.4. Revisión.
4. CLÁUSULAS DE EXCLUSIÓN AL INGRESO Y DE EXCLUSIÓN POR SEPARACIÓN.
 - 4.1. Definición.
 - 4.2. Problemas de constitucionalidad.
5. CONTRATO LEY.
 - 5.1. Definición.
 - 5.2. Elementos y características.
 - 5.3. Forma y requisitos.
 - 5.4. Negociación.
 - 5.5. Revisión.
6. MODIFICACIÓN COLECTIVA EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO.
 - 6.1. Causas.
 - 6.2. Suspensión.
 - 6.3. Terminación.
 - 6.4. Otras consecuencias.
7. HUELGA.
 - 7.1. Origen.
 - 7.2. Hipótesis.
 - 7.3. Distintas clases de huelga.



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



- 7.4. Procedimiento de huelga.
- 8. REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.
 - 8.1. Elementos y características.
 - 8.2. Contenido.
 - 8.3. Forma.
 - 8.4. Función.
- 9. RIESGOS DE TRABAJO.
 - 9.1. Accidentes.
 - 9.2. Enfermedades.
 - 9.3. Incapacidad.
 - 9.4. Indemnizaciones
- 10. AUTORIDADES LABORALES.
 - 10.1. Administrativas.
 - 10.2. Jurisdiccionales.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:**
- Análisis de la ley vigente en materia de derecho laboral
 - Análisis semanal del tratamiento de un emplazamiento a huelga o cualquier problemática social actual en materia de derecho colectivo laboral (notas periodísticas y resumen televisivo).
- DE MANERA INDEPENDIENTE:**
- Investigación bibliográfica, documental y de campo
 - Investigación de campo en sindicatos
 - Elaboración de ensayo acerca del procedimiento de huelga, analizando cada una de sus fases.
 - Lectura de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición e investigación	20%



• Reportes de lectura y análisis	15%
• Organizadores gráficos	15%
• Elaboración de contratos	20%
TOTAL 100%	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara.



NOMBRE DE LA ASIGNATURA

DESAFÍOS ÉTICOS

CICLO

TERCER CUATRIMESTRE

CLAVE DE LA ASIGNATURA

LED307

OBJETIVO GENERAL

Integrar en el estudiante los desafíos éticos necesarios para que se forme de acuerdo a las normas, costumbres, preceptos o mandamientos culturales y jerárquicos en medida que proyecte su pensamiento de manera objetiva en su medio social.

MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL

El Modelo Educativo de la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, se soporta en una postura que aspira a las competencias del saber, con iniciación basada en 3 modelos, INDAGATORIO, ASPIRANDO A LOS SABERES COMPETITIVOS y DUAL, a su vez se integran a los nuevos planes y programas de estudio, componentes insignia que deben ser congruentes con la misión institucional que manejan las habilidades blandas las cuales serán el moldeamiento de su preparación.

“Las teorías de la enseñanza son abundantes y de gran incidencia en los procesos de aprendizaje que han servido para la generación de modelos aplicados y que facilitan los procesos formativos que han permitido mejorar las perspectivas y paradigmas educativos” (Medina y Salvador, 2002: 44)

TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE

1. CÓDIGO PROFESIONAL

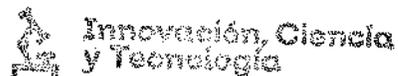
- 1.2 Los valores
- 1.3 Ética vs moral
 - 1.3.1 Ética de negocios

2. ÉXITO

- 2.1 Méritos
 - 2.1.1 Esfuerzo, dedicación y persistencia
- 2.2 Competitividad
- 2.3 Bienes y servicios
- 2.4 Eficiencia y eficacia

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EFECTIVA COMO VALOR EMPRESARIAL

- 3.1 Misión
- 3.2 Visión
- 3.3 Autoevaluación
- 3.4 Objetivos
- 3.5 Metas
- 3.6 Acciones
- 3.7 Cronograma



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



4. GESTIÓN DEL TIEMPO

- 4.1 Cumplimiento de plazos
- 4.2 Programación
- 4.3 Autodirección
- 4.4 Autocontrol
- 4.5 Auto-supervisión

5. ORGANIZACIÓN

- 5.1 Planificación
- 5.2 Perseverancia
- 5.3 Persistencia
- 5.4 Viabilidad
- 5.5 Puntualidad
- 5.6 Confiabilidad
- 5.7 Resistencia
- 5.8 Atención

6. LOS INDIVIDUOS, EL TRABAJO Y LA SOCIEDAD

- 6.1 Seguridad, igualdad y prosperidad
- 6.2 El valor del trabajo
- 6.3 El perfil de egreso y los proyectos de economía solidaria

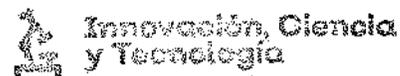
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DOCENTE:

- Exposición
- Mesa de debate
- Trabajo en equipo
- Análisis de artículos
- Debate grupal
- Circulo de lectura
- Dinámica grupal
- Análisis y presentación de temas
- Aplicación de software
- Trabajo en equipo

DE MANERA INDEPENDIENTE:

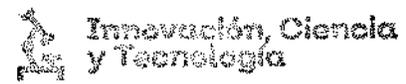
- Investigación bibliográfica, documental y/o de campo
- Elaboración de ensayos e investigación



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Análisis de textos Exposición de ideas Fichas de apoyo Elaboración de cuadros y notas visuales Uso de plataforma	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Participación en clase	50%
Presentación planeación estratégica	50%
	TOTAL 100%



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
FILOSOFÍA DEL DERECHO	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
CUARTO CUATRIMESTRE	LED401
OBJETIVO GENERAL	
<p>Analizar los fundamentos teórico-metodológicos que rigen al Derecho, así como su relación con otras ciencias y sus conceptos fundamentales, con la finalidad de comprender la naturaleza y origen del orden jurídico.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA DEL DERECHO. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto y relación de la filosofía con la filosofía del derecho. 1.2. Naturaleza de la filosofía del derecho. 1.3. Objeto de la filosofía del derecho. 1.4. Valor actual de la filosofía del derecho. 1.5. Diferencia entre filosofía del derecho e ideología. 2. LA FILOSOFÍA DEL DERECHO Y OTRAS CIENCIAS. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Relación con la ciencia jurídica. 2.2. Fundamentación lógica. 	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 2.3. Economía y filosofía jurídica.
- 2.4. Sociología y filosofía del derecho.
- 2.5. Política, ética y la filosofía jurídica.
3. LAS CATEGORÍAS FUNDAMENTALES DEL CONOCIMIENTO FILOSÓFICO JURÍDICO.
 - 3.1. Ser y deber ser.
 - 3.2. Felicidad y devenir.
 - 3.3. Validez y eficacia.
 - 3.4. La conceptualización del derecho como objeto de la filosofía jurídica.
4. CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES.
 - 4.1. Ley, norma y regla.
 - 4.2. Derecho positivo y derecho vigente.
 - 4.3. Derecho eficaz y derecho formal.
 - 4.4. Necesidad y causalidad.
 - 4.5. Relaciones y diferencias entre derecho moral y religión.
5. EL ORDEN JURÍDICO POSITIVO.
 - 5.1. La unidad y plenitud del orden jurídico.
 - 5.2. Las técnicas de interpretación y de integración.
 - 5.3. La fundamentación del orden jurídico positivo.
 - 5.4. Principales teorías de la fundamentación del orden jurídico.
6. ESTRUCTURA REAL Y FORMAL DE LA NORMA JURÍDICA.
 - 6.1. La persona el supuesto jurídico y su relación.
 - 6.2. El derecho subjetivo.
 - 6.3. El deber y el objeto en la norma jurídica.
 - 6.4. La sanción y la coercibilidad.
 - 6.5. La institución jurídica.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



7. EL PODER Y EL DERECHO.

- 7.1. Sus relaciones.
- 7.2. El estado y autoridad política.
- 7.3. Autocracia.
- 7.4. Democracia.
- 7.5. Diversas concepciones jurídicas.

8. LA PROBLEMÁTICA DE LA TEORÍA DEL DERECHO.

- 8.1. El derecho natural.
- 8.2. El positivismo y el iusnaturalismo.
- 8.3. Los fines del derecho: seguridad jurídica, justicia, bien común, equidad y paz social.
- 8.4. Persona y estado.
- 8.5. La fundamentación de los derechos del ser humano: individuales y sociales.

9. CORRIENTES CONTEMPORÁNEAS DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO

- 9.1. Iusnaturalismo.
- 9.2. Positivismo.
- 9.3. Marxismo.
- 9.4. Sociologismo.
- 9.5. Jurisprudencia analítica.
- 9.6. Axiología.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO LA CONDUCCIÓN DEL DOCENTE:

- Exposición en equipos
- Lectura de textos.
- Organizadores gráficos
- Análisis filosófico jurídico.



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación documental.
- Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).
- Reportes de análisis.
- Organizadores gráficos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición	20%
• Reportes de lectura	20%
• Organizadores gráficos	15%
• Reportes de análisis	15%
TOTAL 100%	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Licenciatura en Educación Superior Escolarizada y Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara.



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO PROCESAL MERCANTIL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
CUARTO CUATRIMESTRE	LED402
OBJETIVO GENERAL	
Comprender las etapas del derecho procesal mercantil y los medios de impugnación que son aplicables a éste, a fin de aplicarlos con eficiencia en el desarrollo de juicios de esta índole en el quehacer profesional.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de David Merrill, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. DISPOSICIONES GENERALES. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Las formalidades judiciales: 1.2. Personalidad de los litigantes 1.3. Las notificaciones. 1.4. Los términos judiciales. 2. MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Ante el ministro ejecutor. 2.2. Ante el juez. 3. PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Por temor de ocultamiento del demandado o demandable. 3.2. Por temor de que se ausente el demandado o demandable. 3.3. Por temor de ocultamiento o dilapidación de bienes. 	


Innovación, Ciencia y Tecnología
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 3.4. Providencias precautorias prejudiciales.
- 3.5. Providencias después de iniciado el juicio.
- 3.6. Providencia precautoria de arraigo de persona.
- 3.7. Providencia precautoria de secuestro de bienes.
- 3.8. Requisitos para ordenar la providencia precautoria.

4. ACCIONES Y EXCEPCIONES MERCANTILES.

- 4.1. Acción real: prendaria.
- 4.2. Acción personal.
- 4.3. Acción causal.
- 4.4. Acción cambiaria y extracambiaria
- 4.5. Acción cambiaria directa.
- 4.6. Acción cambiaria de regreso.
- 4.7. Caducidad de la acción y del procedimiento
- 4.8. Prescripción de la acción.
- 4.9. Excepciones procesales. Su tramitación.
- 4.10. Excepciones de fondo.

5. LAS PRUEBAS.

- 5.1. Reglas generales.
- 5.2. La confesión extra judicial.
- 5.3. Documentos públicos.
- 5.4. Documentos privados.
- 5.5. Prueba pericial.
- 5.6. Inspección judicial.
- 5.7. Testigos y sus tachas.
- 5.8. Presunciones.

6. TRÁMITES ESPECIALES.

- 6.1. Incidentes.
- 6.2. Tercerías excluyentes de dominio.
- 6.3. Las tercerías excluyentes de preferencia.
- 6.4. Las tercerías coadyuvantes activas y pasivas.

7. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.

- 7.1. Casos en que procede. Sujetos que lo utilizan.
- 7.2. Presentación de la demanda.
- 7.3. Plazo para contestarla.
- 7.4. Contestación de la demanda. Dar vista con la contestación.
- 7.5. Reconvencción.

 **Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 7.6. Recepción de pruebas. Período probatorio.
- 7.7. Periodo de alegatos.
- 7.8. Pronunciación de sentencia.

- 8. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.
- 8.1. Casos en que procede. Sujetos que lo utilizan.
- 8.2. Presentación de la demanda. Simplicidad.
- 8.3. El auto de exequendum.
- 8.4. La diligencia de embargo.
- 8.5. La notificación al deudor.
- 8.6. Plazo para oponer excepciones.
- 8.7. Excepciones posibles.
- 8.8. Recepción de pruebas.
- 8.9. Periodo de alegatos.
- 8.10. Pronunciación de sentencia.
- 8.11. Remate de los bienes secuestrados.
- 8.12. Adjudicación de los bienes secuestrados.

- 9. LAS SENTENCIAS Y SU IMPUGNACIÓN.
- 9.1. Sentencias definitivas.
- 9.2. Sentencias interlocutorias.
- 9.3. Requisitos de las sentencias.
- 9.4. Sentido de las sentencias.
- 9.5. Recurso de aclaración de sentencia.
- 9.6. Recurso de revocación.
- 9.7. Recurso de apelación.

- 10. JUICIO ORAL MERCANTIL
- 10.1. Disposiciones generales.
- 10.2. Procedimiento oral.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Exposición de temas
- Resolución de ejercicios
- Análisis, presentación y solución de casos



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica, documental y de campo

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- Análisis y solución de casos
- Estructuración y redacción de escritos, acuerdos, sentencias, etc., que se requieren en los juicios mercantiles.
- Lectura de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición e investigación	20%
• Reportes de lectura y análisis	20%
• Investigación de campo	15%
• Redacción de documentos	15%
TOTAL 100%	



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR, INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
CUARTO CUATRIMESTRE	LED403
OBJETIVO GENERAL	
<p>Analizar y comprender el origen de los derechos y las garantías, su clasificación, así como la significación de los derechos humanos contenidos en ellas a nivel nacional e internacional.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS GARANTÍAS.</p> <p>1.1. La persona humana. 1.2. La libertad humana. 1.3. El individuo, la sociedad y el derecho. 1.4. Individualismo y colectivismo (totalitarismo). 1.5. El marx-leninismo 1.6. El bien común. 1.7. La justicia social. 1.8. Los derechos humanos.</p> <p>2. ANTECEDENTES DE LAS GARANTÍAS EN LOS PRINCIPALES REGÍMENES POLÍTICOS-SOCIALES HISTÓRICAMENTE DADOS.</p>	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR



- 2.1. Tiempos primitivos.
 - 2.2. Los estados orientales.
 - 2.3. Grecia.
 - 2.4. Roma.
 - 2.5. Edad media.
 - 2.6. España.
 - 2.7. Inglaterra.
 - 2.8. Francia.
 - 2.9. Colonias inglesas de américa
 - 2.10. Estados unidos
 - 2.11. La extinta URSS.
 - 2.12. República popular de china.
 - 2.13. Cuba.
 - 2.14. México.
3. ASPECTOS GENERALES DE LOS DERECHOS Y LAS GARANTÍAS.
- 3.1. Diversas acepciones del vocablo "garantía".
 - 3.2. Elementos, concepto y naturaleza de los derechos y las garantías.
 - 3.3. Clasificación de los derechos y las garantías .
 - 3.4. Extensión y reglamentación de los derechos públicos subjetivos derivados de las garantías.
4. La suspensión de los derechos y las garantías.
- 4.1. La suspensión de los derechos y las garantías .
 - 4.2. El régimen suspensivo de los derechos y las garantías en la segunda guerra mundial.
 - 4.3. Las facultades extraordinarias.
 - 4.4. Leyes de emergencia.
 - 4.5. Control jurisdiccional de la legislación de emergencia.
 - 4.6. Inconstitucionalidad del decreto de cesación del estado suspensivo de garantías Individuales del 28 de septiembre de 1945.
5. GARANTÍAS DE IGUALDAD.
- 5.1. Idea jurídica de igualdad.
 - 5.2. Igualdad como garantía individual.
 - 5.3. Garantías específicas de igualdad: análisis de los artículos 1, 2, 4, 12 y 13 constitucionales.
6. Garantías de libertad.
- 6.1. Garantías específicas de libertad: análisis de los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 24 y 28 Constitucionales.



7. GARANTÍAS DE SEGURIDAD JURÍDICA.

- 7.1. Idea sobre la seguridad jurídica.
- 7.2. El artículo 14 constitucional.
- 7.3. El artículo 15 constitucional.
- 7.4. El artículo 16 constitucional.
- 7.5. El artículo 17 constitucional.
- 7.6. El artículo 18 constitucional.
- 7.7. Los artículos 19 y 20 constitucional.
- 7.8. El artículo 21 constitucional.
- 7.9. El artículo 22 constitucional.
- 7.10. El artículo 23 constitucional.

8. GARANTÍAS DE SEGURIDAD JURÍDICA.

- 8.1. Implicaciones de la información.
- 8.2. Riesgos de la reglamentación autónoma de la información.
- 8.3. Incompetencia del congreso federal para reglamentar el derecho a la información por medio de la prensa.
- 8.4. Criterio de la suprema corte sobre el derecho a la información.

9. LAS GARANTÍAS SOCIALES. (GARANTÍAS DE SOLIDARIDAD).

- 9.1. Introducción histórica.
- 9.2. Concepto y naturaleza jurídica de la garantía social.
- 9.3. Las garantías sociales y las individuales.
- 9.4. Garantías en materia agraria.
- 9.5. La garantía social y los intereses sociales.
- 9.6. Las garantías sociales proclamadas en los artículos 4 y 21* (123) constitucionales.
- 9.7. Garantías políticas y políticas-electorales.

10. GARANTÍAS DE PROPIEDAD.

- 10.1. Generalidades.
- 10.2. La propiedad privada (sus modalidades).
- 10.3. La expropiación.
- 10.4. La propiedad estatal.
- 10.5. La propiedad en el derecho constitucional.

 **Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR

11. GARANTÍAS RECTORAS DE LA ECONOMÍA DEL ESTADO.

- 11.1. Rectoría económica del estado
- 12. Sistema de protección de los derechos humanos.



- 12.1. Sistema universal.
 - 12.2. Sistema regional.
 - 12.3. Sistema local.
13. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.
- 13.1. Declaraciones internacionales de derechos humanos firmadas por México.
 - 13.2. Tratados internacionales de derechos humanos firmados y ratificados por México.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Análisis de la ley vigente
- Análisis situacional
- Exposición de temas
- Revisión de avances programáticos y tareas sobre la base de las guías de estudio

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica, lectura de textos y tareas en base a las guías de estudio
- Elaboración de un cuadro de clasificación sobre los tipos de garantías que existen y sus características.
- Análisis y solución de casos
- Elaboración de un ensayo acerca de los derechos y las garantías en la Constitución Política de México.
- Lectura de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición	10%
• Reportes de lectura y análisis	25%
• Organizadores gráficos	15%
• Ensayos	20%
TOTAL 100%	

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO PROCESAL PENAL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
CUARTO CUATRIMESTRE	LED404
OBJETIVO GENERAL	
Identificar los diferentes aspectos que forman parte del derecho procesal penal de acuerdo a la legislación del estado de Jalisco, para su demostración en el quehacer	



profesional, no sólo como litigante, sino también como operador del sistema de justicia penal y sus subsistemas.

MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL

El Modelo de David Merrill, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.

Los 5 pasos son: **Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.**

En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos; además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.

Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.

TÉMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE

1. DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS.

- 1.1. Garantías relacionadas con el derecho procesal penal.
- 1.2. Definición de derecho procesal penal.
- 1.3. Sistemas procesales.
- 1.4. El procedimiento penal en México.

2. LAS ACTIVIDADES DE LOS SUJETOS PROCESALES.

- 2.1. Órgano de defensa.
- 2.2. El órgano de acusación.
- 2.3. El órgano jurisdiccional.
- 2.4. Sujeto activo y pasivo.

3. LA ACTIVIDAD PROCESAL.

- 3.1. Reglas generales sobre actuaciones.
- 3.2. Términos judiciales.



Innovación, Ciencia y Tecnología

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR**



- 3.3. Autos y resoluciones.
- 3.4. Exhortos, notificaciones y citaciones.
- 3.5. Audiencias judiciales.
- 3.6. Correcciones y medios de apremio.
- 3.7. La prisión preventiva.
- 3.8. El arraigo.
- 3.9. La restitución.
- 3.10. El cateo.
- 3.11. El embargo precautorio.
- 3.12. El aseguramiento.
- 4. LA TEORÍA DE LA PRUEBA.
 - 4.1. Objeto de la prueba.
 - 4.2. Elemento de prueba
 - 4.3. Medio de prueba.
 - 4.4. Órgano de prueba.
 - 4.5. Principio de la libertad probatoria.
 - 4.6. Principio de pertinencia y utilidad
 - 4.7. Sistemas de valoración de pruebas.
 - 4.8. Resultado de valoración de pruebas.
 - 4.9. La inspección.
 - 4.10. La testimonial.
 - 4.11. La confesión.
 - 4.12. La pericial.
 - 4.13. La documental.
 - 4.14. El careo.
 - 4.15. La confrontación.



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 4.16. La reconstrucción de hechos.
- 4.17. La prueba circunstancial.
- 4.18. La prueba plena.
5. EL PROCEDIMIENTO PENAL ORDINARIO. FASES QUE LO INTEGRAN.
 - 5.1. La averiguación previa.
 - 5.2. La averiguación procesal.
 - 5.3. La preinstrucción.
 - 5.4. Procedimiento en caso de negativa de orden de aprehensión o citación a preparatoria.
 - 5.5. La instrucción.
 - 5.6. El juicio.
6. EL PROCEDIMIENTO SUMARIO.
 - 6.1. Objeto del procedimiento sumario.
 - 6.2. Requisitos para solicitar el procedimiento.
 - 6.3. Terminio probatorio.
 - 6.4. Audiencia de juicio.
 - 6.5. Beneficios.
7. LA SENTENCIA.
 - 7.1. Formalidades de la sentencia.
 - 7.2. Elementos para la individualización de la pena.
 - 7.3. Punibilidad.
 - 7.4. Causas de exclusión de penas.
 - 7.5. Aclaración de sentencia. Procedimiento.
 - 7.6. La sentencia ejecutoria.
8. BENEFICIOS.
 - 8.1. La sustitución de pena por multa.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 8.2. El tratamiento en semilibertad.
- 8.3. El tratamiento en libertad.
- 8.4. La libertad condicional.
- 9. LOS RECURSOS.
 - 9.1. La revocación.
 - 9.2. La reclamación.
 - 9.3. La apelación.
 - 9.4. La suplencia de la queja.
- 10. LOS INCIDENTES.
 - 10.1. Libertad caucional.
 - 10.2. Libertad por desvanecimiento de datos.
 - 10.3. Suspensión del procedimiento.
 - 10.4. Acumulación de autos.
 - 10.5. Reposición de autos.
 - 10.6. El sobreseimiento.
 - 10.7. Incidentes no especificados.
 - 10.8. Incidente de reparación de daño exigible a terceros.
- 11. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES INIMPUTABLES Y SERVIDORES CON FUERO CONSTITUCIONAL.
 - 11.1. El procedimiento alterno.
 - 11.2. Las medidas de seguridad.
 - 11.3. La declaración de procedencia.
- 12. INDEMNIZACIONES.
 - 12.1. Sentencia absolutoria.
 - 12.2. Obligación del estado a indemnizar.
- 13. LA EJECUCIÓN.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 13.1. Órgano encargado de la ejecución de sentencia.
- 13.2. Los centros de reeducación social.
- 13.3. Régimen de reeducación.
- 13.4. El expediente de ejecución.
- 13.5. El régimen penitenciario.
- 13.6. Los estímulos y beneficios.
- 13.7. Causas de revocación de estímulos y beneficios.
- 13.8. Procedimiento ejecución reparación del daño.
- 13.9. Procedimiento de ejecución sobre la multa, decomiso, publicación de sentencia, confinamiento, vigilancia autoridad.

14. CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LAS PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

- 14.1. Cumplimiento de la pena o medida de seguridad.
- 14.2. Muerte del sentenciado.
- 14.3. Amnistía.
- 14.4. Perdón del ofendido
- 14.5. Reconocimiento de inocencia.
- 14.6. La prescripción.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Bajo la conducción del docente:

- Exposición en equipos
- Lectura de textos.
- Visita a instituciones (PGR, juzgados, etc.).
- Análisis de casos (reales y ficticios).

De manera independiente

- Investigación documental.



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).
- Diagramas de procesos
- Reportes de análisis.
- Reportes de visitas.

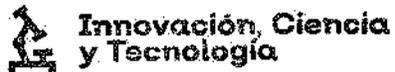
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	20%
• Exposición e investigación	20%
• Reportes de lectura y análisis	25%
• Visitas y reportes de visitas	20%
• Diagramas de procesos	15%
TOTAL 100%	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara.



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
CUARTO CUATRIMESTRE	LED405
OBJETIVO GENERAL	
Identificar las etapas del procedimiento administrativo, así como los distintos procedimientos existentes en las leyes federales y locales, su estructura y elementos, para aplicarlos en beneficio del afectado ante las instancias competentes.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Control administrativo de la administración. 1.2. Control jurisdiccional de la administración. 1.3. Controversias con la federación. 1.4. Actos administrativos que vigilan los derechos y las garantías. 2. LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Del ámbito de aplicación y principios generales. 2.2. Del procedimiento administrativo. 2.3. Impedimentos, excusas y recusaciones. 2.4. De los términos y plazos. 2.5. De las notificaciones. 2.6. De la impugnación de las notificaciones. 2.7. De la iniciación. 	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 2.8. De la tramitación.
- 2.9. De la terminación.
- 2.10. Del recurso de revisión.

- 3. LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
 - 3.1. Del ámbito de aplicación y principios generales.
 - 3.2. Del procedimiento administrativo.
 - 3.3. De los requisitos de las promociones.
 - 3.4. De los impedimentos excusas y recusaciones.
 - 3.5. De los términos y plazos.
 - 3.6. De las notificaciones.
 - 3.7. De la iniciación del procedimiento.
 - 3.8. De la tramitación.
 - 3.9. De la terminación.
 - 3.10. Del recurso administrativo.
 - 3.11. De la resolución del recurso.
 - 3.12. De la impugnación de las notificaciones.

- 4. LEY DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.
 - 4.1. Disposiciones generales.
 - 4.2. De las notificaciones y de los términos.
 - 4.3. De los impedimentos, excusas y recusaciones.
 - 4.4. De la improcedencia y sobreseimiento.
 - 4.5. De la demanda.
 - 4.6. De la contestación.
 - 4.7. De las pruebas.
 - 4.8. De los incidentes.
 - 4.9. De la suspensión.
 - 4.10. De la audiencia.
 - 4.11. De la sentencia.
 - 4.12. Del cumplimiento de las sentencias.
 - 4.13. De los recursos.

- 5. TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
 - 5.1. Antecedentes.
 - 5.2. Estructura.
 - 5.3. Ley orgánica del tribunal de lo contencioso administrativo del estado.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc
Plantel Guadalajara.*

 **Innovación, Ciencia
y Tecnología**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



<p>BAJO LA CONDUCCIÓN DEL DOCENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exposición en equipos • Lectura de textos. • Análisis de casos. • Análisis de leyes vigentes en la materia. • Organizadores gráficos <p>DE MANERA INDEPENDIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación documental y de campo • Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.). • Reportes de análisis. 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	25%
Exposición e investigación	15%
Reportes de lectura e investigación	25%
Reportes de análisis de casos	20%
Organizadores gráficos	15%
TOTAL 100%	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
 SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR
*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
 Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
 Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO PROCESAL LABORAL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
CUARTO CUATRIMESTRE	LED406
OBJETIVO GENERAL	
<p>Analizar los conflictos en materia de derecho laboral, desde las acciones hasta los diversos laudos, e identificar plenamente los problemas laborales más comunes.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Características. 1.2. Causas. 1.3. Clasificación. 2. DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Concepto de derecho procesal del trabajo. 2.2. Principios de derecho procesal del trabajo. 2.3. Presupuestos procesales. 3. ACCIÓN. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto. 3.2. Clasificación. 3.3. Prescripción. 3.4. Clases. 	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 3.5. Acciones contradictorias.
- 4. ETAPA PROCESAL UNA VEZ ENTABLADA LA DEMANDA.
 - 4.1. Conciliación.
 - 4.2. Demanda y excepciones.
 - 4.3. Ofrecimiento y admisión de pruebas.
 - 4.4. Desahogo de pruebas.
 - 4.5. Alegatos.
- 5. EXCEPCIONES Y DEFENSA.
 - 5.1. Tipos.
 - 5.2. Clasificación.
- 6. COMPETENCIA.
 - 6.1. Federal.
 - 6.2. Local.
- 7. PARTES EN EL PROCESO.
 - 7.1. Concepto de parte.
 - 7.2. Comparecencia de las personas físicas.
 - 7.3. Comparecencia de las personas morales.
- 8. TÉRMINOS Y NOTIFICACIONES.
 - 8.1. Término y plazo.
 - 8.2. Notificaciones.
 - 8.3. Citación y emplazamiento.
 - 8.4. Tipos de notificaciones.
- 9. INCIDENTES.
 - 9.1. Concepto y clasificación.
 - 9.2. Tramitación de los incidentes.
 - 9.3. Tipos de incidentes.
 - 9.4. Remedios de los actos procesales.
- 10. PRUEBAS.
 - 10.1. Concepto de pruebas.
 - 10.2. Reglas generales de las pruebas.
 - 10.3. Prueba confesional.
 - 10.4. Pruebas documentales.
 - 10.5. Prueba testimonial.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 10.6 Prueba pericial.
- 10.7 Prueba de inspección.
- 10.8 Prueba presuncional.

- 11. RESOLUCIONES LABORALES.
- 11.1. Clasificación de las resoluciones.
- 11.2. Resoluciones interlocutorias.
- 11.3. Laudos.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

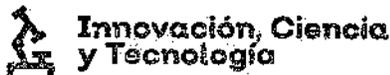
- Exposición de temas
- Resolución de ejercicios
- Análisis, presentación y solución de casos

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica, documental y de campo
- Análisis y solución de casos
- Estructuración y redacción de escritos, laudos, etc., que se requieren en los procesos laborales.
- Lectura de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición e investigación	25%
• Reportes de lectura y análisis	25%
• Redacción de documentos	20%
TOTAL 100%	

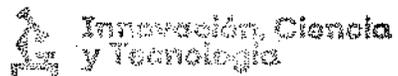


DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
 SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
 Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
 Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
CUARTO CUATRIMESTRE	LED407
OBJETIVO GENERAL	
<p>Analizar los elementos, características y funciones del derecho notarial y registral y aplicará diferentes sistemas así como las características y elementos del registro.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. INTRODUCCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Conceptos generales. 1.2. El método en el Derecho Notarial y Registral. 1.3. La forma del negocio jurídico. 1.4. Clasificación de los formalismos. 1.5. Origen y naturaleza del Derecho Notarial y Registral. 1.6. La fe pública notarial. <p>2. DERECHO NOTARIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. La función fedatária 2.2. La función notarial. 2.3. El notario privado. 2.4. El notario. 	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- 2.5. El documento notarial.
- 2.6. El instrumento notarial público.
- 2.7. Distinción entre escritura pública y acta notarial.
- 2.8. Leyes que gravan la formalización de actos jurídicos notariales.
- 2.9. El notariado en el Derecho comparado.
- 2.10. Justificación y perspectiva del notariado en el mundo moderno.

3. EL NOTARIO.

- 3.1. El notario como:
 - 3.1.1. - Funcionamiento público.
 - 3.1.2. - Profesional.
 - 3.1.3. - Fedatario público.
- 3.2. Requisitos para ser notario.
- 3.3. Facultades y obligaciones del notario.
- 3.4. Responsabilidad del notario.
 - 3.4.1. - Responsabilidad civil, administrativa, fiscal y penal.
- 3.5. El notario y el instrumento público notarial.

4. SISTEMAS REGISTRALES.

- 4.1. Sistema registral italiano.
- 4.2. El acta torrens.
- 4.3. Sistema registral alemán y suizo.
- 4.4. Sistema registral francés.
- 4.5. Sistema registral español.
- 4.6. Sistema registral mexicano.

5. PRINCIPIOS REGISTRALES.

- 5.1. Principio de publicidad.
- 5.2. Principio de inscripción.
- 5.3. Principio de especialidad.
- 5.4. Principio de consentimiento.
- 5.5. Principio de tracto sucesivo.
- 5.6. Principio de prioridad o prelación.
- 5.7. Principio de legalidad, valor y efectos de inscripción.

 **Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

6. EL REGISTRO.



- 6.1. El tercero registral.
- 6.2. Procedimiento registral. Forma de llevar un registro.
- 6.3. La inmatriculación y el folio real.
- 6.4. La clasificación registral y la degeneración de inscripción.
- 6.5. Inscripciones principales y preventivas.
- 6.6. Ratificación ante el registro.
- 6.7. Ratificación de los asientos registrales.
- 6.8. Legitimación y apariencia jurídica.
- 6.9. Estructura orgánica del registro.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

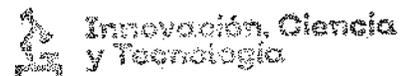
- Análisis, presentación y solución de casos
- Exposición de temas
- Revisión de avances programáticos y tareas sobre la base de las guías de estudio

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica, lectura de textos y tareas en base a las guías de estudio
- Análisis y solución de casos
- Elaboración de trabajo de investigación acerca de la naturaleza y funciones del derecho notarial y registral.
- Lectura de textos y análisis de artículos especializados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	20%
Exposición	10%
Reporte de investigaciones	20%
Reportes de lectura y análisis	20%
Organizadores gráficos	10%
Análisis de instrumentos de propiedad intelectual	20%
TOTAL 100%	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



NOMBRE DE LA ASIGNATURA
TEORÍA GENERAL DEL AMPARO I

CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
QUINTO CUATRIMESTRE	LED501

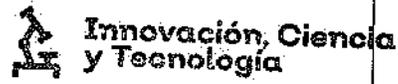
OBJETIVO GENERAL
Comprender al amparo como un recurso de protección constitucional para personas físicas y morales, identificando a las partes e instancias competentes que intervienen en su acción para ejercer en apego a la justicia dicho recurso en beneficio de la sociedad.

MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL

El Modelo de David Merrill, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.
 Los 5 pasos son: **Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.**
 En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.
 Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
 Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.

TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE

1. CONTROL DE LA CONSTITUCIÓN.
 - 1.1. Principio de supremacía.
 - 1.2. Principio de Rigidez.
 - 1.3. Control de la Constitución.
 - 1.4. Causas.
 - 1.5. Órgano de control de la Constitución
 - 1.6. Control de la Constitución Mexicana de 1917.
 - 1.7. Órgano de control.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 1.8. Medio de control.
- 1.9. Autocontrol (artículo 133 constitucional).
- 1.10. Criterio del Poder Judicial Federal.
- 1.11. El artículo 105 de la Constitución y sus reformas.
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL JUICIO DE AMPARO EN MÉXICO.
 - 2.1. En la época precolonial y colonial.
 - 2.2. Órgano de control en la Constitución de 1824.
 - 2.3. Órgano de control en la Constitución de 1836
 - 2.4. Órgano y medio de control en la Constitución de Yucatán de 1840.
 - 2.5. Proyecto de Minoría y Mayoría de 1842.
 - 2.6. Bases Orgánicas de 1843.
 - 2.7. Acta de Reforma de 1847.
 - 2.8. Constitución Mexicana de 1857
 - 2.9. Constitución Mexicana de 1917.
3. PROTECCIÓN DEL JUICIO DE AMPARO.
 - 3.1. Procedencia del Juicio de Amparo.
 - 3.2. Protección del Juicio de Amparo.
 - 3.3. Extensión de protección del Juicio de Amparo.
 - 3.4. Juicio de Amparo medio de control de la Constitución.
 - 3.5. Juicio de Amparo medio de control de la legalidad.
4. AUTORIDAD Y ACTO RECLAMADO EN EL AMPARO.
 - 4.1. Concepto de autoridad responsable.
 - 4.2. Órgano auxiliar y órgano autoridad.
 - 4.3. Autoridad de Derecho y de Facto.
 - 4.4. Criterio de Poder Judicial Federal de autoridad para los efectos de Amparo.
 - 4.5. Autoridades responsables para los efectos de Amparo



- 4.6. Acto reclamado.
5. AMPARO CONTRA LEY, REGLAMENTO O TRATADO INTERNACIONAL.
 - 5.1. Amparo contra la Ley Autoaplicativa.
 - 5.2. Ley Heteroaplicativa y Autoaplicativa (acto de aplicación).
 - 5.3. Reglamentos, tratados internacionales autoaplicativos.
 - 5.4. Reglamentos y tratados internacionales heteroaplicativos y autoaplicativos (primer acto de aplicación).
6. CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA DEL AMPARO.
 - 6.1. Concepto del juicio de amparo.
 - 6.2. Naturaleza jurídica del amparo
7. Principios constitucionales del juicio de amparo
 - 7.1. Principios constitucionales del amparo
 - 7.2. Principio de la instancia de parte
 - 7.3. Principio de prosecución judicial
 - 7.4. Principio de agravio personal y directo.
 - 7.5. Principio de definitividad
 - 7.6. Principio de estricto derecho
 - 7.7. Principio de relatividad.
8. ACCIÓN EN EL AMPARO.
 - 8.1. Elemento de la acción
 - 8.2. Elemento de la acción en juicio de amparo
9. PARTES DEL JUICIO DE AMPARO.
 - 9.1. Partes del juicio de amparo.
 - 9.2. Agraviado
 - 9.3. Autoridad responsable
 - 9.4. Tercero perjudicado



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



9.5. Ministerio público federal

10. CAPACIDAD, LEGITIMACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL AMPARO.

10.1. Capacidad: goce y ejercicio.

10.2. Legitimación

10.3. Representación

10.4. Representación del Ministerio Público Federal en el Amparo

10.5. Representación común

11. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA.

11.1. Causas de improcedencia

11.2. Clases de improcedencia

12. SOBRESEIMIENTO.

12.1. Explicación

12.2. Causas.

12.3. Procedencia

12.4. Efectos

12.5. Auto de sobreseimiento

12.6. Sentencia de sobreseimiento

12.7. Caducidad.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Exposición en equipos
- Lectura de textos.
- Análisis de casos.
- Análisis de la ley vigente en la materia

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación documental y de campo
- Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).

 **Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- Reportes de análisis.
- Redacción de documentos (informes justificados, alegatos, etc.).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y AGREDITACION	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	20%
• Exposición en equipos	10%
• Reportes de investigación documental y de campo	35%
• Reportes de lectura y análisis	20%
• Redacción de documentos	15%
TOTAL 100%	



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



3.5. Cláusulas penales.

4. DE LOS CONTRATOS EN PARTICULAR:

- 4.1. Promesa.
- 4.2. Compraventa.
- 4.3. Permuta.
- 4.4. Donación.
- 4.5. Mutuo simple.
- 4.6. Mutuo con interés.
- 4.7. Mutuo con garantía.
- 4.8. Arrendamiento.
- 4.9. Sub-arrendamiento.
- 4.10. Comodato.
- 4.11. Deposito.
- 4.12. Secuestro.
- 4.13. Mandato.
- 4.14. Prestación de servicios.
- 4.15. Fianza.
- 4.16. Prenda.
- 4.17. Hipoteca.
- 4.18. Aleatorios.

5. DEL REGISTRO PÚBLICO.

- 5.1. Organización.
- 5.2. Objeto de su existencia.
- 5.3. Prelación.
- 5.4. Anotación marginal.
- 5.5. Registro.
- 5.6. Inscripción de gravámenes.
- 6. De la elaboración del contrato.
- 6.1. Proemio.
- 6.2. Declaraciones de cada una de las partes y en común.
- 6.3. Cláusulas.
- 6.4. Firma y ratificación.

7. DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES O EMPRESAS.

- 7.1. Diferencia entre persona física y persona moral
- 7.2. La sociedad mercantil.
- 7.3. La sociedad mercantil como empresa.
- 7.4. La empresa como comerciante.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
QUINTO CUATRIMESTRE	LED502
OBJETIVO GENERAL	
Identificar la teoría general del contrato y sus aspectos particulares en cada caso con la finalidad de redactar, presentar y analizar los contratos.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. EL CONTRATO. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Definición de contrato. 1.2. Diferencia entre contrato y convenio. 1.3. La voluntad como fuente determinante de los contratos. 2. ELEMENTOS DE LOS CONTRATOS. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Elementos de existencia. 2.2. Elementos de validez. 2.3. Efectos jurídicos consecuencia de la falta de elementos. 3. LAS CLAUSULAS. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Concepto de cláusula. 3.2. Cláusulas esenciales. 3.3. Cláusulas naturales. 3.4. Cláusulas accidentales. 	



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



- 7.5. De los comerciantes.
- 7.6. De los actos de comercio.

- 8. DE LA SUPLETORIEDAD.
- 8.1. En cuestiones de capacidad de los contratantes.
- 8.2. En cuestiones de rescisión de los contrato.
- 8.3. En cuestiones de invalidez de los contratos.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO LA CONDUCCIÓN DEL DOCENTE:

- Exposición en equipos
- Lectura de textos.
- Análisis de la ley vigente.
- Elaboración de contratos

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación documental.
- Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).
- Reportes de análisis.
- Organizadores gráficos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición e investigación	20%
• Reportes de lectura y análisis	15%
• Organizadores gráficos	15%
• Elaboración de contratos	20%
TOTAL 100%	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO PROCESAL CIVIL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
QUINTO CUATRIMESTRE	LED503
OBJETIVO GENERAL	
Comprender las etapas de acción del derecho procesal civil, los recursos y sentencias susceptibles de ser aplicados a través de las instancias competentes en materia, a fin de hacer valer los derechos del ciudadano y resolver incertidumbres jurídicas.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
El Modelo de <u>David Merrill</u> , establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.	
TÉMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. LA ACCIÓN. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Definición de acción. 1.2. Pre existencia del derecho. 2. LAS ACCIONES. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Acción reivindicatoria. 2.2. Acción publiciana. 2.3. Acción negatoria. 2.4. Acción confesoria. 2.5. Acción de petición de herencia. 2.6. Acción interdictal de obra peligrosa. 2.7. Acción interdictal de obra nueva. 2.8. Acción interdictal de retención de posesión. 2.9. Acción interdictal de recuperar la posesión. 	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



- 2.10. Acción de cumplimiento.
- 2.11. Acción de rescisión.
- 2.12. Acción de jactancia.
- 2.13. Acción hipotecaria.
- 2.14. Acción de enriquecimiento ilícito.
- 2.15. Acción de enriquecimiento sin causa.
- 2.16. Acción de otorgamiento de escritura.
- 2.17. Acciones del estado civil.

3. LAS EXCEPCIONES.

- 3.1. Diferencia entre excepciones dilatorias y perentorias.
- 3.2. Excepción de litis pendencia.
- 3.3. Excepción de conexidad de la causa.
- 3.4. Excepción de falta de personalidad.
- 3.5. Excepción de pago.
- 3.6. Excepción de espera y quita.
- 3.7. Excepción de novación.
- 3.8. Excepción de improcedencia de la vía.
- 3.9. Excepción de improcedencia de la acción.
- 3.10. Sine actio agis.
- 3.11. Non adimplet contractus.
- 3.12. Excepción de incompetencia.
- 3.13. Previo y especial pronunciamiento.

4. ACTOS PREJUDICIALES.

- 4.1. Deposito.
- 4.2. Consignación.
- 4.3. Providencias precautorias.

5. LAS PRUEBAS.

- 5.1. Confesional.
- 5.2. Testimonial.
- 5.3. Instrumental de actuaciones.
- 5.4. Pericial.
- 5.5. Documental pública.
- 5.6. Documental privada.
- 5.7. Documental en vía de informe.
- 5.8. Presuncional.
- 5.9. Inspección judicial.
- 5.10. Inspección judicial con asistencia de peritos.



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



5.11. Reconocimiento o ratificación de contenido y firma.

6. PRUEBAS SUPERVENIENTES.

- 6.1. Del juicio civil.
- 6.2. Demanda.
- 6.3. Emplazamiento.
- 6.4. Contestación.
- 6.5. Ofrecimiento de pruebas.
- 6.6. Audiencia de juicio (desahogo de pruebas).
- 6.7. Alegatos.
- 6.8. Sentencia de primera instancia.

7. RECURSOS.

- 7.1. Revocación.
- 7.2. Apelación.
- 7.3. Queja.

8. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.

- 8.1. Distinción entre sentencia ejecutoria y sentencia ejecutoriada.
- 8.2. Embargo.
- 8.3. Remate.

9. INCIDENTES.

- 9.1. Concepto de incidente.
- 9.2. Previo y especial pronunciamiento.
- 9.3. Incidentes de nulidad (estado de indefensión).
- 9.4. Incidente de falta de personalidad.
- 9.5. Incidente de incompetencia.
- 9.6. Incidente de pago.
- 9.7. Incidente de liquidación de gastos y costas.
- 9.8. Incidente de improcedencia de la vía.

10. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.

- 10.1. Objeto de la jurisdicción voluntaria.
- 10.2. Casos de procedencia.
- 10.3. Procedimiento en particular.
- 10.4. Consecuencia jurídica.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



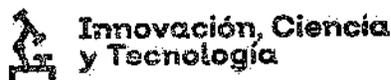
- Análisis de la ley vigente en la materia
- Análisis, presentación y solución de casos
- Revisión de avances programáticos y tareas sobre la base de las guías de estudio

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica, lectura de textos y tareas en base a las guías de estudio
- Análisis y solución de casos
- Elaboración de un trabajo acerca de un procedimiento de juicio civil con base en un caso concreto, analizando cada una de sus fases
- Análisis de textos y artículos especializados

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	25%
• Exposición e investigación	20%
• Reportes de lectura y análisis	20%
• Organizadores gráficos	15%
• Elaboración de expedientes	20%
TOTAL 100%	



DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
 SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
 Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
 Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
PRÁCTICA FORENSE I	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
QUINTO CUATRIMESTRE	LED504
OBJETIVO GENERAL	
Aplicar los conocimientos adquiridos en el derecho administrativo, mediante la realización de prácticas desde la óptica en el empleo de los métodos de interpretación de las leyes para el examen de los casos concretos y su posible solución, desde los distintos ángulos en donde suele encontrarse el abogado.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
El Modelo de David Merrill, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
1. Recursos Administrativos. 1.1 Examen y discusión dirigida sobre los presupuestos, materia de impugnación, autoridad competente y fases de procedimiento de los recursos administrativos previstos por la legislación federal, así como análisis comparativo con los previstos en el orden local. 2. El Escrito de Revocación. 2.1 Formulación de escrito interponiendo el recurso de revocación. 3. El Escrito de Oposición al Procedimiento de Ejecución. 3.1 Formulación de escrito interponiendo el recurso de oposición al procedimiento administrativo de ejecución, considerando las diversas hipótesis que pueden presentarse. 4. El Escrito que Interponga Recurso Contra los Vicios en la Notificación del Acto Administrativo	



4.1 Formulación de escrito interponiendo el recurso en el que deban plantearse, además, vicios en la notificación del acto administrativo principal que se impugne.

5. Formulación de Resoluciones.

5.1. Formulación de las resoluciones que deban recaer a los recursos planteados conforme a los supuestos anteriores.

6. Impugnación de la Determinación del Daño.

6.1. Formulación de los escritos necesarios para impugnar la determinación del daño y de la cuota compensatoria por la existencia de prácticas de comercio desleal y otros actos administrativos.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO LA CONDUCCIÓN DEL DOCENTE:

- Exposición en equipos
- Lectura de textos.
- Análisis de casos.
- Redacción de documentos
- Debates

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación documental.
- Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).
- Reportes de análisis.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	20%
Exposición e investigación documental	20%
Reportes de lectura y análisis	30%
Debates	15%
Redacción de documentos	20%
TOTAL 100%	

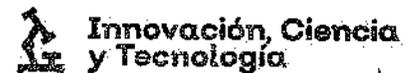


DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara.



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO FISCAL I	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
QUINTO CUATRIMESTRE	LED505
OBJETIVO GENERAL	
Comprender las nociones generales y teorías del derecho fiscal, fundamentando la actividad del Estado como la entidad competente de exigir contribuciones tributarias e implementar sanciones por su incumplimiento.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto. 1.2. Ingresos del estado. 1.3. Clasificación de las contribuciones en el código fiscal de la federación. 1.4. Los accesorios de las contribuciones. 1.5. Concepto de hacienda pública. 1.6. La potestad tributaria. 2. NOCIONES GENERALES DE DERECHO FISCAL. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Antecedentes históricos de los impuestos. 	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 2.2. Concepto de derecho fiscal.
- 2.3. Denominación.
- 2.4. Autonomía del derecho fiscal.
- 2.5. Relaciones con otras ramas del derecho.
- 2.6. Terminología.
3. FUENTES DEL DERECHO FISCAL.
 - 3.1. Introducción al derecho fiscal.
 - 3.2. La ley.
 - 3.3. El decreto-ley y el decreto-delegado.
 - 3.4. El reglamento.
 - 3.5. Circulares.
 - 3.6. La jurisprudencia.
 - 3.7. La doctrina
 - 3.8. Los tratados internacionales.
 - 3.9. Los principios generales del derecho.
4. ORDENAMIENTOS FISCALES
 - 4.1. La ley fiscal.
 - 4.2. El reglamento administrativo.
 - 4.3. Las circulares.
 - 4.4. Resolución miscelánea fiscal.
5. EL CÓDIGO FISCAL FEDERAL.
 - 5.1. La supletoriedad en materia fiscal.
 - 5.2. Concepto de créditos fiscales.
 - 5.3. Residencia en el territorio nacional.
 - 5.4. Domicilio fiscal.
 - 5.5. Días y horas hábiles.



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 5.6. Plazos.
- 6. EL IMPUESTO.
 - 6.1. Definición.
 - 6.2. Principios teóricos.
 - 6.3. Sujetos.
 - 6.4. Características legales.
 - 6.5. Clasificación.
 - 6.6. Efectos de los impuestos.
- 7. LOS DERECHOS.
 - 7.1. Denominación.
 - 7.2. Definición.
 - 7.3. Sujetos.
 - 7.4. Características legales.
 - 7.5. Servicios que deben sufragarse con los derechos.
- 8. LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.
 - 8.1. Definición.
 - 8.2. Sujetos.
 - 8.3. Características legales.
 - 8.4. Analogías y diferencias entre el impuesto, derechos y contribuciones de mejoras.
- 9. TEORÍAS QUE FUNDAMENTAN LA PERCEPCIÓN TRIBUTARIA.
 - 9.1. Introducción.
 - 9.2. Teoría de los servicios públicos.
 - 9.3. Teoría de la relación de sujeción.
 - 9.4. Teoría de la necesidad social.
 - 9.5. Teoría del seguro.



9.6. Teoría de eheberg.

9.7. Teoría del gasto público.

10. NACIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

10.1. Definición.

10.2. La relación tributaria.

10.3. El objeto del tributo.

10.4. La fuente del tributo.

10.5. El hecho imponible.

10.6. El nacimiento de la obligación fiscal.

10.7. La determinación de la obligación fiscal.

10.8. Tarifas.

10.9. Época de pago de la obligación fiscal.

10.10. Exigibilidad de la obligación fiscal.

10.11. Prórroga para el cumplimiento.

10.12. Formas de extinción.

10.13. El pago.

10.14. Prescripción y caducidad.

10.15. Compensación.

10.16. Condonación.

10.17. La cancelación por incosteabilidad en el cobro.

10.18. Devolución de cantidades pagadas indebidamente.

11. EL SUJETO ACTIVO DE LA OBLIGACIÓN FISCAL.

11.1. El sujeto activo.

11.2. Competencia entre federación, estados y municipios.

11.3. Facultades exclusivas de la federación.

11.4. El fisco estatal.





- 11.5. El fisco municipal.
- 11.6. La coordinación fiscal.
- 12. EL SUJETO PASIVO DE LA OBLIGACIÓN FISCAL.
 - 12.1. El sujeto pasivo.
 - 12.2. Clasificación de los sujetos pasivos.
 - 12.3. La capacidad del sujeto pasivo.
 - 12.4. Los extranjeros.
- 13. LA EXENCIÓN.
 - 13.1. Definición y justificación.
 - 13.2. Capacidad del estado para crear o suprimir la exención.
 - 13.3. Crítica a la exención en la legislación mexicana.
- 14. INFRACCIONES Y SANCIONES.
 - 14.1. Las infracciones. Clasificación
 - 14.2. Las sanciones. Clasificación.
 - 14.3. Las infracciones penales.
 - 14.4. Los delitos fiscales.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:**
- Análisis del Código Fiscal de la Federación vigente
 - Discutirá en equipo los fundamentos teóricos de los que parte el derecho fiscal
 - Análisis, presentación y solución de casos
- DE MANERA INDEPENDIENTE:**
- Investigación bibliográfica
 - Análisis de casos hipotéticos
 - Lectura y análisis de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y AGREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición e investigación	20%

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara.



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



• Reportes de lectura	15%
• Cuestionarios	10%
• Análisis de casos	25%
TOTAL 100%	



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA																										
SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL																										
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA																									
QUINTO CUATRIMESTRE	LED506																									
OBJETIVO GENERAL																										
<p>Analizar las leyes de los organismos que brindan seguridad social en nuestro país, identificando los tipos de seguros y prestaciones sociales a que puede ser acreedor el asegurado.</p>																										
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL																										
<p>El Modelo de David Merrill, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>																										
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE																										
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 10%; vertical-align: top;">1.</td> <td style="width: 10%; vertical-align: top;">1.</td> <td style="vertical-align: top;">ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.</td> <td rowspan="8" style="vertical-align: middle; text-align: center;">  <p>Innovación, Ciencia y Tecnología DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p> </td> </tr> <tr> <td></td> <td style="vertical-align: top;">1.1.</td> <td style="vertical-align: top;">El imperio romano.</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="vertical-align: top;">1.2.</td> <td style="vertical-align: top;">El cristianismo.</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="vertical-align: top;">1.3.</td> <td style="vertical-align: top;">La edad media.</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="vertical-align: top;">1.4.</td> <td style="vertical-align: top;">El renacimiento.</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="vertical-align: top;">1.5.</td> <td style="vertical-align: top;">La revolución industrial.</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="vertical-align: top;">1.6.</td> <td style="vertical-align: top;">El seguro social obligatorio.</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="vertical-align: top;">1.7.</td> <td style="vertical-align: top;">El estado benefactor.</td> </tr> </table>		1.	1.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	 <p>Innovación, Ciencia y Tecnología DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p>		1.1.	El imperio romano.		1.2.	El cristianismo.		1.3.	La edad media.		1.4.	El renacimiento.		1.5.	La revolución industrial.		1.6.	El seguro social obligatorio.		1.7.	El estado benefactor.
1.	1.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	 <p>Innovación, Ciencia y Tecnología DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p>																							
	1.1.	El imperio romano.																								
	1.2.	El cristianismo.																								
	1.3.	La edad media.																								
	1.4.	El renacimiento.																								
	1.5.	La revolución industrial.																								
	1.6.	El seguro social obligatorio.																								
	1.7.	El estado benefactor.																								



- 1.8. La revolución francesa.
2. ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO.
 - 2.1. Época pre colonial.
 - 2.2. Época colonial.
 - 2.3. Época independiente.
 - 2.4. Época de la reforma.
 - 2.5. Época porfirista.
 - 2.6. Periodo revolucionario 1910-1917.
 - 2.7. Constitución política de 1917.
 - 2.8. Antecedentes legislativos postrevolucionarios.
 - 2.9. La ley de seguros social de 1943.
 - 2.10. La ley del seguro social de 1973.
3. RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL.
 - 3.1. Ramas de seguro que comprende.
 - 3.2. Sujetos de aseguramiento
 - 3.3. Obligaciones patronales.
 - 3.4. Derechos de los trabajadores.
 - 3.5. Bases de cotización de cuotas.
4. SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO.
 - 4.1. Generalidades.
 - 4.2. Prestaciones en dinero y en especie que se otorgan en esta rama de seguro.
 - 4.3. Del incremento periódico de las pensiones.
 - 4.4. del régimen financiero.
 - 4.5. Conservación de derechos por parte del asegurado que queda privado del trabajo remunerado.



5. SEGUROS DE INVALIDEZ, VEJEZ, CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y MUERTE.
 - 5.1. Generalidades.
 - 5.2. La invalidez y derechos del asegurado en este caso.
 - 5.3. Prestaciones por vejez.
 - 5.4. Prestaciones por cesantía en edad avanzada.
 - 5.5. Seguro por muerte y prestaciones que se otorgan.
 - 5.6. Pensión de viudez y de orfandad.
 - 5.7. Derecho de los ascendientes a pensión
 - 5.8. Composición de las pensiones anuales de invalidez y vejez, cesantía y muerte.
 - 5.9. Incremento periódico de las pensiones por invalidez, vejez, cesantía y muerte.
 - 5.10. Conservación y reconocimientos de derecho.
 - 5.11. Régimen financiero para estas ramas de seguro.

6. DEL SEGURO DE GUARDERÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES.
 - 6.1. Del ramo de guarderías.
 - 6.2. Del ramo de prestaciones sociales.
 - 6.3. De las prestaciones de solidaridad social.
 - 6.4. Régimen financiero.

7. DE LA CONTINUACIÓN VOLUNTARIA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO.

8. DE LA INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO.

9. DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL CAMPO.

10. DEL RÉGIMEN VOLUNTARIO.
 - 10.1. Del seguro de salud para la familia.





- 10.2. De los seguros adicionales.
- 10.3. Otros seguros.
- 11. DE LAS ATRIBUCIONES, PATRIMONIO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 - 11.1 La asamblea general.
 - 11.2 Consejo técnico.
 - 11.3 Comisión de vigilancia.
 - 11.4 Dirección general.
- 12. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CADUCIDAD Y PRESCRIPCIÓN.
 - 12.1. Los créditos fiscales.
 - 12.2. Los procedimientos.
 - 12.3. Los medios de defensa.
 - 12.4. Caducidad y prescripción.
- 13. DE LAS RESPONSABILIDADES, INFRACCIONES, SANCIONES Y DELITOS.
 - 13.1. Las responsabilidades.
 - 13.2. Las infracciones y sanciones.
 - 13.3. Los delitos.
- 14. LOS REGLAMENTOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
 - 14.1. Reglamento de la ley del seguro social en materia de afiliación, clasificación de empresas y fiscalización.
 - 14.2. Reglamento del seguro social obligatorio para los trabajadores de la construcción por obra o tiempo determinado.
 - 14.3. Reglamento de prestaciones médicas del IMSS.
 - 14.4. Reglamento para el trámite y resolución de las quejas administrativas ante el IMSS.



14.5. Reglamento de procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la comisión de arbitraje médico.

14.6. Instructivo para la Dictaminación sobre el cumplimiento de las obligaciones de los patrones ante el IMSS.

15. LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA.

15.1. Objeto y patrimonio del instituto.

15.2. Los órganos del instituto.

15.3. La asamblea general; como se integra, sus funciones y atribuciones.

15.4. El consejo de administración; sus atribuciones y funciones.

15.5. La comisión de vigilancia; como se integra, sus atribuciones y funciones.

15.6. Director general y directores sectoriales.

15.7. Comisión de inconformidades y de valuación.

15.8. Comisiones consultivas y regionales.

16. DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA.

16.1. Obligaciones y responsabilidad de los patrones.

16.2. Derechos de los trabajadores.

16.3. Aportaciones y entregas de los descuentos.

16.4. Destino y aplicación de los recursos.

16.5. Asignación de créditos y financiamiento.

16.6. Autoridad competente para conocer las controversias.

16.7. Continuación voluntaria del trabajador y su terminación.

16.8. Facultades del gobierno federal a través de la secretaría de hacienda y crédito público y de la comisión nacional bancaria.

17. LEY DEL ISSSTE Y DE PENSIONES DEL ESTADO.

17.1. Prestaciones que comprende.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 17.2. Obligaciones del gobierno del estado de la federación de los organismos públicos incorporados.
- 17.3. Casos en que sin labor se computa como tiempo de servicio.
- 17.4. Pensiones por jubilación, incapacidad, invalidez y muerte.
- 17.5. Indemnización global.
- 17.6. Préstamo a corto plaza.
- 17.7. Préstamos hipotecarios.
- 17.8. Obtención de casas habitación y exenciones de que gozan.
- 17.9. Prestaciones sociales.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Exposición de temas
- Cometarios de la normatividad
- Análisis de casos

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica
- Lectura crítica de textos
- Elaborará un ensayo acerca de las funciones y organización del IMSS y del INFONAVIT.
- Elaboración de un trabajo de investigación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y AGREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	30%
Exposición e investigación documental	30%
Reportes de lectura y análisis	25%
Cuestionarios y línea del tiempo	15%
TOTAL 100%	





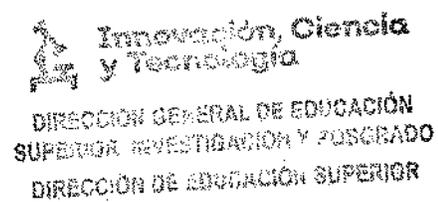
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
QUINTO CUATRIMESTRE	LED507
OBJETIVO GENERAL	
Comprender la aplicación eficiente de mecanismos alternativos de solución de conflictos, con énfasis en la negociación, entregando los elementos técnicos y las herramientas de aplicación práctica e interpretativa para la búsqueda de acuerdos eficaces y duraderos.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Conflicto y su Gestión Tradicional. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Definición. 1.2. Elementos conceptuales del conflicto. 1.3. Factores que generan el conflicto. 1.4. Manejo y solución de los conflictos. 1.5. Proceso de análisis y transformación de los conflictos. 1.6. Ética en la resolución de conflictos. 2. Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. 	


Innovación, Ciencia y Tecnología
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 2.1. Desarrollo Histórico.
- 2.2. Perspectiva Nacional e Internacional.
- 2.3. Ventajas y desventajas de su aplicación.
- 2.4. La equidad como principio rector de los Métodos Alternativos de Solución de Controversias.
- 2.5. Clases de Métodos Alternativos de Solución de Controversias.

3. La Negociación
 - 3.1. Como negociar.
 - 3.2. Construcción de las bases para la negociación.
 - 3.3. La Negociación como proceso.
 - 3.4. La anatomía de la negociación.
 - 3.5. La teoría de la satisfacción.
 - 3.6. Estrategias.
 - 3.7. Tres elementos decisivos: tiempo, información y poder.
 - 3.8. Los Modelos de Negociación
 - 3.8.1. Modelo Competitivo.
 - 3.8.2. Modelo Cooperativo.
 - 3.8.3. Modelos Híbridos.
 - 3.8.4. Los elementos de cada modelo.
 - 3.9. Margen de negociación en el Modelo competitivo y modelo cooperativo.
 - 3.9.1. Ventajas y desventajas.
 - 3.10. El Modelo Cooperativo de Negociación.
 - 3.10.1. Las partes.
 - 3.10.2. Los intereses





3.10.3. Las opciones y alternativas.

3.10.4. Los criterios objetivos.

3.11. El cierre de las negociaciones.

3.12. La preparación de las negociaciones.

3.13. Negociaciones internacionales.

4. La Mediación

4.1. Modelos de mediación.

4.2. Elementos y Requisitos de la mediación.

4.3. Características: voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad y neutralidad.

4.4. Etapas del proceso de mediación.

4.5. Principios generales de mediación.

5. El Arbitraje.

5.1. Arbitraje institucional y ad-hoc.

5.2. Definición, clases y marco jurídico.

5.3. Cláusulas relevantes.

5.4. Particularidades de la función del árbitro.

5.5. El Procedimiento arbitral.

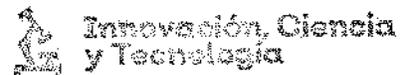
5.6. Derecho aplicable al fondo de la disputa.

5.7. Resoluciones del tribunal arbitral y el laudo.

5.8. La impugnación del laudo (nulidad, reconocimiento y ejecución).

5.9. Jurisprudencia arbitral.

6. Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en los



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



tratados de libre comercio.

6.1. TLCAN.

6.2. Unión Europea.

6.3. Otros tratados.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Exposición en equipos
- Lectura de textos.
- Análisis de casos.
- Organizadores gráficos
- Simulación de juicios

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación Bibliográfica, documental y/o de campo
- Elaboración de ensayos
- Elaboración de cuadros sinópticos
- Elaboración de mapas conceptuales
- Resolución de cuestionarios
- Análisis de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición e investigación	15%
• Reportes de lectura y análisis	20%
• Organizadores gráficos	10%
• Participación en simulación de juicios	10%
• Redacción de resoluciones	15%
TOTAL 100%	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
TEORÍA GENERAL DEL AMPARO II	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEXTO CUATRIMESTRE	LED601
OBJETIVO GENERAL	
Analizar y explicar las formas de tramitación, competencia e improcedencia del amparo, así como delimitar los casos de suspensión y recursos en un juicio de amparo, destacando los tipos de responsabilidades que se presentan en el mismo, para favorecer la adecuada resolución de conflictos.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. COMPETENCIA</p> <p>1.1. Integración del Poder Judicial Federal. 1.2. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 1.3. Competencia en el Amparo. 1.4. Tribunales Colegiados de Circuito. 1.5. Tribunales Unitarios de Circuito. 1.6. Juzgados de Distrito. 1.7. Conflictos de Competencia. 1.8. Causa. 1.9. Conflictos. 1.10. Litispendencia. 1.11. Procedencia 1.12. Tramitación. 1.13. Efectos. 1.14. Conexidad. 1.15. Procedencia. 1.16. Amparo Indirecto. 1.17. Amparo Directo.</p> <p>2. FIGURAS PROCESALES DEL AMPARO</p> <p>2.1. Término. 2.2. Términos en el Amparo. 2.3. Términos para interponer el Amparo. 2.4. Días y horas inhábiles. 2.5. Días y horas inhábiles que no requieren habilitación. 2.6. Notificación.</p>	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 2.7. Personal.
- 2.8. Por lista.
- 2.9. Por oficio.
- 2.10. Por telégrafo.
- 2.11. Notificación en el Amparo indirecto.

A) Quejoso.

- a) Forma normal de notificación.
- b) Notificación personal.
- c) Según la Ley de Amparo.
- d) Criterio del Poder Judicial Federal.

B) Tercero Perjudicado.

- a) Forma normal de notificación.
- b) Según la Ley de Amparo y criterios del Poder Judicial Federal.

C) Ministerio Público.

D) Autoridad responsable.

- a) Forma normal de notificación.
- b) Por oficio.
- c) Por correo certificado.
- d) Par telégrafo.

3. INCIDENTES.

- 3.1. De previo y especial pronunciamiento.
- 3.2. Que no son de previo y especial pronunciamiento.
- 3.3. La notificación surte efectos.
- 3.4. Quejoso, tercero perjudicado y Ministerio Público Federal.
- 3.5. Autoridad responsable.
- 3.6. Impedimentos.
- 3.7. Impedimento.
- 3.8. Causas.
- 3.9. Tramitación de excusa de Juez de Distrito, Magistrado y Ministro.
- 3.10. Tramitación para que se excuse un Juez de Distrito, Magistrado o Ministro de

la

Suprema Corte.

4. TRAMITACIÓN DEL AMPARO INDIRECTO





- 4.1. Demanda.
- 4.2. Forma.
- 4.3. Contenido.
- 4.4. Documentos que deberá acompañarse.
- 4.5. Resoluciones que pueden recaer.
- 4.6. Desahogo de prevención.
- 4.7. Informe Justificado.
- 4.8. Explicación.
- 4.9. Término para rendir.
- 4.10. Efectos de la falta de informe.
- 4.11. Pruebas
- 4.12. Pruebas que pueden ofrecerse.
- 4.13. Pruebas de anunciamento.
- 4.14. Diferimiento de la audiencia constitucional.
- 4.15. Explicación.
- 4.16. Causas de diferimiento.
- 4.17. Solicitud del diferimiento.
- 4.18. Audiencia Constitucional.
- 4.19. Pruebas.
- 4.20. Alegatos.
- 4.21. Sentencia.

5. AMPARO DIRECTO

- 5.1. Demanda.
- 5.2. Contenido.
- 5.3. Documentos.
- 5.4. Tramitación de la autoridad responsable.
- 5.5. Resoluciones que pueden recaer a la demanda.
- 5.6. Ministerio Público Federal.
- 5.7. Alegatos.
- 5.8. Tercero perjudicado.
- 5.9. Ministerio Público.
- 5.10. Designación de ponente.
- 5.11. Proyecto.
- 5.12. Resoluciones.
- 5.13. Facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 5.14. Amparo directo de ejercicio facultad de atracción.
- 5.15. Designación de Ministerio Público.
- 5.16. Proyecto de sentencia.



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



5.17. Sentencia.

6. RESOLUCIONES EN EL AMPARO

6.1. Resoluciones.

6.2.0Auto.

6.3. Decreto.

6.4. Sentencia interlocutoria.

6.5. Sentencia.

6.6. Resoluciones en el Amparo.

6.7. Sentencia en el Amparo.

6.8. Contenido.

6.9. Efectos.

6.10. Clases.

6.11. Principios constitucionales relativos a la sentencia de Amparo.

6.12. Reglas relativas a las sentencias de Amparo.

6.13. Ejecutorias de Amparo.

7. CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO

7.1. Cumplimiento de Ejecutoria.

7.2. Cumplimiento ante terceros.

7.3. Cumplimiento frente a las autoridades responsables.

7.4. Cumplimiento frente a las autoridades no responsables.

7.5. Incidente de incumplimiento de Ejecutoria de Amparo.

7.6. Procedencia del incidente.

7.7. Retardo en el incumplimiento de la sentencia de Amparo por causas o procedimientos

ilegales.

7.8. Incumplimiento por repetición del acto reclamado.

7.9. Incidente de daños y perjuicios.

8. RECURSOS EN EL AMPARO

8.1. Recursos.

8.2. Concepto.

8.3. Elementos.

8.4. Clases en el Amparo.

8.5. Recurso.

8.6. Recurso de Revisión.

 **Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



8.7. Procedencia.

8.8. Competencia.

- 8.9. A) Suprema Corte de Justicia.
B) Tribunal Colegiado de Circuito.

1. Tramitación.

- A) Suprema Corte de Justicia de la Nación.
B) Tribunal Colegiado de Circuito.

2. Reglas relativas al recurso de revisión.
3. Recurso de Queja.
4. Procedencia.
5. Término para promoverlo.
6. Interposición.
7. Competencia.
8. Efectos.
9. Tramitación y reglas relativas al recurso de queja.
10. Recurso de Reclamación.
11. Procedencia.
12. Término para promoverlo.
13. Competencia.
14. Tramitación.
15. Efectos.

9. SUSPENSIÓN

- 9.1. Concepto.
- 9.2. Objeto.
- 9.3. En cuanto a la naturaleza del acto reclamado.
- 9.4. Amparo indirecto.
- 9.5. Clases de suspensión.
- 9.6. Suspensión de oficio.
- 9.7. Procedencia.
- 9.8. Tramitación

- 9.9. A) Suspensión provisional.
B) Audiencia.
C) Suspensión definitiva.

 **Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



1. Suspensión en el Amparo penal.
2. Fuera del procedimiento judicial.

A) Orden de detención.

1. Orden de aprehensión.
2. Auto de formal prisión.
3. Suspensión en el Amparo fiscal.
4. Garantía y contra garantías.
5. Incidentes.
6. Incumplimiento.
7. Incidente por hecho superviniente.
8. Incidente de objeción del informe previo.
9. Incidente para hacer efectiva la garantía y la contra garantía.
10. Amparo directo.
11. Suspensión.
12. Tramitación.
13. Efectos.
14. Garantía y contra garantía.

10. AMPARO AGRARIO

- 10.1. Procedencia.
- 10.2. Quejoso.
- 10.3. Competencia auxiliar.
- 10.4. Modalidad.
- 10.5. Término para promoverlo.
- 10.6. Demanda.
- 10.7. Informe justificado.
- 10.8. Pruebas.
- 10.9. Suspensión.

11. JURISPRUDENCIA

- 11.1. Jurisprudencia del Pleno.
- 11.2. Jurisprudencia de Salas.
- 11.3. Jurisprudencia de los Tribunales Colegiados.
- 11.4. Contradicción de Tesis.
- 11.5. Obligatoriedad de la Jurisprudencia.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



12. RESPONSABILIDAD EN EL AMPARO

- 12.1. Responsabilidad de los servidores públicos que conozcan del Amparo.
- 12.2. Responsabilidad de las autoridades.
- 12.3. Responsabilidad de las partes.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO LA CONDUCCIÓN DEL DOCENTE:

- Exposición en equipos
- Análisis de casos y amparos
- Trabajo de investigación
- Mapas conceptuales

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación documental.
- Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).
- Reportes de análisis de casos
- Redacción de amparos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	25%
Exposición	10%
Reportes de lectura y análisis de casos	20%
Trabajo de investigación	15%
Mapas conceptuales	10%
Redacción de amparos	20%
TOTAL 100%	



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEXTO CUATRIMESTRE	LED602
OBJETIVO GENERAL	
Definir y explicar los elementos, características y principios del derecho internacional privado, así como sus fines y alcances, con la finalidad de regular las situación jurídica de las personas en el ámbito internacional.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de David Merrill, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto de derecho 1.2. Concepto de derecho internacional privado. 1.3. Objeto del derecho internacional privado 1.4. Distinción entre el derecho interno y el derecho internacional 1.5. Distinción entre el derecho internacional privado y público 1.6. Antecedentes históricos del derecho internacional privado 1.7. Estudio de los pos glosadores. 1.8. La escuela francesa. 1.9. Teorías acerca del derecho intencional privado: 1.10. Teorías científicas modernas. 1.11. Teorías internacionalistas. 1.12. Doctrinas eclécticas, internistas y angloamericanas. 	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



2. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
 - 2.1. Fuentes internas del derecho internacional privado Legislación.
 - 2.2. Fuentes internacionales del derecho internacional privado.

3. SOBRE LA NACIONALIDAD.
 - 3.1. Concepto de estado.
 - 3.2. Excepciones de estado.
 - 3.3. Concepto de nación.
 - 3.4. Concepto jurídico-político de nacionalidad.
 - 3.5. Tratamiento de nacionalidad en las constituciones de 1824 y 1857.
 - 3.6. La nacionalidad en la constitución de 1917.
 - 3.7. La ley de nacionalidad y extranjería.
 - 3.8. La teoría del jussanguini y del jussoli.
 - 3.9. Nacionalidad de las persona morales.
 - 3.10. Nacionalidad en las embarcaciones y aeronaves.

4. SITUACIÓN JURÍDICA DEL EXTRANJERO EN MÉXICO.
 - 4.1. La aplicación del jussoli.
 - 4.2. Los extranjeros y su relación con las fronteras y las costas:
 - 4.3. Su relación histórica.
 - 4.4. Derechos y obligaciones de los extranjeros en México.
 - 4.5. El principio de reciprocidad en el derecho internacional privado.
 - 4.6. La ley general de población vigente.
 - 4.7. Los controles políticos económicos de los extranjeros.

5. CONFLICTO DE LEYES Y COMPETENCIAS.
 - 5.1. Consecuencias extraterritoriales de los actos jurídicos.
 - 5.2. Su tratamiento.
 - 5.3. Contratos entre particulares con aplicación en el extranjero.
 - 5.4. Los problemas de la competencia judicial.
 - 5.5. Implicaciones económicas y políticas de los conflictos de leyes y competencias.
 - 5.6. Las transnacionales.
 - 5.7. Problemas jurídicos de transferencia de tecnología, de patentes, marcas, y derechos de autor.

6. LA APLICACIÓN DE LEYES EXTRANJERAS.
 - 6.1. El problema de conflicto e leyes.
 - 6.2. La territorialidad del derecho.
 - 6.3. El derecho internacional privado y el derecho internacional público.
 - 6.4. Tesis del personalismo del derecho.





- 6.5. La coexistencia de diversos estados soberanos.
- 6.6. Los tratados internacionales.
- 6.7. La tesis de incorporación.

- 7. NOCIONES GENERALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.
- 7.1. Noción de orden público.
- 7.2. Sistema jurídico.
- 7.3. Clasificación de las leyes.
- 7.4. Las reglas de clasificación.
- 7.5. Las de vinculación o de derecho internacional privado.
- 7.6. Forma de encuentros de las reglas de vinculación.
- 7.7. Limitaciones generales de la eficacia de las normas de vinculación.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Análisis de la ley vigente en materia de derecho internacional
- Análisis, presentación y solución de casos

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica, documental y de campo
- Análisis de casos hipotéticos
- Elaboración de un ensayo acerca de los principios generales del derecho internacional privado.
- Lectura de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	20%
Exposición e investigación documental	20%
Reportes de lectura y análisis	30%
Debates	15%
Organizadores gráficos	15%
TOTAL 100%	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara.



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
ARGUMENTACIÓN JURIDICA	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEXTO CUATRIMESTRE	LED603
OBJETIVO GENERAL	
Comprender el objeto de estudio de la argumentación jurídica facilitando los mecanismos necesarios para desarrollar una comprensión crítica del método jurídico, desarrollando un nivel crítico en la práctica jurídica.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
El Modelo de <u>David Merrill</u> , establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. LA LÓGICA Y EL LENGUAJE JURÍDICO. <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Tipos de discursos. 1.2 Usos del lenguaje jurídico. 1.3 Menciones y expresiones jurídicas. 1.4 Discurso argumentativo. 1.5 Las reglas y formas del discurso 1.6 Los límites de la lógica y el razonamiento jurídico. 2. LA ARGUMENTACIÓN. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 El significado de la argumentación. 2.2 Tipos de argumentos. 2.3 La argumentación jurídica. 2.4 Argumentos válidos y argumentos persuasivos. 	



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 2.5 Argumentos apodícticos o demostrativos.
- 2.6 Argumentos deductivos y no deductivos.
- 2.7 Analogía y la abducción.
- 2.8 Argumento psicológico.
- 2.9 Argumento teleológico.

3. LAS TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN.

- 3.1 El Método jurídico y las teorías de la argumentación jurídica: significado, tipos y funciones.
- 3.2 Teorías prescriptivas de la argumentación jurídica.
- 3.3 Teorías descriptivas de la argumentación jurídica

4. DERECHO Y ARGUMENTACIÓN.

- 4.1 La racionalidad política y la ley: la negociación parlamentaria.
- 4.2 Argumentación en órganos administrativos reguladores.
- 4.3 Argumentación de la dogmática.
- 4.4 Argumentación no especializada.
- 4.5 Justicia constitucional y argumentación jurídica.

5. LA ARGUMENTACION JURIDICA.

- 5.1 Problemas de argumentación jurídica.
- 5.2 La argumentación jurídica en el ámbito de la Legislación.
- 5.3 La argumentación jurídica en el ámbito de la Decisión judicial.
- 5.4 Rasgos fundamentales de la argumentación jurídica.
- 5.5 Temas y funciones de la ciencia jurídica.

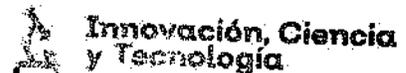
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Exposición de temas por parte del alumno
- Análisis y presentación de casos
- Exposición de un ensayo
- Argumentación en exposiciones

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación Bibliográfica, documental y/o de campo
- Elaboración de ensayos
- Elaboración de cuadros sinópticos
- Elaboración de mapas conceptuales



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



<ul style="list-style-type: none">• Resolución de cuestionarios• Análisis de textos	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición	10%
• Reportes de lectura y análisis	15%
• Investigación documental	10%
• Organizadores gráficos	10%
• Análisis de videos y documentales	15%
• Ensayos	10%
TOTAL 100%	



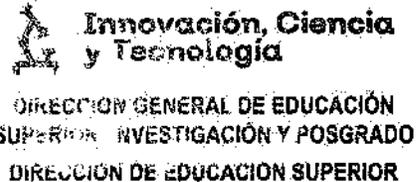
**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
PRÁCTICA FORENSE II	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEXTO CUATRIMESTRE	LED604
OBJETIVO GENERAL	
<p>Aplicar los conocimientos adquiridos, mediante la realización de prácticas, ejercicios, elaboración de procesos en la contestación, reconvencción, recursos, incidentes y, en general, cursos relacionados con la materia civil en sus diversas áreas, de acuerdo con múltiples planteamientos e hipótesis enfocado en la práctica forense.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. La Profesión del Abogado en México. 1.1 Ejercicio libre de la profesión. Diversas ramas en las que un Licenciado en Derecho puede desarrollarse. 1.2 Distinción entre Licenciado en Derecho y Abogado. 1.3. Abogado patrono, procurador (artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles), representante legal y defensor de oficio. 1.4 Responsabilidades civiles, oficiales y penales de los abogados. 1.5 Contrato de prestación de servicios profesionales y cuota litis. Aranceles según la ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia . 1.6 Mandato judicial. Forma y otorgamiento.</p>	





2. Juzgados y Tribunales de Justicia:
 - 2.1. Organización y competencia.
 - 2.1.1. Juzgados Civiles de Paz o de única instancia.
 - 2.1.2. Juzgados Civiles de primera instancia.
 - 2.1.3. Juzgados familiares.
 - 2.1.4. Juzgados de Arrendamiento Inmobiliario.
 - 2.1.5. Juzgados de lo Concursal.
 - 2.1.6. Juzgados de inmatriculación judicial.
 - 2.1.7. Árbitros.
 - 2.1.8. Salas Civiles.
 - 2.1.9. Salas Familiares.
 - 2.1.10. Consejo de la Judicatura Federal.
 - 2.2. Organización y competencia conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal.
 - 2.2.1. Juzgados del Distrito en materia civil.
 - 2.2.2. Tribunales Unitarios de Circuito.
 - 2.2.3. Consejo de la Judicatura Federal.
 - 2.3. La carrera judicial.
 - 2.4. Auxiliares de la Administración de Justicia.
3. El proceso Ordinario, su substanciación. Asuntos que se tramitan en esa vía.
 - 3.1. Elaboración de demandas con todos sus requisitos legales, en especial lo establecido por el artículo 255 del Código Procesal Civil.
 - 3.2. Documentos que deben anexarse a los escritos iniciales. Artículos 95, 96 y 97 del Código Procesal Civil.
 - 3.3. Casos de excepción a los artículos 95 y 96 del Código Procesal Civil.
 - 3.4. Desistimiento, clases y efectos.
 - 3.5. Elaboración de contestaciones de demanda con todos sus requisitos legales, en especial lo dispuesto por el artículo 260 del Código Procesal Civil.
 - 3.6. Allanamiento a la demanda. Sus consecuencias y su formalidad.
 - 3.7. Contumacia total. Sus efectos.
 - 3.8. Oposición y sustanciación de excepciones defensas, procesales y de fondo.
 - 3.9. Reconvencción. Sus requisitos legales.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



- 3.10 Audiencia previa, de conciliación y de excepciones procesales. Su objeto y desarrollo.
- 3.11 Ofrecimiento de pruebas. La carga de la prueba. El Artículo 291 del Código Procesal Civil.
- 3.12 Objeción e impugnación de documentos.
- 3.13 Las pruebas para mejor proveer.
- 3.14 Admisión y preparación de pruebas.
- 3.15 Celebración de una audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. Elaboración de posiciones, formulación de preguntas a testigos e interrogatorio a peritos.
- 3.16 Alegatos y conclusiones.
- 3.17 Sentencia definitiva. Sus requisitos legales.
- 3.18 Homologación de sentencias. La cooperación procesal internacional.

4. Procesos Especiales y Procedimientos de Jurisdicción Voluntaria.

- 4.1 El proceso ejecutivo civil.
- 4.2 El proceso hipotecario.
- 4.3 La controversia de arrendamiento inmobiliario.
- 4.4 La controversia del orden familiar.
- 4.5 Actos de jurisdicción voluntaria. La carencia de litigio.
- 4.6 Adopción.
- 4.7 Apeo y deslinde.
- 4.8 Divorcio voluntario.

5. Sedes de los Órganos Judiciales.

- 5.1 Juzgados de Paz.
- 5.2 Juzgados Civiles.
- 5.3 Juzgados Familiares.
- 5.4 Juzgado de Arrendamiento Inmobiliario.
- 5.5 Juzgados de Inmatriculación Judicial.
- 5.6 Juzgados Concursales.
- 5.7 Salas Civiles y Familiares del Tribunal Superior de Justicia de la Nación.
- 5.8 Juzgados de Distrito en Materia Civil.
- 5.9 Tribunales Unitarios de Circuito.
- 5.10 Sala Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 5.11 Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 5.12 El Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 5.13 El Archivo General de Notarías.

6. Medios de Impugnación y Nulidades.

- 6.1. El recurso de apelación, características de los agravios.
- 6.2. El recurso de revocación. El recurso de reposición.
- 6.3 El recurso de queja.
- 6.4. Apelación extraordinaria.
- 6.5. Apelación adhesiva.
- 6.6. Incidente de nulidad de actuaciones.

7. La Vía de Apremio.

- 7.1 Ejecutorización de las sentencias. La cosa juzgada.
- 7.2 Sentencias que condenan a hacer.
- 7.3 Sentencias que condenan a no hacer.
- 7.4 Sentencias que condenan a dar.
- 7.5 Sentencias de condena mixta.
- 7.6 Sentencias que condenan a la entrega de personas.
- 7.7 Excepciones en la vía de apremio.
- 7.8 Colaboración procesal internacional para la ejecución de sentencias.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO LA CONDUCCIÓN DEL DOCENTE:

- Exposición en equipos
- Lectura de textos
- Análisis de casos
- Trabajo de investigación
- Redacción de documentos

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación documental.
- Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).
- Reportes de análisis.
- Organizadores gráficos.

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	30%
Exposición e investigación	20%



Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

FDP03

Reportes de lectura y análisis	20%
Redacción de documentos	20%
Organizadores gráficos	10%
TOTAL 100%	

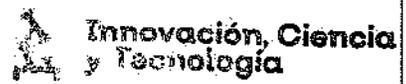


DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO FISCAL II	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEXTO CUATRIMESTRE	LED605
OBJETIVO GENERAL	
<p>Analizar los procedimientos en materia del derecho fiscal y los diversos impuestos aplicables por el Estado para la regulación tributaria, con el propósito de asesorar y/o defender al sujeto objeto de este tipo de obligaciones como parte del haber del ejercicio profesional.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
TEMAS Y SUBTEMAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El procedimiento en materia fiscal. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Aspectos generales. 1.2. Fases del procedimiento fiscal. 1.3. Autoridades administrativas y jurisdiccionales. 1.4. El tiempo en el procedimiento fiscal. 1.5. Tipos de notificaciones en materia fiscal. 1.6. La negativa ficta. 2. Fase oficiosa del procedimiento fiscal; primera parte. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Iniciación del procedimiento. 2.2. Facultades de comprobación. 3. Fase oficiosa del procedimiento fiscal; segunda parte. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El procedimiento administrativo de ejecución. Definición 	





- 3.2. Constitucionalidad del PAE.
- 3.3. Disposiciones generales.
- 3.4. Mandamiento de ejecución.
- 3.5. Requerimiento de pago.
- 3.6. Ampliación de embargo y remoción de depositario.
- 3.7. El embargo.
- 3.8. Intervención de la negociación.
- 3.9. El remate.
- 3.10. Suspensión del PAE.
- 3.11. Orden de aplicación del producto del PAE.
- 4. Impuesto sobre la renta.
- 4.1. Objeto y estructura de la ley del ISR vigente.
- 4.2. Sujetos.
- 4.3. Objeto.
- 4.4. Base gravable.
- 4.5. Tasas y tarifas.
- 4.6. Regímenes de la ley del ISR vigente.
- 5. Impuesto al valor agregado.
- 5.1. Objeto y estructura de la ley del IVA vigente.
- 5.2. Sujetos.
- 5.3. Objeto.
- 5.4. Base gravable.
- 5.5. Tasas.
- 5.6. El acreditamiento.
- 6. Impuesto empresarial tasa única.
- 6.1. Objeto y estructura de la ley IETU vigente.
- 6.2. Sujetos.
- 6.3. Objeto.
- 6.4. Base gravable.
- 6.5. Tasa.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO LA CONDUCCIÓN DEL DOCENTE:

- Exposición en equipos
- Lectura de textos.
- Análisis de casos.
- Análisis del código fiscal vigente
- Análisis de diversas leyes federales vigentes.

Secretaría de **Innovación, Ciencia y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación documental.
- Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).
- Reportes de análisis.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	40%
Exposición e investigación documental	30%
Reportes de lectura y análisis de casos	30%
TOTAL 100%	



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
SEGUROS Y FIANZAS	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEXTO CUATRIMESTRE	LED606
OBJETIVO GENERAL	
<p>Analizar y explicar la organización y funcionamiento de las instituciones de seguros y de fianzas; así como examinar y exponer; los contratos de seguro, de reaseguro y de fianza, sus elementos, características y regulación jurídica; así como el trámite de las quejas, sobre esta materia, ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. Antecedentes Históricos de la Actividad Aseguradora y Afianzadora en México, su Regulación y Desarrollo. 1.1 Antecedentes históricos de la actividad aseguradora y afianzadora en México. 1.1.1 Periodo de 1821 a 1998. 1.2 Antecedentes históricos del control estatal en la actividad aseguradora y afianzadora en México. 1.2.1 Periodo de 1854 en adelante. 1.3 Antecedentes históricos de la Comisión Nacional de Seguros. 1.3.1 Periodo de 1956 a 1998. 1.4 La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p>	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR



- 2. El Contrato de Seguro.
 - 2.1 Concepto.
 - 2.2 Clasificación del contrato de seguro.
 - 2.3 Modos de contratar.
 - 2.4 La oferta.
 - 2.5 Perfeccionamiento del contrato de seguro o la aceptación de la oferta.
 - 2.6 La póliza.
 - 2.7 Formas de póliza.
 - 2.8 Naturaleza jurídica.
 - 2.9 Objeto del contrato de seguro.
 - 2.10 Comienzo de vigencia del contrato.
 - 2.11 Fin del contrato de seguro.
 - 2.12 Partes integrantes de la póliza de seguro.
 - 2.12.1 La carátula de la póliza.
 - 2.12.2 Condiciones de la póliza.
 - 2.12.3 Condiciones especiales o particulares.
 - 2.12.4 Endosos.
 - 2.12.5 Notas de cobertura.
 - 2.13 Clases de póliza.
 - 2.13.1 Por la amplitud de los riesgos cubiertos.
 - 2.13.2 Condiciones generales.
 - 2.13.3 Por la manera de estar designado el titular de la póliza.
 - 2.14 Emisión de la póliza de seguros.
 - 2.15 La rescisión del contrato de seguro.
 - 2.16 La prescripción en el contrato de seguro.
 - 2.17 Cesación y nulidad del contrato de seguro.
 - 2.18 Rehabilitación.
 - 2.19 Renovación.
 - 2.20 Coaseguro.
 - 2.21 Reaseguro.
 - 2.22 Contraseguro.

- 3. Elementos Esenciales del Contrato de Seguro.
 - 3.1 La empresa aseguradora.
 - 3.1.1 Prohibiciones correspondientes a las aseguradoras.
 - 3.1.2 Algunas reglas que deben tener presentes las aseguradoras.
 - 3.1.3 De la inspección y vigilancia.
 - 3.1.4 Declaración del estado de disolución de las



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- instituciones y sociedades mutualistas de seguros.
- 3.1.5 De la intervención y liquidación de las instituciones de seguros.
- 3.1.6 Formas sociales que pueden practicar el seguro.
- 3.1.7 Derechos del asegurador.
- 3.1.8 Obligaciones del asegurador.
- 3.2 El riesgo.
- 3.2.1 Conceptos relacionados con el riesgo.
- 3.2.2 Cobertura.
- 3.2.3 Valoración del riesgo.
- 3.2.4 Alteración del riesgo.
- 3.2.5 Agravación del riesgo.
- 3.2.6 Disminución del riesgo.
- 3.2.7 Exclusión del riesgo.
- 3.2.8 Clasificación del riesgo.
- 3.2.9 La administración de riesgos.
- 3.2.10 La ley de los grandes números.
- 3.2.11 Cálculo de probabilidades.
- 3.3 La prima.
- 3.3.1 Clases de primas.
- 3.3.2 La extraprima.

- 4. Elementos Personales del Contrato de Seguro.
- 4.1 Elementos Personales.
- 4.1.1 El Asegurado.
- 4.1.2 Obligaciones del Contratante.
- 4.1.3 El Beneficiario.
- 4.1.4 El Tercero Dañado.
- 4.2 Elementos Materiales.
- 4.2.1 El interés Asegurable.
- 4.2.2 Reglas de operación del interés asegurable
- 4.2.3 La suma Asegurada.
- 4.2.4 El siniestro.
- 4.2.5 Su Valorización.
- 4.2.6 La Indemnización.
- 4.2.7 Límites de la Indemnización.
- 4.2.8 Forma de pago de la Indemnización.

- 5. La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; la Ley Sobre el Contrato de Seguro; el Reglamento de



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Agentes de Seguros y Fianzas, y la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

5.1 Estructura y contenido de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

5.2 Estructura y contenido de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

5.3 Estructura y contenido del Reglamento de Agentes de Seguros.

5.4 Estructura y contenido de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

6. Seguros de Personas y Daños.

6.1 Vida.

6.2 Accidentes y Enfermedades.

6.2.1 Accidentes Personales.

6.2.2 Gastos Médicos.

6.2.3 Salud.

6.3 Daños.

6.3.1 Responsabilidad Civil.

6.3.2 Marítimo y Transportes.

6.3.3 Incendio.

6.3.4 Agrícola y de Animales.

6.3.5 Automóviles.

6.3.6 Diversos.

6.3.7 Terremoto y otros Riesgos Catastróficos.

7. El Contrato de Fianza.

7.1 Concepto.

7.2 Clasificación del Contrato de Fianza.

7.3 La póliza.

7.4 Naturaleza Jurídica.

7.5 Objeto del Contrato de Fianza.

7.6 Partes integrantes de la Póliza de fianza.

7.7 Ramos.

8. Tramitación de Quejas, Reclamaciones y Arbitrajes en

8.1 Queja y reclamaciones en materia de Seguros y Fianzas.

8.2 El Juicio Arbitral ante la Comisión Nacional de Seguros y

Fianzas en materia de Seguros y Fianzas.

8.3 El Juicio Ordinario Mercantil en materia de Seguros.



Innovación, Ciencia
y Tecnología
Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



8.4 El Juicio Especial de Fianzas en materia de Fianzas.

9. Ejecución de Laudos y Resoluciones en Materia de Seguros y Fianzas.

9.1 Trámite y ejecución de Laudos y resoluciones en Materia de Seguros.

9.2 Trámite y ejecución de Laudos y resoluciones en Materia de Fianzas.

9.3 Tramitación de Incidentes de liquidación de intereses en Materia de Seguros.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO LA CONDUCCIÓN DE UN DOCENTE

- Mesa redonda
- Análisis de la ley vigente
- Análisis, presentación y solución de casos
- Debate

INDEPENDIENTES

- Investigación bibliográfica, documental y de campo
- Análisis y solución de casos
- Lectura de textos y artículos especializados
- Resolución de cuestionarios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	25%
Exposición e investigación documental	20%
Reportes de lectura y análisis	25%
Organizadores gráficos	15%
Participación en debates	15%
TOTAL 100%	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO ELECTORAL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEPTIMO CUATRIMESTRE	LED701
OBJETIVO GENERAL	
<p>Describir los aspectos doctrinarios del derecho electoral, así como los diferentes sistemas, organismos e instituciones que forman parte de éste, a fin de coadyuvar con su ejercicio profesional en el cumplimiento de los procesos y la justicia electoral.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. LA CIENCIA POLÍTICA. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Definición. 1.2. Orígenes de esta disciplina 1.3. El principio de separación de poderes. 1.4. Formas de gobierno. 1.5. Sistemas de gobierno. 2. DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN, SUSTRATO. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Que debe entenderse por democracia. 2.2. Democracia griega. 2.3. Democracia moderna. 2.4. Democracia liberal. 2.5. Representación política y principio democrático. 2.6. Democracia real. 	



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



- 2.7. Democracia representativa formal.
- 3. DESARROLLO DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO Y SISTEMA FEDERAL.
 - 3.1. Aspectos históricos
 - 3.2. Génesis y desarrollo del constitucionalismo mexicano
 - 3.3. Naturaleza del sistema federal.
 - 3.4. Análisis comparativo entre las constituciones individualistas y liberales y la constitución social vigente.
- 4. DERECHOS POLÍTICOS.
 - 4.1. Derechos políticos fundamentales.
 - 4.2. Derechos de reunión y asociación política.
 - 4.3. Derecho al voto.
 - 4.4. El sufragio universal.
- 5. DERECHO ELECTORAL.
 - 5.1. Configuración del derecho electoral.
 - 5.2. Evolución histórica del derecho electoral mexicano.
 - 5.3. El sistema electoral de la constitución mexicana.
 - 5.4. El principio de legalidad en materia electoral.
- 6. SISTEMAS ELECTORALES.
 - 6.1. Generalidades.
 - 6.2. El sistema mayoritario.
 - 6.3. Sistema de representación proporcional.
 - 6.4. El sistema electoral mixto.
 - 6.5. La acción del sistema electoral y las variables de proporcionalidad.
- 7. EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO.
 - 7.1. Tránsito de las elecciones indirectas a las elecciones directas I.
 - 7.2. Participación en las elecciones de mayoría relativa y representación proporcional.
 - 7.3. Los partidos políticos.
 - 7.4. Frentes, coaliciones y fusiones.
 - 7.5. Las candidaturas.
 - 7.6. Financiamiento de los partidos políticos.
- 8. INSTITUCIONES DEL DERECHO ELECTORAL MEXICANO.
 - 8.1. Evolución histórica.
 - 8.2. Legislación electoral (principales reformas).
 - 8.3. Reforma electoral.



- 8.4. Instituto federal electoral (IFE).
- 8.5. Organización de las elecciones.
- 8.6. Fiscalía especializada para la atención de los delitos electorales (FEPADE).

- 9. SISTEMA MEXICANO DE JUSTICIA ELECTORAL.
- 9.1. Garantías del sistema de justicia electoral mexicano.
- 9.2. Naturaleza y evolución del sistema de soluciones de conflictos electorales.
- 9.3. El tribunal electoral del poder judicial de la federación, estructura e integración (tepjf).
- 9.4. Sistema de medios de impugnación en materia electoral.
- 9.5. Calificación de las elecciones
- 9.6. Tribunales locales electorales.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO LA CONDUCCIÓN DEL DOCENTE:

- Exposición en equipos
- Lectura de textos.
- Análisis de casos.
- Análisis de la ley vigente.
- Debates

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación documental.
- Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).
- Reportes de análisis.
- Ordenadores gráficos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	30%
Exposición e investigación	30%
Reportes de lectura y análisis	30%
Ordenadores gráficos	10%
TOTAL 100%	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEPTIMO CUATRIMESTRE	LED702
OBJETIVO GENERAL	
Comprender los preceptos que rigen al derecho internacional público, los actores y organismos que intervienen en éste, con el propósito de coadyuvar con el ejercicio profesional, a regular el comportamiento de los involucrados en pro de la paz y cooperación internacional.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
El Modelo de <u>David Merrill</u> , establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. ANTECEDENTES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Etapas más sobresalientes del Derecho Internacional Público. 1.2. Precursores del Derecho Internacional Público 2. CONCEPTO DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Cuáles son las doctrinas que hablan de la relación entre el Derecho Internacional Público y el derecho interno de los Estados. 2.2. Concepto de monismo. 2.3. Concepto de tesis coordinadas. 2.4. Explique el principio de supremacía constitucional. 2.5. Concepto Sociedad Internacional. 2.6. Características de la sociedad internacional. 2.7. Concepto de cortesía internacional. 	



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



3. FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.
 - 3.1. Concepto de Tratados Internacionales.
 - 3.2. Qué es la costumbre internacional
 - 3.3. En qué consisten los principios generales del Derecho Internacional Público
 - 3.4. Qué es la jurisprudencia internacional.
 - 3.5. Cómo se define la doctrina del Derecho Internacional Público.
 - 3.6. Qué son las decisiones judiciales en materia de Derecho Público Internacional.
 - 3.7. Qué es la equidad.
 - 3.8. Cuál es la jerarquía de las fuentes del Derecho Internacional Público.
 - 3.9. Diferencia entre Congreso y Conferencia.
 - 3.10. Concepto de Declaraciones.
 - 3.11. Concepto de Renuncia.
 - 3.12. Concepto de Protesta.

4. SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.
 - 4.1. Estado Soberano.
 - 4.2. Sujetos Atípicos.

5. RECONOCIMIENTO DEL ESTADO.
 - 5.1. Reconocimiento del gobierno.
 - 5.2. Cuáles son las teorías que hablan del reconocimiento de gobierno.

6. EL DERECHO DEL MAR.
 - 6.1. Qué son las aguas interiores.
 - 6.2. Qué es la línea de base recta.
 - 6.3. Qué es la línea de bajama.
 - 6.4. Qué es el derecho de paso inocente. Cómo se compone el territorio marítimo del Estado:
 - 6.5. Qué es el Mar Territorial
 - 6.6. Cuáles son las atribuciones que tiene un estado sobre su Mar Territorial.
 - 6.7. Qué es una bahía
 - 6.8. Qué es un puerto.
 - 6.9. Qué es un arrecife.
 - 6.10. Qué es un cayo.
 - 6.11. Qué es la Zona Contigua.
 - 6.12. Cuáles son las atribuciones que tiene un estado sobre la Zona Contigua.
 - 6.13. Qué es la Zona Económica Exclusiva.
 - 6.14. Cuáles son las atribuciones que tiene un estado sobre la Zona Económica Exclusiva.



- 6.15. Qué es la Plataforma Continental.
- 6.16. Cuáles son las atribuciones que tiene un estado sobre la Plataforma Continental.
- 6.17. Qué es el Alta Mar.
- 6.18. Quien tiene jurisdicción en Alta Mar
- 6.19. Qué es la Zona Marina
- 6.20. Qué son los estrechos.
- 6.21. Qué son las islas.
- 6.22. Concepto de Estados Archipiélagos.
- 6.23. Qué son los Mares cerrados o semicerrados.
- 6.24. Qué son los Estados sin litoral.
- 6.25. Cómo se protege el medio marino en el Derecho Internacional Público.

7. ESPACIO AÉREO.
 - 7.1. Concepto.
 - 7.2. Teorías que delimitan el Espacio Aéreo.

8. QUÉ ES EL ESPACIO CÓSMICO.
 - 8.1. Concepto
 - 8.2. Cuáles son los principios básicos de la Declaración sobre el Espacio Ultraterrestre.
 - 8.3. Concepto de tele observación.

9. INMUNIDAD JURISDICCIONAL DE LOS ESTADOS.
 - 9.1. Concepto de Inmunidad jurisdiccional de los estados.
 - 9.2. Cuáles son las limitaciones o excepciones a la inmunidad jurisdiccional de los estados.
 - 9.3. Práctica mexicana en materia de inmunidad jurisdiccional de los estados.
 - 9.4. Concepto de prerrogativa.
 - 9.5. Concepto de privilegio.
 - 9.6. Concepto de exención. Concepto de inviolabilidad.
 - 9.7. Concepto de inmunidad
 - 9.8. Concepto de jefe de estado
 - 9.9. Prerrogativas de los jefes de estado.
 - 9.10. Concepto de ministro de relaciones exteriores
 - 9.11. Prerrogativas de los ministros de relaciones exteriores.
 - 9.12. Concepto de agente diplomático.
 - 9.13. Categorías de agentes diplomáticos.
 - 9.14. Que es el placet.
 - 9.15. Que son las cartas credenciales.
 - 9.16. Que son las cartas de gabinete.
 - 9.17. Que es una misión diplomática.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 9.18. Cuando termina la misión diplomática.
- 9.19. Privilegios e inmunidades de la misión diplomática.
- 9.20. Privilegios y exenciones personales de los agentes diplomáticos.
- 9.21. Concepto de agentes consulares.
- 9.22. Diferencia entre los cónsules de carrera y cónsules honorarios.
- 9.23. Que es el exequatur.
- 9.24. Privilegios, inmunidades y facilidades de los cónsules de carrera.
- 9.25. Privilegios, inmunidades y facilidades de los miembros de la oficina consular.
- 9.26. Privilegios, inmunidades y facilidades de los funcionarios honorarios.
- 9.27. Concepto de responsabilidad internacional de los estados.

10. RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS.
 - 10.1. Fundamentos de la Responsabilidad internacional de los estados.
 - 10.2. Clases de la Responsabilidad internacional de los estados.
 - 10.3. Efecto de la Responsabilidad internacional de los estados.

11. MEDIOS PACÍFICOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.
 - 11.1 Concepto de negociación
 - 11.2 Que son los buenos oficios.
 - 11.3 Qué es la mediación.
 - 11.4 Qué son las comisiones de investigación.
 - 11.5 Qué son los procedimientos conciliatorios.
 - 11.6 Cómo se da el arbitraje internacional.

12. MEDIOS DE DEFENSA DE LOS ESTADOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.
 - 12.1. En qué consiste la retorsión.
 - 12.2. Qué son las represalias pacíficas.
 - 12.3. En qué consiste la legítima defensa.
 - 12.4. Qué es la autoprotección.

13. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.
 - 13.1. Concepto.
 - 13.2. Características de las organizaciones internacionales.
 - 13.3. Estructura de las organizaciones internacionales
 - 13.4. Cómo se adquiere el status de miembro en las organizaciones internacionales
 - 13.5. Cómo se pierde o se limita el status de miembro de las organizaciones internacionales.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 13.6. Qué es la Commonwealth.
- 13.7. Qué es el Comité Internacional de la Cruz Roja.
- 13.8. Cómo se funciona el Comité Internacional de la Cruz Roja.

14. ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS.
 - 14.1. Antecedentes de la Organización de las Naciones Unidas.
 - 14.2. Propósitos de la ONU.
 - 14.3. Principios de la ONU.
 - 14.4. Adquisición del status de Miembro de la ONU.
 - 14.5. Suspensión de los derechos y privilegios de los Estados miembros de la ONU.
 - 14.6. Cómo se da la expulsión y el retiro de los miembros de la ONU.
 - 14.7. Órganos de las Naciones Unidas.
 - 14.8. Organismos especializados de la ONU.

15. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS.
 - 15.1. Antecedentes de la OEA.
 - 15.2. Naturaleza de la OEA.
 - 15.3. Requisitos para pertenecer a la OEA
 - 15.4. Principios de la OEA.
 - 15.5. Funciones de la OEA.
 - 15.6. Órganos de la OEA.
 - 15.7. Derechos y deberes fundamentales de los miembros de la OEA.

16. UNIÓN EUROPEA.
 - 16.1. Antecedente de la Unión Europea.
 - 16.2. Qué es el Tratado de Maastrich.
 - 16.3. En qué consiste el proyecto de la Constitución Europea.
 - 16.4. Naturaleza Jurídica de la Unión Europea.
 - 16.5. Principios de la Unión Europea.
 - 16.6. Órganos de la Unión Europea y países miembros.

17. DERECHO DE GUERRA.
 - 17.1. Concepto
 - 17.2. Características del Derecho de guerra
 - 17.3. Fuentes del Derecho de Guerra
 - 17.4. Teoría de la Guerra Justa.
 - 17.5. Modalidades de la guerra
 - 17.6. Qué es el Derecho de la Haya.
 - 17.7. Qué es el Derecho de Ginebra.
 - 17.8. Cómo se regulan los conflictos armados internacionales.



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 17.9. Qué es la legítima defensa internacional en el Derecho de Guerra.
 - 17.10. Concepto jurídico de agresión en el Derecho de Guerra.
 - 17.11. Qué se considera como un medio de combate.
 - 17.12. Quiénes son las personas que participan y se ven afectadas por los conflictos armados.
 - 17.13. Qué constituye acto de agresión.
 - 17.14. Cómo comienza una guerra
 - 17.15. Cómo terminan las guerras.
 - 17.16. Cómo se lleva a cabo una guerra terrestre
 - 17.17. Cómo se lleva a cabo una guerra marítima
 - 17.18. Cómo se lleva a cabo una guerra aérea
 - 17.19. Cuál es el contenido del estatuto de los combatientes.
 - 17.20. Qué es el espionaje.
 - 17.21. Qué es la ocupación de guerra
 - 17.22. A quiénes se les considera mercenarios.
 - 17.23. Qué son los conflictos armados no internacionales.
 - 17.24. Operaciones de mantenimiento de la paz.
-
18. DERECHOS HUMANOS.
 - 18.1. Concepto de los Derechos Humanos.
 - 18.2. Las generaciones de Derechos Humanos.
 - 18.3. Principios rectores en materia de Derechos Humanos
 - 18.4. Cuáles son los Derechos Humanos no derogables.
 - 18.5. Fuentes del Derecho Internacional en cuanto a Derechos Humanos se refiere
 - 18.6. El valor de las recomendaciones y resoluciones de los organismos internacionales en materia de Derechos Humanos.
 - 18.7. Contenido de la Carta de Naciones Unidas en cuanto a Derechos Humanos se refiere.
 - 18.8. Contenido de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948.
 - 18.9. Contenido del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1969.
 - 18.10. Contenido del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1969.
 - 18.11. Los derechos protegidos por la Convención Americana de los Derechos Humanos.
 - 18.12. Competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
 - 18.13. Competencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.
 - 18.14. Cómo reconoce México la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - 18.15. Qué son los estados de emergencia o excepción en materia de Derechos Humanos.
 - 18.16. Cuáles son los principios que rigen a los Estados de emergencia o excepción.



19. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.
 - 19.1. Concepto del Derecho Internacional Humanitario.
 - 19.2. Situaciones en que se aplica el Derecho Internacional Humanitario.
 - 19.3. Principios básicos del Derecho Internacional Humanitario.
 - 19.4. En qué consiste la figura del Asilo.
 - 19.5. Cómo se regula el Asilo internacionalmente hablando.
 - 19.6. En qué consiste la figura del Refugio.
 - 19.7. Cómo se regula internacionalmente el Refugio.
 - 19.8. En qué consiste la figura del Desplazamiento.
 - 19.9. Cómo se regula internacionalmente el Desplazamiento.
 - 19.10. Diferencia entre Asilado, Refugiado y Desplazado.
 - 19.11. En México cómo se regulan los conceptos de Asilado, Refugiado y Desplazado.

20. LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y CUÁLES SON SUS ATRIBUCIONES
 - 20.1. Antecedentes.
 - 20.2. Corte penal internacional y corte internacional de justicia.
 - 20.3. Importancia de la corte penal internacional.
 - 20.4. Órganos de la corte.
 - 20.5. Estatuto de roma.
 - 20.6. Firma y ratificación del estatuto para México.
 - 20.7. Competencia criminal.
 - 20.8. Delitos internacionales.
 - 20.9. Qué son los delitos internacionales de jurisdicción interna.
 - 20.10. Qué otras conductas pueden ser consideradas como delitos internacionales.

21. DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE.
 - 21.1. Concepto.
 - 21.2. Fuentes del Derecho Internacional del Medio Ambiente.
 - 21.3. Principios que regulan el Derecho Internacional del Medio Ambiente.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Análisis de la ley vigente en materia de derecho internacional
- Análisis, presentación y solución de casos
- Revisión de avances programáticos y tareas sobre la base de las guías de estudio

DE MANERA INDEPENDIENTE:

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Tecnología
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.

Innovación, Ciencia y Tecnología
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- Investigación bibliográfica, lectura de textos y tareas en base a las guías de estudio
- Análisis de casos hipotéticos
- Elaboración de un ensayo acerca de las relaciones Internacionales, sus características y principales problemas
- Lectura de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	20%
Exposición e investigación	30%
Reportes de lectura y análisis	20%
Organizadores gráficos	15%
Debates	15%
TOTAL 100%	



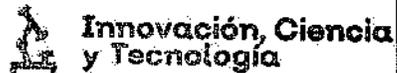
Innovación, Ciencia y Tecnología

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara.



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEPTIMO CUATRIMESTRE	LED703
OBJETIVO GENERAL	
Distinguir los aspectos que conlleva la protección de propiedad intelectual, las leyes y autoridades que lo regulan, a fin de hacer valer los derechos de autor y de propiedad industrial en el ejercicio profesional, mediante la adecuada ejecución del procedimiento administrativo o judicial que corresponda.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
El Modelo de <u>David Merrill</u> , establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
1. ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO INTELECTUAL.	
1.1. Concepto de derecho intelectual.	
1.2. Clasificación.	
1.3. Fundamento constitucional.	
1.4. Autonomía del derecho intelectual.	
1.5. Su regulación jurídica nacional.	
1.6. Su regulación jurídica internacional.	
2. PROPIEDAD INDUSTRIAL: CREACIONES INDUSTRIALES – PATENTES.	
2.1. Principios fundamentales.	
2.2. Concepto de patente	
2.3. Requisitos de patentabilidad.	
2.4. Trámite de su obtención.	





- 2.5. Vigencia.
- 2.6. Otorgamiento o negativa de la patente.
- 2.7. Derechos y obligaciones del titular de la patente.
- 2.8. Modo de concluir la patente.
- 2.9. Licencias.

3. PROPIEDAD INDUSTRIAL: CREACIONES INDUSTRIALES MODELOS DE UTILIDAD Y DISEÑOS INDUSTRIALES.
 - 3.1. Concepto de diseño industrial.
 - 3.2. Concepto de dibujo industrial.
 - 3.3. Concepto de modelo industrial.
 - 3.4. Concepto de modelo de utilidad.
 - 3.5. Sistema legal mexicano de protección.
 - 3.6. Sistemas de protección.

4. SIGNOS DISTINTIVOS - MARCAS.
 - 4.1. Concepto de marca
 - 4.2. Clasificación de las marca
 - 4.3. Función de las marcas.
 - 4.4. Caracteres de la marca.
 - 4.5. Derecho a la marca derivado de su uso.
 - 4.6. Registro de la marca.
 - 4.7. Marcas registrables y marcas no registrables.
 - 4.8. Trámite del registro marcario.
 - 4.9. Formas de conclusión del trámite.
 - 4.10. Título del registro marcario.
 - 4.11. Principios marcarios.
 - 4.12. Las marcas notorias.
 - 4.13. Duración del derecho derivado del registro.
 - 4.14. Derechos y obligaciones del titular de la marca registrada.
 - 4.15. Conclusión de la exclusividad del registro marcario.
 - 4.16. Límites del derecho de marca.
 - 4.17. Licencias de uso.
 - 4.18. Acuerdo de franquicia.

5. SIGNOS DISTINTIVOS -NOMBRES Y AVISOS COMERCIALES.
 - 5.1. Concepto de nombre comercial
 - 5.2. Diferencia con la marca.
 - 5.3. Adquisición del derecho.
 - 5.4. Requisitos para su protección.





- 5.5. Trámite de publicación del nombre comercial.
- 5.6. Duración de los efectos de la publicación.
- 5.7. Derechos y obligaciones del titular.
- 5.8. Duración del derecho.
- 5.9. Conclusión del derecho.
- 5.10. Concepto de aviso.
- 5.11. Anuncio comercial.
- 5.12. Su clasificación.
- 5.13. Adquisición del derecho.
- 5.14. Duración del derecho.
- 5.15. Restricciones en nuestra legislación.
- 5.16. Derechos y obligaciones del titular.
- 5.17. Conclusión del derecho.

6. **SIGNOS DISTINTIVOS - DENOMINACIONES DE ORIGEN.**
 - 6.1. Concepto de denominación de origen.
 - 6.2. Fuente del derecho.
 - 6.3. Adquisición del registro de usuario.
 - 6.4. Duración del registro.
 - 6.5. Derechos y obligaciones del usuario.
 - 6.6. Extinción del registro.
 - 6.7. Registro del "tequila" como denominación de origen.
 - 6.8. El arreglo internacional de Lisboa.

7. **DERECHO DE AUTOR.**
 - 7.1. Concepto.
 - 7.2. Naturaleza jurídica.
 - 7.3. Justificación de la protección
 - 7.4. Objeto de protección
 - 7.5. Clasificación de las obras protegidas en la ley federal de derecho de autor.
 - 7.6. Sujetos de protección.
 - 7.7. Contenido del derecho de autor
 - 7.8. Derechos conexos
 - 7.9. Reserva de derechos
 - 7.10. Derecho de suite, de prety de arena.
 - 7.11. Reprografía lícita.
 - 7.12. Licencia legal.
 - 7.13. Dominio público.

8. **SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR.**



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 8.1. Composición del sistema de protección de los derechos de autor.
- 8.2. Concepto de sociedad de gestión colectiva.
- 8.3. Régimen jurídico.
- 8.4. Su regulación en la legislación mexicana.
- 8.5. Naturaleza jurídica.
- 8.6. Su organización y atribuciones.
- 8.7. Principales organizaciones mexicanas.
- 8.8. El instituto nacional de derechos de autor.
- 8.9. Su función registral.
- 8.10. Centro nacional de información: isbn.
- 8.11. Conciliación y arbitraje.
- 8.12. Tarifas de cobro de los derechos de autor.
- 8.13. Infracciones en materia autoral
- 8.14. Delitos

9. TRASPASO DE TECNOLOGÍA.
 - 9.1. La propiedad industrial en nuestra legislación
 - 9.2. La propiedad industrial en los tratados internacionales.
 - 9.3. El secreto industrial y comercial.
 - 9.4. Relación entre tecnología y derecho de autor.
 - 9.5. Relación entre tecnología y propiedad industrial.
 - 9.6. Propiedad industrial y traspaso de tecnología.
 - 9.7. Regulación del traspaso de tecnología en México.

10. USURPACIÓN DE LOS DERECHOS INTELECTUALES.
 - 10.1. Infracciones administrativas y sanciones correspondientes.
 - 10.2. Delitos de invasión patente.
 - 10.3. Invasión del certificado de invención.
 - 10.4. Delitos sobre diseño industrial.
 - 10.5. Violación de secretos industriales.
 - 10.6. Delitos referidos a marcas de productos y servicios.
 - 10.7. Falsificación de nombre comercial.
 - 10.8. Usurpación de anuncio comercial.
 - 10.9. Delitos relativos a denominaciones de origen.
 - 10.10. Delitos referidos a los derechos de autor.
 - 10.11. Elementos de estos delitos.
 - 10.12. Requisitos de procedibilidad.
 - 10.13. Procedimientos cautelares.
 - 10.14. Autoridades administrativas y judiciales competentes.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



BAJO LA CONDUCCIÓN DEL DOCENTE:

- Exposición en equipos
- Lectura de textos.
- Análisis de casos.
- Análisis de las leyes vigentes.
- Análisis de documentos de propiedad intelectual

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación documental y de campo.
- Reportes de lecturas (ensayos, resúmenes, etc.).
- Reportes de análisis.
- Organizadores gráficos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	20%
Exposición	10%
Reporte de investigaciones	20%
Reportes de lectura y análisis	20%
Organizadores gráficos	10%
Análisis de instrumentos de propiedad intelectual	20%
TOTAL 100%	



Innovación Ciencia y Tecnología

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR**

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara.



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
PRÁCTICA FORENSE III	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEPTIMO CUATRIMESTRE	LED704
OBJETIVO GENERAL	
Comprender la esencia del derecho en materia penal, enfocado a la práctica forense con el propósito de favorecer los procedimientos desde la visión del ministerio público, la defensa o el órgano jurisdiccional, aplicándolo en las diligencias que correspondan a este contexto en su ámbito profesional.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de David Merrill, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>Unidad 1 El Procedimiento Penal.</p> <p>1.1. Procedimiento. Inicio y terminación.</p> <p>1.2. Proceso. Inicio y terminación.</p> <p>1.3. Juicio. Inicio y terminación.</p> <p>1.4. Partes en que se divide el procedimiento.</p> <p>1.4.1. Averiguación previa.</p> <p>1.4.2. Preinstrucción o Preproceso.</p> <p>1.4.3. Proceso.</p> <p>1.4.4. Juicio.</p> <p>2 El Ministerio Público.</p> <p>2.1. Fundamento del Ministerio Público del Fuero Común y</p>	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR



Federal.

2.2. Ley Orgánica del Ministerio Público y de la Procuraduría General de la República.

2.3. Leyes reglamentarias del Ministerio Público de la Procuraduría General de la República

2.4. Resoluciones del Ministerio Público en la averiguación previa.

2.5. Requisitos de procedibilidad, denuncia, querrela, quién puede formularlas y la forma de realización de las mismas.

2.6. Obstáculos procesales, excitativa, autorización, declaratoria de perjuicio y declaración de procedencia.

2.7. Actuaciones o diligencias que debe practicar el Ministerio Público durante la averiguación previa.

2.8. Ejercicio de la acción penal con detenido, flagrancia, urgencia y arraigo.

2.9. Ejercicio de la acción penal sin detenido.

2.10. El defensor en la averiguación previa.

3 Término Constitucional.

3.1. Autos de radicación con o sin detenido.

3.2. Acto que determina la legalidad de la detención del inculpado.

3.3. Obsequio o negativa del órgano jurisdiccional para librar orden de aprehensión o de comparencia.

3.4. Declaración preparatoria y nombramiento de defensor.

3.5. Autos de término constitucional.

3.5.1. Auto de término constitucional.

3.5.2. Auto de formal prisión.

3.5.3. Auto de libertad por falta de elementos para procesar.

3.5.4. Integración y comprobación del cuerpo del delito y de la presunta responsabilidad.

3.5.5. Requisitos de fondo que deben cumplir las resoluciones judiciales en materia penal.

3.5.6. Contenido y forma de las resoluciones judiciales: decretos, autos y sentencias (definitivas e interlocutorias o incidentales), así como el plazo en que deban dictarse.

4 Instrucción.

4.1. Procesos ordinario y sumario conforme al Código de



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Procedimiento Penales.

- 4.2. Procesos ordinario y sumario conforme al Código Federal De Procedimientos Penales.
- 4.3 Ofrecimiento de pruebas.
- 4.4 Auto que admite o desecha las pruebas,
- 4.5 Dictámenes periciales.
- 4.6 Actas de diligencias de desahogo de pruebas.
- 4.7 Careos.
- 4.8 Inspección judicial.
- 4.9 Prueba de reconocimiento o de rueda de presos.
- 4.10 Reconstrucción de hechos.
- 4.11 Ampliación de declaraciones.
- 4.12 Auto que declara agotada la instrucción.
- 4.13 Auto que declara cerrada la instrucción.

5 Juicio.

- 5.1. Conclusiones del Ministerio Público, acusatorias e inacusatorias.
- 5.2. Casos en que las conclusiones deben ser ratificadas, revocadas o modificadas por el Procurador General del Ramo.
- 5.3. Conclusiones de la defensa y sus efectos.
- 5.4. Audiencia de vista de proceso.
- 5.5. Sentencia definitiva.

6 Medios de Impugnación.

- 6.1. Recursos de revocación. Su tramitación.
- 6.2. Recurso de apelación Su tramitación y procedimiento.
- 6.3. Sentencia dictada en el recurso de apelación.
- 6.4. Voto particular.
- 6.5. La denegada apelación.
- 6.6. Recurso de queja.
- 6.7. Amparo penal.

7 Incidentes.

- 7.1. Incidente de libertad bajo caución.
- 7.2. Incidente de libertad bajo protesta.
- 7.3. Incidente de libertad por desvanecimiento de datos.
- 7.4. Acumulación y separación de proceso.
- 7.5. Reparación del daño exigible a tercero.



Innovación Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



7.6. No especificados:

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:	
<ul style="list-style-type: none">• Exposición de temas• Actividades de representación de casos• Análisis, presentación y solución de casos	
DE MANERA INDEPENDIENTE:	
<ul style="list-style-type: none">• Investigación bibliográfica, documental y de campo• Análisis y solución de casos• Elaboración de escritos en materia jurídica penal y amparo	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	30%
Exposición e investigación	15%
Reportes de lectura y análisis	20%
Redacción de documentos	25%
Organizadores gráficos	10%
TOTAL 100%	



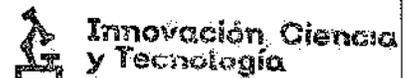
**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



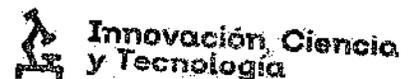
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO PROCESAL FISCAL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEPTIMO CUATRIMESTRE	LED705
OBJETIVO GENERAL	
Comprender los procedimientos aplicables al derecho procesal fiscal de los que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa tiene competencia de ejecución, a fin de contar con el sustento jurídico para aplicar los recursos de defensa, revocación y del juicio contencioso administrativo.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de David Merrill, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho Procesal Penal <ol style="list-style-type: none"> 1.1. El Abogado procesalista. La ética profesional 1.2. Conceptos generales del Derecho Procesal Penal 1.3. Clasificación, contenido y fin 1.4. Características del Derecho Procesal Penal 1.5. Sistemas procesales tradicionales <ol style="list-style-type: none"> 1.5.1. Sistema acusatorio 1.5.2. Sistema inquisitivo o inquisitorio 1.5.3. Sistema mixto 1.6. Procedimiento, proceso y juicio en México <ol style="list-style-type: none"> 1.6.1. Sistema mixto 1.6.2. Sistema acusatorio-adversarial 1.7. Principios que imperan en los procedimientos penales <ol style="list-style-type: none"> 1.7.1. Procedimiento penal mixto 1.7.2. Procedimiento penal acusatorio-adversarial 1.8. Fuentes del Derecho Procesal Penal 1.9. Destinatarios 	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 1.10. Interpretación
- 1.11. Límite de aplicación de la ley procesal penal
 - 1.11.1. En el tiempo
 - 1.11.2. En el espacio
 - 1.11.3. Con respecto a las personas
- 2. La Acción Penal
 - 2.1. Concepto
 - 2.2. Antecedentes históricos
 - 2.2.1. Acusación privada
 - 2.2.2. Acusación pública
 - 2.2.3. Acción penal pública y privada conforme a las reformas constitucionales del año 2008
 - 2.3. Características de la acción penal
 - 2.4. Titularidad de la acción penal
 - 2.5. Causas de extinción de la acción penal
 - 2.6. Determinaciones del Minister
- 3. El Proceso Penal Objeto y Fines
 - 3.1. El Objeto del Derecho Procesal Penal
 - 3.2. Finalidad del objeto
 - 3.3. Clasificación del objeto
 - 3.4. Fines del proceso
 - 3.4.1. General, mediato e inmediato
 - 3.4.2. Fines específicos
 - 3.5. Naturaleza del proceso penal
 - 3.5.1. Noción de relación jurídica
 - 3.5.2. Naturaleza jurídica del proceso
- 4. Sujetos de la Relación Procesal
 - 4.1. Clasificación de los sujetos procesales
 - 4.1.1. Indispensables
 - 4.1.2. Necesarios
 - 4.1.3. Terceros
 - 4.2. Órgano jurisdiccional penal
 - 4.2.1. Capacidad subjetiva en abstracto y en concreto
 - 4.2.1.1. Clasificación
 - 4.2.1.1.1. Juez de control
 - 4.2.1.1.2. Juez de juicio oral o tribunal de enjuiciamiento

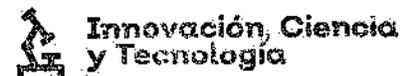


DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 4.2.1.1.3. Tribunal de alzada
- 4.2.1.1.4. Juez de ejecución de sentencias
- 4.2.1.1.5. Otros órganos jurisdiccionales federales
- 4.2.1.1.6. Tribunales especializados en justicia de adolescentes
- 4.3. Ministerio Público
- 4.4. Policía
 - 4.4.1. Preventiva
 - 4.4.2. Investigadora
- 4.5. La víctima y el ofendido
- 4.6. Asesor jurídico
- 4.7. La defensa
 - 4.7.1. Naturaleza jurídica
 - 4.7.2. El imputado
 - 4.7.3. El defensor
 - 4.7.4. Garantía de defensa adecuada
 - 4.7.5. Especies de defensor
 - 4.7.5.1. Públicos
 - 4.7.5.2. Privados
- 5. Procedimiento Mixto y el Procedimiento
 - 5.1. Procedimiento mixto
 - 5.1.1. Averiguación previa
 - 5.1.2. Preparación del proceso
 - 5.1.3. Proceso
 - 5.2. Sistema acusatorio-adversarial
 - 5.3. Etapa de investigación
 - 5.3.1. La investigación
 - 5.3.1.1. Inicial
 - 5.3.1.2. Complementaria
 - 5.3.2. Formas de terminación de la investigación
 - 5.3.3. Audiencia inicial
 - 5.3.4. Auto de vinculación
 - 5.3.5. Medidas cautelares
 - 5.4. Etapa intermedia
 - 5.4.1. Inicio de la etapa intermedia con escrito de formal acusación
 - 5.4.2. Audiencia intermedia
 - 5.4.2.1. Depuración del proceso
 - 5.4.2.2. Excepciones



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 5.4.2.3. Prueba anticipada
- 5.4.2.4. Acuerdo probatorio
- 5.4.2.5. Admisión y exclusión de pruebas
- 5.4.2.6. Auto de apertura de juicio oral
- 5.5. Etapas del juicio
 - 5.5.1. Disposiciones previas
 - 5.5.2. Alegatos de apertura
 - 5.5.3. Desahogo de pruebas
 - 5.5.4. Alegatos de clausura
 - 5.5.5. Fallo y sentencia definitiva
- 6. Investigación No Judicializada
 - 6.1. Actos de la investigación no judicializada
 - 6.2. Carpeta de investigación
 - 6.3. Concepto y finalidad
 - 6.4. Noticia del delito
 - 6.5. Requisitos de procedibilidad
 - 6.5.1. Denuncia
 - 6.5.2. Querrela
 - 6.5.3. Excitativa
 - 6.5.4. Autorización
 - 6.6. Análisis del artículo 16 constitucional en materia penal
 - 6.6.1. Existencia de un hecho delictivo
 - 6.6.2. Probable responsabilidad
 - 6.6.3. La obtención de la información y la recolección de los elementos y evidencias
 - 6.7. Detención por flagrancia
 - 6.8. Detención por causa urgente
 - 6.9. Determinaciones del Ministerio Público
 - 6.9.1. No ejercicio de la acción penal
 - 6.9.2. Imputación ante el juez de control con detenido
 - 6.9.3. Imputación ante el juez de control sin detenido
 - 6.9.4. Reserva
 - 6.10. Recurso procesal establecido en el artículo 20 constitucional para impugnar las determinaciones del Ministerio Público
 - 6.11. Acta circunstanciada
 - 6.12. Cateo
 - 6.13. Arraigo
 - 6.14. Medidas de protección



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 6.15. Providencias precautorias
- 6.16. Libertad durante la investigación
- 6.17. Formas de conducción del imputado en el proceso
 - 6.17.1. Citatorio
 - 6.17.2. Orden de comparecencia
 - 6.17.3. Orden de aprehensión

- 7. La Reparación del Daño Civil en el Procedimiento Penal
 - 7.1. Concepto de daño civil
 - 7.2. Reparación del daño como pena pública
 - 7.3. Extinción de la reparación civil
 - 7.4. Diferencia entre daño material, daño moral y perjuicio

- 2 0

- 8. Medios para dar a Conocer las Resoluciones Judiciales
 - 8.1. Notificación
 - 8.2. Citación
 - 8.3. Exhortos y requisitorias
 - 8.4. Oficios de colaboración
 - 8.5. Plazos
 - 8.6. Nulidad de actos procedimentales
 - 8.7. Medidas de apremio

- 9. Investigación Judicializada o Complementaria
 - 9.1. Investigación judicializada
 - 9.1.1. Naturaleza jurídica
 - 9.1.2. Notificación al imputado de su investigación
 - 9.1.3. Orden de comparecencia
 - 9.2. Orden de aprehensión
 - 9.2.1. Requisitos
 - 9.3. Orden de comparecencia
 - 9.4. Declaración del imputado
 - 9.4.1. Presunción de inocencia
 - 9.4.2. Ampliación del plazo constitucional
 - 9.5. Auto de vinculación a proceso y sus efectos
 - 9.5.1. Datos de prueba sobre la existencia de un hecho que la ley señale como delito
 - 9.5.2. Datos de prueba sobre la participación o comisión del hecho





- 10. Medidas Cautelares
 - 10.1. Procedencia
 - 10.2. Tipos de medidas cautelares
 - 10.3. Imposición de las medidas cautelares
 - 10.4. Medios de prueba para la imposición y revisión de la medida
 - 10.5. Aplicación de la prisión preventiva
 - 10.6. Excepciones de la prisión
- 11. Soluciones Alternas y Formas de Terminación Anticipada
 - 11.1. Concepto de soluciones alternas
 - 11.1.1. Suspensión condicional del proceso
 - 11.1.2. Acuerdo reparatorio
 - 11.2. Acuerdos reparatorios
 - 11.2.1. Concepto
 - 11.2.2. Procedencia
 - 11.2.3. Oportunidad
 - 11.2.4. Trámite
 - 11.3. Principio de oportunidad
 - 11.3.1. Concepto
 - 11.3.2. Procedencia
 - 11.3.3. Oportunidad
 - 11.3.4. Trámite
 - 11.4. Suspensión condicional del proceso
 - 11.4.1. Concepto
 - 11.4.2. Procedencia
 - 11.4.3. Oportunidad
 - 11.4.4. Trámite
 - 11.5. Procedimiento abreviado
 - 11.5.1. Concepto
 - 11.5.2. Procedencia
 - 11.5.3. Oportunidad
 - 11.5.4. Trámite
 - 11.6. Mediación, conciliación y junta restaurativa en materia penal
- 12. Dato de Prueba, Medio de Prueba y Prueba
 - 12.1. Concepto
 - 12.2. Antecedente de investigación
 - 12.3. Dato de prueba, medio de prueba y prueba



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 12.4. Medios de prueba en el sistema mixto
 - 12.4.1. Confesión
 - 12.4.2. Testimonial
 - 12.4.3. Inspección ministerial y judicial
 - 12.4.4. Documental
 - 12.4.5. Pericial
 - 12.4.6. Careo
 - 12.4.7. Reconstrucción de hechos
 - 12.4.8. Confrontación y reconocimiento
 - 12.4.9. Prueba presuncional
- 12.5. Medios de prueba en el sistema acusatorio-adversarial.
 - 12.5.1. Prueba testimonial
 - 12.5.2. Declaración del acusado
 - 12.5.3. Documental
 - 12.5.4. Pericial
 - 12.5.5. Medios de prueba nueva
 - 12.5.6. Prueba ilícita
 - 12.5.7. Prueba sobre prueba
- 12.6. Estudio del lenguaje oral y corporal en el nuevo sistema acusatorio-adversarial
- 12.7. Medios de prueba en la individualización de sanciones y reparación del daño

- 13. Etapa Intermedia
 - 13.1. Desarrollo de la fase escrita
 - 13.1.1. Escrito de acusación
 - 13.1.2. Notificación de las partes
 - 13.1.3. Aclaración de la acusación
 - 13.1.4. Descubrimiento probatorio
 - 13.1.5. Reglas de coadyuvancia
 - 13.2. Desarrollo de la fase oral
 - 13.2.1. Audiencia intermedia
 - 13.2.2. Depuración de pruebas
 - 13.2.2.1. Acuerdos probatorios
 - 13.2.2.2. Exclusión de pruebas
 - 13.3. Auto de apertura a juicio oral

- 14. Juicio Oral
 - 14.1. Desarrollo del juicio oral
 - 14.1.1. Presencia de las partes



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 14.1.2. Alegatos de apertura
- 14.1.3. Desahogo de pruebas
- 14.1.4. Alegatos de clausura
- 14.2. Deliberación, fallo y sentencia
 - 14.2.1. Deliberación del fallo
 - 14.2.2. Convicción del tribunal de enjuiciamiento
- 14.3. Requisitos de la sentencia
 - 14.3.1. Redacción de la sentencia
 - 14.3.2. Sentencia absolutoria
 - 14.3.3. Sentencia condenatoria
- 14.4. Criterios para la individualización de la sanción penal como medida de seguridad
- 14.5. Emisión y explicación de la sentencia

- 15. Recursos
 - 15.1. Recurso de revocación
 - 15.2. Recurso de apelación
 - 15.3. Causas de reposición del procedimiento
 - 15.4. Reconocimiento de inocencia del sentenciado
 - 15.5. Incidentes

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Análisis de las leyes vigentes en la materia
- Análisis, presentación y solución de casos
- Exposición de temas

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica
- Análisis y solución de casos
- Elaboración de un trabajo de investigación sobre las características y objetivos del procedimiento fiscal
- Lectura de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	25%
Exposición e investigación	20%
Reportes de lectura y análisis	20%
Redacción de recursos legales	20%
Ordenadores gráficos	15%
TOTAL 100%	



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO CONCURSAL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
SEPTIMO CUATRIMESTRE	LED706
OBJETIVO GENERAL	
<p>Interpretar el planteamiento de la nueva legislación que rige al derecho concursal, así como su proceso y los actores que en ella intervienen, con el propósito de aplicarla en los diferentes tipos de contratos de índole nacional o internacional sin omisión de sus casos especiales y aspectos penales, procurando el beneficio de las partes contractuales.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO CONCURSAL. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Panorámica general del fenómeno concursal. 1.2. Antecedentes materiales de la ley de concursos mercantiles. 1.3. Ubicación práctica de la ley de concursos mercantiles. 1.4. Planteamiento de la nueva legislación. 1.5. Lógica de los pasos del nuevo procedimiento concursal. 1.6. Primera etapa (juicio concursal). 1.7. Segunda etapa (conciliación). 1.8. Tercera etapa (quiebra). 1.9. La naturaleza de la acción concursal. 1.10. Método de exposición. 1.11. Apreciación final. 	

 **Innovación, Ciencia y Tecnología**
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR



2. LAS PARTES DEL JUICIO CONCURSAL.

- 2.1. Elenco de partes.
- 2.2. Juez.
- 2.3. Instituto federal de especialistas de concursos mercantiles
- 2.4. Reglas generales aplicables a los especialistas de concursos.
- 2.5. Visitador.
- 2.6. Conciliador.
- 2.7. Sindico.
- 2.8. Ministerio público.
- 2.9. Comerciante.
- 2.10. Acreedores reconocidos.
- 2.11. Acreedores con garantía real.
- 2.12. Acreedores singularmente privilegiados.
- 2.13. Créditos con privilegio especial.
- 2.14. Créditos fiscales.
- 2.15. Créditos laborales.
- 2.16. Créditos comunes.
- 2.17. Interventores.

3. SECUENCIA DEL CONCURSO MERCANTIL Y LA QUIEBRA.

- 3.1. Inicio del procedimiento.
- 3.2. Vista.
- 3.3. Concurso.
- 3.4. Reconocimiento de créditos.
- 3.5. Convenio conciliatorio.
- 3.6. Quiebra.

4. EFECTOS DE LA SENTENCIA DE CONCURSO.

- 4.1. Efectos en créditos de orden público.
- 4.2. Separación.
- 4.3. Efectos en la empresa.
- 4.4. Efectos en otros juicios.
- 4.5. Efectos en el crédito.
- 4.6. Efectos en los contratos.
- 4.7. Efectos de la quiebra.

5. RECURSOS E INCIDENTES

- 5.1. Apelación.
- 5.2. Revocación.
- 5.3. Incidentes.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS JUECES CONCURSALES MEXICANOS.

- 6.1. Definiciones legales.
- 6.2. Consecuencias.

7. CONCURSOS ESPECIALES.

- 7.1. Concursos mercantiles de prestadores de servicios públicos concesionados
- 7.2. Diferencias entre el concurso ordinario y el concurso especial (de los prestadores de servicios públicos concesionados)
- 7.3. Concurso mercantil de las instituciones de crédito (banco).
- 7.4. Diferencias entre el concurso ordinario y el concurso especial (bancos).
- 7.5. Concurso mercantil de las instituciones auxiliares del crédito.
- 7.6. Diferencias entre el concurso ordinario y el concurso especial (organizaciones auxiliares del crédito).

8. ALGUNOS ASPECTOS PENALES.

- 8.1. Enumeración de tipos y generalidades.
- 8.2. Los cuatro tipos previstos por la ley.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Exposición de temas por parte del alumno
- Análisis y presentación de casos

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación Bibliográfica, documental y/o de campo
- Elaboración de ensayos
- Elaboración de cuadros sinópticos
- Elaboración de mapas conceptuales
- Resolución de cuestionarios
- Análisis de textos



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	30%
Exposición e investigación documental	20%
Reportes de lectura y análisis	25%
Análisis y reportes de contratos	15%
Organizadores gráficos	10%
TOTAL 100%	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO MUNICIPAL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
OCTAVO CUATRIMESTRE	LED801
OBJETIVO GENERAL	
Conocer y analizar los elementos y características de la organización política, jurídica y administrativa del municipio y revisar su relación y diferencia con la entidad federativa y el, así como su importancia en la organización política de México.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
El Modelo de David Merrill, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. ANTECEDENTES DE LA DIVISIÓN POLÍTICA DE MÉXICO.</p> <p>1.1. Los Capulli. 1.2. Organización política en la colonia. 1.3. Las constituciones de 1824 y de 1857. 1.4. La organización política en el pacto federal de 1917.</p> <p>2. NATURALEZA JURÍDICA DEL MUNICIPIO.</p> <p>2.1. Antecedentes teóricos. 2.2. Relación jurídica entre federación, entidad federativa y municipio. 2.3. Relación entre democracia, representación y municipio. 2.4. El municipio y su carácter celular.</p>	





3. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.

- 3.1. La división de poderes en el municipio.
- 3.2. El ayuntamiento.
- 3.3. Los sindicatos.
- 3.4. Regidores.
- 3.5. La presidencia.

4. LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

- 4.1. Concepto de autonomía municipal.
- 4.2. Características de los impuestos municipales.
- 4.3. Organización de la hacienda municipal.
- 4.4. Los servicios públicos municipales.
- 4.5. Relaciones administrativas entre municipio y entidad federativa.

5. LA PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO.

- 5.1. Control político por parte de la federación.
- 5.2. Control político por parte de la entidad federativa.
- 5.3. Manejo de recursos económicos al margen de la autoridad municipal.
- 5.4. El establecimiento de prioridades en las obras de carácter municipal, estatal federal.

6. IMPORTANCIA ACTUAL DEL MUNICIPIO.

- 6.1. La elección municipal como rescate de la confianza pública a la autoridad.
- 6.2. La identidad nacional y su relación con la identidad municipal.
- 6.3. El municipio como instrumento de control en la administración pública.

7. LA ORGANIZACIÓN JURÍDICA EN EL ESTADO.

- 7.1. El sistema de poderes y su fundamentación constitucional.
- 7.2. Poderes federales y del Estado.
- 7.3. La ausencia de un poder representativo.
- 7.4. La hacienda pública, los servicios públicos en el Estado y sus diferencias con el municipio.
- 7.5. La desconcentración política-administrativa del Departamento del Estado.
- 7.6. Problemas jurídicos, económicos y sociales que presenta la actual organización del Departamento del Estado.



7.7. Alternativas de solución
7.8. La organización política, la elección popular y el municipio.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Análisis, presentación y solución de casos
- Exposición de temas
- Análisis de los reglamentos municipales
- Revisión de avances programáticos y tareas sobre la base de las guías de estudio

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica, lectura de textos y tareas en base a las guías de estudio
- Análisis y solución de casos
- Lectura de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	20%
• Exposición e investigación	20%
• Reportes de lectura y análisis	30%
• Ordenadores gráficos	15%
• Debates	15%
TOTAL 100%	

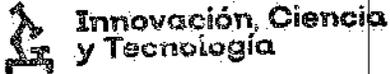


DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y
Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc,
Plantel Guadalajara.*



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO ADUANERO	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
OCTAVO CUATRIMESTRE	LED802
OBJETIVO GENERAL	
Comprender el fundamento legal del derecho aduanero, identificando las instituciones competentes en materia y los métodos aplicables para regular el tráfico y valor de las mercancías.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO ADUANERO. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. La aduana. 1.2. Concepto de derecho aduanero. 1.3. Las partes del derecho aduanero. 1.4. Autonomía o subordinación del derecho aduanero. 1.5. Relaciones del derecho aduanero con otras ramas del derecho. 1.6. Relaciones del derecho aduanero con otras ciencias. 2. CONCEPTOS FUNDAMENTALES EN MATERIA ADUANERA. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Potestad aduanera. 2.2. Mercancías. 2.3. Depósito previo. 2.4. Tráfico de mercancías. 2.5. Despacho aduanero. 	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 2.6. Impuestos aduaneros.
3. FORMAS DE INTEGRACIÓN ADUANERA.
 - 3.1. Teorías sobre la forma de integración aduanera.
 - 3.2. Sistema generalizado de preferencia (EUA, CEE, JAPÓN).
 - 3.3. Área del libre del libre comercio (ALAD).
 - 3.4. Uniones aduaneras (BENELLUX).
 - 3.5. Mercados comunes (MERCOMUN EUROPEO).
4. MECANISMOS INTERNACIONALES EN MATERIA ADUANERA.
 - 4.1. Acuerdo general de aranceles y comercio (gatt).
 - 4.2. Comisión económica para la américa latina.
 - 4.3. Untad.
 - 4.4. Consejo de cooperación aduanera de BRUSELAS (cca).
 - 4.5. Tratado trilateral de libre comercio CANADÁ, EUA, MÉXICO.
5. TARIFAS Y VALORES.
 - 5.1. Sistemas tarifarios.
 - 5.2. Ley del impuesto general de importación.
 - 5.3. Sistemas de valores.
 - 5.4. Valor de transacción.
6. LEGISLACIÓN MEXICANA EN MATERIA ADUANERA.
 - 6.1. Ley de ingresos de la federación.
 - 6.2. Ley reglamentaria del artículo 131 constitucional.
 - 6.3. Código fiscal de la federación.
 - 6.4. Ley del impuesto al valor agregado.
 - 6.5. Ley del impuesto sobre la producción y servicio.
 - 6.6. Ley del impuesto sobre automóviles nuevos.
 - 6.7. Ley federal de derechos.
 - 6.8. Ley de navegación y comercio.
 - 6.9. Ley de vías generales de comunicación.
 - 6.10. Ley orgánica de la administración pública federal.
 - 6.11. Ley general de población.
7. FORMAS DESGRAVACIÓN.
 - 7.1. Exenciones.
 - 7.2. Estímulos franquicias.
 - 7.3. Industria maquiladora.
 - 7.4. Desarrollos portuarios.



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 7.5. Franjas fronterizas.
- 7.6. Zonas libres.

- 8. REGÍMENES ADUANEROS.
- 8.1. Conceptos de regímenes aduaneros.
- 8.2. Clasificación de los regímenes aduaneros.
- 8.3. Importación temporal.
- 8.4. Exportación temporal.
- 8.5. Depósito fiscal.
- 8.6. Tránsito interno y tránsito internacional.
- 8.7. Marinas turísticas y campamentos.
- 8.8. Documentación aduanal.
- 8.9. Agentes aduanales.
- 8.10. Apoderados aduanales.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Exposición de temas
- Análisis, presentación y solución de casos
- Análisis de la ley vigente en materia de derecho ambiental

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica, documental y de campo
- Análisis y solución de casos
- Lectura de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	20%
Exposición e investigación documental	25%
Reportes de lectura y análisis	25%
Organizadores gráficos	15%
Participación en debates	15%
TOTAL 100%	



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara.



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
CRIMINOLOGÍA	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
OCTAVO CUATRIMESTRE	LED803
OBJETIVO GENERAL	
Comprender los aspectos generales de la criminología que explican los factores criminológicos y la personalidad del delincuente, a fin de contribuir con su ejercicio profesional en el diagnóstico y prevención.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. ASPECTOS GENERALES DE LA CRIMINOLOGÍA <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto. 1.2. Análisis del concepto. 1.3. Definiciones. 1.4. Objeto de estudio. 1.5. Criminología como ciencia. 1.6. Origen del término criminología. 1.7. Clases de criminología. 1.8. Crimen, criminal y criminalidad. 1.9. Relación con las demás ciencias penales. 1.10. Ciencias criminológicas. 1.11. Política criminológica. 2. HISTORIA DE LA CRIMINOLOGÍA. 	



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



- 2.1. Fase precientífica.
- 2.2. Edad media y las pseudociencias.
- 2.3. Precursores
- 2.4. Fase de inicio.
- 2.5. Escuelas y direcciones.

3. **CRIMINOGENESIS Y CRIMINODINAMICA.**
 - 3.1. Factores criminógenos.
 - 3.2. Factores pre disponentes, preparantes y desencadenantes.
 - 3.3. Tipos de conductas.
 - 3.4. Indicadores criminológicos.

4. **PERSONALIDAD DEL DELINCUENTE.**
 - 4.1. El homicida.
 - 4.2. El ladrón.
 - 4.3. El estafador
 - 4.4. El delincuente sexual.
 - 4.5. El dañador.
 - 4.6. Otras personalidades.

5. **PROBLEMAS CRIMINOLOGICOS ACTUALES.**
 - 5.1. Génesis.
 - 5.2. Dinámica.
 - 5.3. Prevención.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO LA CONDUCCIÓN DEL DOCENTE:

- Exposición en equipos
- Lectura de textos.
- Análisis de casos y perfiles
- Línea del tiempo.
- Organizadores gráficos

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación documental.
- Reportes de lecturas



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
SUPERIOR, INVESTIGACION Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR



- Reportes de análisis.
- Ensayo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	30%
• Exposición e investigación	20%
• Reportes de lectura, análisis y perfiles	30%
• Organizadores gráficos	10%
• Línea del tiempo	10%
TOTAL 100%	

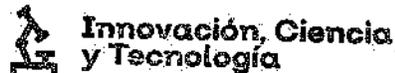


**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
MEDICINA FORENSE	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
OCTAVO CUATRIMESTRE	LED804
OBJETIVO GENERAL	
<p>Analizar científicamente los peritajes médico-legales acordes a una determinada investigación, con la finalidad de distinguir la trascendencia de los conocimientos teórico-prácticos de la medicina legal para el conocimiento de la verdad histórica de los hechos.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. GENERALIDADES DE LA MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS AFINES. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Medicina forense: conceptos, sinonimia y áreas de estudio. 1.2. Sinopsis histórica: antigüedad hasta el siglo xx. 1.3. Interrelaciones de la medicina forense: 1.4. Criminalística. 2. DOCUMENTACIÓN MÉDICO LEGAL. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Pericia, perito, dictamen y certificado: conceptos generales. 2.2. Dictamen. 2.3. Certificado. 2.4. Responsiva médica. 2.5. Expediente clínico 2.6. Demandas médicas. 	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



3. TANATOLOGÍA.
 - 3.1. Tanatosemiología.
 - 3.2. Lugar de los hechos, escenario de la muerte y levantamiento de cadáver
 - 3.3. Necropsia.

4. TRAUMATOLOGÍA FORENSE.
 - 4.1. Lesiones.
 - 4.2. Clasificación de las lesiones conforme a la métrica del daño: gravedad, sanidad y Consecuencias.
 - 4.3. Hechos de tránsito terrestre
 - 4.4. Arma de fuego
 - 4.5. Arma blanca
 - 4.6. Casos prácticos.

5. ASFIXIOLOGÍA O ANOXIOLOGÍA.
 - 5.1. Sistema respiratorio: anatomía y fisiología.
 - 5.2. Asfixias o anoxias
 - 5.3. Signología asfíctica
 - 5.4. Casos prácticos.

6. MEDICINA FORENSE MATERNO INFANTIL.
 - 6.1. Sistemas reproductores femenino y masculino:
 - 6.2. Delitos contra la libertad sexual en la legislación penal vigente
 - 6.3. Aborto
 - 6.4. Violencia en el recién nacido

7. TOXICOLOGÍA
 - 7.1. Intoxicación etílica
 - 7.2. Dependencia psíquica y física.
 - 7.3. Fármaco-dependencia y sus repercusiones médicas, jurídicas y sociales.

8. PSIQUIATRÍA FORENSE.
 - 8.1. Neurosis
 - 8.2. Psicosis
 - 8.3. Diferencias clínicas entre las neurosis y las psicosis.

9. DEONTOLOGÍA MÉDICA.
 - 9.1. Responsabilidad profesional médica.
 - 9.2. Deontología, moral y ética.
 - 9.3. Secreto profesional.



9.4. Decálogos deontológicos.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

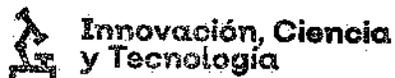
- Exposiciones del profesor.
- Seminarios por parte de los alumnos.
- Lectura de prensa escrita por parte del profesor para su análisis.
- Análisis de video-documentales.
- Evaluaciones sorpresa.
- Evaluaciones pre o postseminarios.

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica, documental y de campo.
- Lectura de textos.
- Preparación de un trabajo audiovisual temático del programa para ser presentado en un Seminario frente al grupo.
- Elaboración y entrega de un trabajo en equipo de la temática del Seminario expuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION

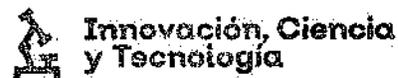
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	20%
Exposición e investigación	35%
Reportes de lectura y análisis de videos	30%
Participación en seminarios	15%
TOTAL 100%	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
COMERCIO INTERNACIONAL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
OCTAVO CUATRIMESTRE	LED805
OBJETIVO GENERAL	
Analizar los conceptos básicos y elementos del comercio internacional, que permiten fijar los reglamentos de contratación.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. CONCEPTOS BÁSICOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL.</p> <p>1.1. Comercio internacional.</p> <p>1.2. Comercio exterior.</p> <p>1.3. Negociación internacional.</p> <p>1.4. Transacción internacional.</p> <p>1.5. Importación.</p> <p>1.6. Exportación.</p>	
<p>2. BARRERAS AL COMERCIO: ARANCELARIAS.</p> <p>2.1. Aranceles.</p> <p>2.2. Posición arancelaria.</p> <p>2.3. Tarifa.</p> <p>2.4. Territorio arancelario.</p>	
<p>3. BARRERAS AL COMERCIO: NO ARANCELARIAS, PROPIEDAD INTELECTUAL.</p>	



DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 3.1. Normalización.
- 3.2. Barreras sanitarias.
- 3.3. Patentes y marcas.

- 4. ELEMENTOS BÁSICOS DE UNA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL.
 - 4.1. Partes.
 - 4.2. Objeto.
 - 4.3. Garantías, seguros.

- 5. CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.
 - 5.1. Papel de los contratos en el comercio internacional.
 - 5.2. Aspectos que afectan los contratos.
 - 5.3. Clases de contratos.

- 6. LA REGLAMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS.
 - 6.1. Unidroit.
 - 6.2. Cnudmi.
 - 6.3. Cci.
 - 6.4. Incoterms 2000
 - 6.5. Raftd.

- 7. ESTRUCTURACIÓN DEL CONTRATO.
 - 7.1. Forma.
 - 7.2. Obligación.
 - 7.3. Claridad.
 - 7.4. Definiciones.
 - 7.5. Tipo de cláusulas.
 - 7.6. Medios de cobro. (créditos documentarios)

- 8. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
 - 8.1. Mediación.
 - 8.2. Conciliación.
 - 8.3. Arbitraje internacional.
 - 8.4. Cortes internacionales.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	 Innovación, Ciencia y Tecnología
BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:	
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y solución de casos • Exposición de temas • Análisis de la ley vigente 	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación bibliográfica, documental y de campo
- Elaboración de un ensayo
- Elaboración de un cuadro sinóptico sobre la estructura del comercio internacional

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	25%
Exposición e investigación	20%
Reportes de lectura y análisis	20%
Organizadores gráficos	15%
Redacción de contratos	20%
TOTAL 100%	



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Licenciatura en Derecho, Modalidad Escolarizada y Periodicidad Cuatrimestral de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara.



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
DERECHO AMBIENTAL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
OCTAVO CUATRIMESTRE	LED806
OBJETIVO GENERAL	
<p>Identificar el marco legal y organismos que regulan el derecho ambiental en nuestro país, comprendiendo la responsabilidad en que se incurre por daños y delitos de esta índole, a fin de reconocer la importancia del ejercicio profesional a favor de la protección del medio ambiente.</p>	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva. Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración. En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso. Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<ol style="list-style-type: none"> 1. MARCO LEGAL DEL DERECHO AMBIENTAL EN MÉXICO. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Antecedentes legales del derecho ambiental en México. 1.2. Normas oficiales mexicanas en materia ambiental. 1.3. Leyes auxiliares en materia ambiental. 1.4. Ideología y medio ambiente. 1.5. Bases constitucionales del derecho ambiental en México. 1.6. Artículo constitucional 25 párrafo 6º. 1.7. Artículo constitucional 27 párrafo 3º. 1.8. Artículo constitucional 115 fracción V. 1.9. Artículo constitucional 133. 2. DERECHO AMBIENTAL: CONCEPTOS FUNDAMENTALES <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Análisis sectorial. 	


Innovación, Ciencia y Tecnología
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



- 2.2. Análisis transitoria.
- 2.3. Características del derecho ecológico.
- 2.4. Conceptos fundamentales.
- 2.5. Ecosistemas.

3. ORGANISMOS GUBERNAMENTALES.
 - 3.1. Funciones de la secretaria de ecología, medio ambiente y recursos naturales.
 - 3.2. Funciones de la secretaria de ecología estatal.
 - 3.3. Política ecológica.
 - 3.4. Planeación ecológica.
 - 3.5. Instrumentos de control ambiental.
 - 3.6. Instrumentos económicos.
 - 3.7. Regulación ambiental de los asentamientos humanos.
 - 3.8. Facultades de la federación.
 - 3.9. Facultades de los estados.
 - 3.10. Facultades de los municipios.

4. EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.
 - 4.1. Evaluación del impacto ambiental.
 - 4.2. Evaluación de riesgos ambientales.
 - 4.3. Ordenamiento ecológico del territorio.
 - 4.4. Regulación ambiental de los asentamientos humanos.
 - 4.5. Información y vigilancia.
 - 4.6. Aprovechamiento sustentable.
 - 4.7. Derecho a la información.
 - 4.8. Participación social.

5. APROVECHAMIENTO Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.
 - 5.1. Biodiversidad.
 - 5.2. Áreas naturales.
 - 5.3. Áreas naturales protegidas.
 - 5.4. Vigilancia de áreas protegidas.
 - 5.5. Contaminación del agua.
 - 5.6. Atmósfera.
 - 5.7. Niveles máximos permisibles de contaminantes.
 - 5.8. Fuentes de contaminación.
 - 5.9. Desechos sólidos.
 - 5.10. Desechos tóxicos y sustancias peligrosas.
 - 5.11. Sustancias químicas y pesticidas.
 - 5.12. Desechos radioactivos.



- 5.13. Aprovechamiento racional de los recursos.
- 5.14. Regulación jurídica de estos recursos.
- 5.15. Sanciones.
- 5.16. Ordenamiento internacional.

- 6. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y DELITOS ECOLÓGICOS.
 - 6.1. Denuncia popular.
 - 6.2. Sanciones administrativas y consideraciones para su aplicación.
 - 6.3. Recurso de revisión.
 - 6.4. Delitos ecológicos federales y sus sanciones.
 - 6.5. Delitos ecológicos estatales y sus sanciones.

- 7. DERECHO ECOLÓGICO INTERNACIONAL.
 - 7.1. Principios obtenidos de las conferencias de las conocidas como cumbres de la tierra realizadas desde Estocolmo en 1972.
 - 7.2. Solución de conflictos internacionales en materia ambiental.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Exposición de temas
- Análisis, presentación y solución de casos
- Análisis de la ley vigente en materia de derecho ambiental
- Participación en debates

DE MANERA INDEPENDIENTE:

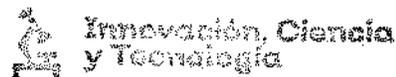
- Investigación bibliográfica, documental y de campo
- Análisis y solución de casos
- Elaboración de una denuncia ciudadana y un recurso de revisión en Derecho Ambiental
- Lectura de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
• Evaluaciones parciales	20%
• Exposición e investigación documental	25%
• Reportes de lectura y análisis	25%
• Organizadores gráficos	15%
• Participación en debates	15%
TOTAL 100%	



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
EL JUICIO ORAL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
NOVENO CUATRIMESTRE	LED901
OBJETIVO GENERAL	
Comprender el proceso del juicio oral con base en la reforma al sistema de justicia penal, a fin de identificar los actores que en éste intervienen y las funciones que conllevan, con el propósito de aplicar con eficiencia dicho proceso en defensa de la ciudadanía y en favor de la justicia.	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo de <u>David Merrill</u>, establece unos principios básicos para la instrucción y con el fin de motivar al estudiante a realiza sus tareas de una manera efectiva.</p> <p>Los 5 pasos son: Tarea Centrada en el problema, Activación, Demostración, Aplicación e Integración.</p> <p>En las primeras fases se activa el conocimiento previo, y mediante este el estudiante con sus experiencias anteriores es capaz de construir conocimientos nuevos, además el aprendizaje se convierte en un proceso relevante para el estudiante sin embargo debe ser motivado y guiado para que comprenda su papel en el proceso.</p> <p>Merrill es bien enfático en que el estudiante es hábil y capaz de lograr grandes cosas pero la seriedad en el proceso de planificación es importante y el tiempo que el docente le dedica a prepararse para impartir la mejor instrucción ayuda a tener las mejores herramientas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Estos pasos pueden resultar muy favorecedores pues desde la redacción de objetivos hasta el desarrollo y uso de recursos facilita al docente a realizar una mejor clase con enfoque sistemático y bien planificado, donde se provea en el espacio educativo todas las alternativas posibles para establecer el mejor aprendizaje y donde el estudiante sienta que tiene participación importante en el proceso y que puede llevar ese aprendizaje a otros niveles mayores de pensamiento y aplicación.</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL EL JUICIO ORAL EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.</p> <p>1.1. Inicio del juicio oral</p> <p>1.2. Operadores y funciones.</p> <p>1.3. El juez de juicio oral.</p> <p>1.4. Audiencia de juicio oral.</p> <p>1.5. Alegatos de apertura y teoría del caso.</p> <p>1.6. Presentación de las pruebas.</p> <p>1.7. Interrogatorio y contrainterrogatorio.</p> <p>1.8. Objeciones.</p> <p>1.9. Alegatos de conclusión.</p> <p>1.10. Audiencia de imposición de sanciones.</p> <p>1.11. Audiencia de integración.</p>	



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

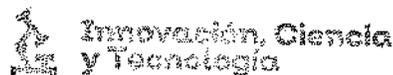
- 1.12. Conclusión del juicio oral.
- 1.13. La sentencia.
- 1.14. Estrategias y habilidades de debate en el juicio oral.

2. ALEGATOS.

- 2.1. Análisis del delito.
- 2.2. Selección, Técnicas y estrategias de negociación.
- 2.3. Acuerdos probatorios.
- 2.4. Alegatos de apertura y clausura.

3. TÉCNICAS Y PRUEBAS.

- 3.1. Reglas procesales en la preparación del juicio oral.
- 3.2. La prueba en el Código de Procedimientos Penales de la Entidad.
- 3.3. Ofrecimiento de pruebas.
- 3.4. Preparación de testigos.
- 3.5. Presentación de evidencias cas y pruebas prueba.
- 3.6. Reglas procesales en la preparación del juicio oral.
- 3.7. La prueba en el Código de Procedimientos Penales de la Entidad.
- 3.8. Ofrecimiento de las pruebas.
- 3.9. Preparación de los testigos.
- 3.10. Presentación de las evidencias.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

5. SIMULACRO

- 5.1. Oratoria y Expresión Corporal.
- 5.2. Argumentación jurídica.
- 5.3. Interpretación jurídica
- 5.4. Habilidades cognitivas del abogado para narrar los hechos.
- 5.5. Estrategias de manejo de la audiencia oral.
- 5.6. Tipos de Juicios.
- 5.7. Juicios orales y sus Características.
- 5.8. Práctica de Juicio Oral.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO CONDUCCIÓN DE DOCENTE:

- Análisis, solución y presentación de casos
- Análisis de material audiovisual
- Simulación de audiencias
- Plenaria grupal



- Presentación del simulacro del juicio oral.

DE MANERA INDEPENDIENTE:

- Investigación
- Solución de cuestionarios
- Análisis y solución de casos
- Lectura de textos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Evaluaciones parciales	30%
Exposición e investigación	20%
Reportes de lectura y análisis	15%
Representación de casos y reporte	20%
Ensayos	15%
TOTAL 100%	



Innovación, Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
ESTANCIA PROFESIONAL	
CICLO	CLAVE DE LA ASIGNATURA
NOVENO CUATRIMESTRE	LED902
OBJETIVO GENERAL	
<ul style="list-style-type: none"> Promover la estancia práctica del alumno en el campo laboral, potencializando sus conocimientos y habilidades para su futura vida profesional. 	
MODELO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL	
<p>El Modelo Educativo de la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, se soporta en una postura que aspira a las competencias del saber, con iniciación basada en 3 modelos, INDAGATORIO, ASPIRANDO A LOS SABERES COMPETITIVOS y DUAL, a su vez se integran a los nuevos planes y programas de estudio, componentes Insignia que deben ser congruentes con la misión institucional que manejan las habilidades blandas las cuales serán el moldeamiento de su preparación.</p> <p>“Las teorías de la enseñanza son abundantes y de gran incidencia en los procesos de aprendizaje que han servido para la generación de modelos aplicados y que facilitan los procesos formativos que han permitido mejorar las perspectivas y paradigmas educativos” (Medina y Salvador, 2002: 44)</p>	
TEMAS Y SUBTEMAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE	
<p>1.- ANTEPROYECTO PARA RESIDENCIA PROFESIONAL</p> <p>1.1.- Título</p> <p>1.2.- Antecedentes</p> <p>1.3.- Definición del problema</p> <p>1.4.- Justificación</p> <p>1.5.- Objetivos</p> <p>1.6.- Alcances y limitaciones</p> <p>1.7.- Procedimiento</p> <p>1.8.- Descripción de actividades</p> <p>1.9.- Cronograma</p> <p>1.10.- Presupuesto</p> <p>1.11.- Bibliografía</p> <p>2.- DESARROLLO DE LA RESIDENCIA PROFESIONAL</p> <p>2.1.- Mercado</p> <p>2.2.- Tecnología</p> <p>2.3.- Equipo</p> <p>2.4.- Ventajas</p> <p>2.5.- Visión</p>	


Innovación, Ciencia y Tecnología
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



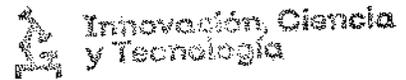
- 2.6.- Viabilidad
- 2.7.- Innovación

3.- PROCESO

- 3.1- Concebir y plasmar en papel una idea del proyecto de residencia profesional.
- 3.2.- V°B° del encargado.
- 3.3.- Clarificar la idea conforme a la entrevista.
- 3.4.- Proceso de retroalimentación entre el empresario y el estudiante para delinear el plan y las estrategias.
- 3.5.- Activar las acciones para el desarrollo del proyecto piloto.
- 3.6.- Evaluación del proyecto.
- 3.7.-Charla de interés para adquisición del proyecto.

4.- INFORME FINAL

- 4.1- Reporte de la Residencia Profesional
- 4.2.- Introducción
- 4.3.- Datos generales de la empresa
 - 4.3.1.- Nombre de la empresa y/o razón social
 - 4.3.2.- Domicilio de la empresa
 - 4.3.3.- Giro
 - 4.3.4.- Organigrama
 - 4.3.5.- Breve descripción de la empresa.
- 4.4.- Justificación del proyecto.
- 4.5.- Objetivos generales y específicos.
- 4.6.- Características del área en la que participo.
- 4.7.- Alcances y Limitaciones
- 4.8.-Procedimientos y descripción de las actividades realizadas.
- 4.9.- Evaluación o impacto económico, social o tecnológico.
- 4.10.- Resultados obtenidos.
- 4.11.- Conclusiones y recomendaciones.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

BAJO LA CONDUCCIÓN DE UN DOCENTE

- o Mesa redonda
- o Debate grupal
- o Análisis y presentación de proyectos

BAJO LA CONDUCCIÓN INDEPENDIENTE

- o Investigación bibliográfica, documental y/o de campo
- o Análisis de textos
- o Desarrollo de proyecto

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Presentación de proyecto	50%
Informe final	50%
TOTAL 100%	

BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD

FECHA DE
AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ



Lic. Rogelio Martínez Briones

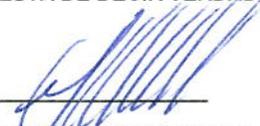
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



Exámenes Parciales	30%
Protocolo de Investigación	20%
Examen Final	50%
TOTAL 100%	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



DR. ROGELIO MARTINEZ BRIONES
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE
AUTORIZACIÓN
01 DE FEBRERO DE 2019

AUTORIZÓ



DR. JOSÉ MARÍA NAVA PRECIADO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Innovación, Ciencia
y Tecnología

DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR